Alba Silens

El Silencio Heredado

El Silencio Heredado

Un viaje por las raíces históricas de la desigualdad de la mujer

Los cimientos de la desigualdad y cómo se construyó su exclusión

¿Quién escribió tu historia? El guion que no escribió la mujer

AVISO DE LICENCIA Y USO

© [2026], [Alba Silens]

Título: [**EL SILENCIO HEREDADO**]

Esta obra está bajo una licencia internacional **Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)**.

Usted es libre de:

- **Compartir:** Copiar, imprimir y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** Remezclar, transformar y crear a partir del material.

Bajo las siguientes condiciones:

1. **Atribución:** Debe reconocer adecuadamente la autoría y proporcionar un enlace a la licencia.
2. **No Comercial:** No puede utilizar este material con fines comerciales (ventas o lucro directo).
3. **Compartir Igual:** Si remezcla o transforma el material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia que el original.

Esta licencia autoriza expresamente su uso, reproducción y distribución en centros educativos "Puedes compartir este contenido con libertad en contextos educativos." *(IES, Colegios), Ayuntamientos y organismos públicos, sin necesidad de solicitar permiso previo del autor, siempre que se respete la autoría original.*

EL SILENCIO HEREDADO © 2026 de Alba Silens tiene licencia CC BY-NC-SA 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

DEDICATORIA

A mi mujer, por soportarme durante seis décadas, lo cual ya de por sí constituye suficiente carga y paciencia, y todavía haber "sacado tiempo" para volcarse en un voluntariado social.

A mis dos hijas, por su entrega generosa a los demás desde la Medicina y el Derecho.

Y a mis cinco nietos, para que no olviden nunca el valor del esfuerzo y la entrega, y lo pongan en práctica allá donde la vida los lleve; y como de estos cinco solo uno es mujer, que sepa trabajar honestamente, pero con firmeza por la igualdad con los hombres en todas las facetas.

Callaron tu nombre, pero no tu raíz.

Taparon tus palabras, pero no la luz que guardabas.

Callaron tu historia, pero no tu verdad.

Te cerraron puertas, pero no apagaron tu impulso.

Te quisieron eco, pero fuiste trueno.

Creyeron que el silencio sería tu destino.

Hoy tu voz irrumpe. No pregunta: desborda.

Hoy tu voz asciende. No ocupa espacio: lo transforma.

Hoy tu voz se alza. No vuelve sola contigo viene un ejército de memorias.

Hoy tu voz florece. No busca permiso: busca verdad.

PREFACIO

Mujer, esto que tienes en tus manos —pequeño libro, librito o guía, como prefieras llamarlo— no nace de un saber académico rígido ni de estudios exhaustivos por mi parte, aunque reflexiones y comentarios propios también se entrelazan en sus páginas. No pretendo presentarme ante ti como una persona erudita; simplemente he sido alguien que ha leído bastante a lo largo de su vida, que ha recopilado aquello que consideró más relevante y lo ha ordenado con paciencia para que llegue a ti de la forma más sencilla, directa y comprensible posible. Así pues, no busques aquí un tratado académico denso sobre la historia de la desigualdad entre hombres y mujeres. El objetivo de este trabajo es mucho más humilde y cercano: reunir algunas ideas procedentes de la historia, la antropología y la arqueología para ayudarte a reflexionar sobre cómo han cambiado las relaciones entre los sexos a lo largo del tiempo.

He estructurado esta andadura en dieciséis capítulos. La razón es que, una vez establecido el origen de esta desigualdad, y puesto que a lo largo de la historia siempre hubo mujeres poderosas e influyentes —ya fuera por su origen regio o por su inmensa riqueza—, para la inmensa mayoría de las mujeres de a pie la realidad fue, lamentablemente, "más de lo mismo". Nos detendremos primero en el origen de la desigualdad en el Creciente Fértil y en las raíces del judaísmo y el cristianismo, para luego recordar someramente algunos aspectos esenciales de nuestra cultura en la Grecia clásica y Roma. Analizaremos también el impacto de la patrística y el islam, para saltar después a los tiempos más cercanos y abordarlos, no tanto como un relato cronológico lineal, sino más bien como una exploración viva de aquellos acontecimientos clave que marcaron el devenir de esta cuestión.

Más que ofrecerte respuestas definitivas o verdades absolutas, estas páginas buscan abrir preguntas y animar al debate abierto. Mi verdadero propósito es asentar la lucha por la igualdad sobre una base histórica y cultural sólida que trascienda las coyunturas políticas del momento, pues estoy firmemente convencido de que solo desde la cultura profunda es posible erradicar la lacra de la desigualdad en nuestro mundo.

Pero, sobre todo, deseo de corazón que este recorrido te permita mirar tu propio presente con una conciencia más amplia y una fuerza interior mucho más profunda. La desigualdad no nació contigo ni pertenece a tu esencia: es una construcción cultural y, como toda construcción humana, puede transformarse o destruirse. Si conoces su origen y comprendes sus engranajes secretos, podrás cuestionarla con mayor claridad y combatirla con una libertad mucho mayor. Ojalá estas páginas te acompañen, te iluminen y te impulsen. El relato de la igualdad aún está escribiéndose hoy en día, y tú... formas parte indispensable de él.

Alba Silens

NOTA METODOLÓGICA

La finalidad de este trabajo no consiste en ofrecer una reconstrucción exhaustiva ni conclusiones definitivas sobre el origen y evolución de las desigualdades entre hombres y mujeres; tan solo es un ensayo divulgativo de carácter histórico y pedagógico.

Los temas abordados se apoyan en investigaciones procedentes de la historia, la arqueología, la antropología, los estudios bíblicos y otras disciplinas afines. En algunos casos, se apoyan en distintas corrientes historiográficas y antropológicas, algunas de ellas objeto de debate académico todavía abiertos o sujetos a revisión.

Cuando existen distintas líneas interpretativas relevantes, se ha procurado señalar esa diversidad. El propósito principal de estas páginas no es proporcionar respuestas cerradas, sino ofrecer herramientas de reflexión que permitan comprender cómo determinadas estructuras sociales y culturales se desarrollaron históricamente y cómo pueden analizarse críticamente en el presente.

Al final la bibliografía se ofrece como orientación para quienes deseen profundizar, contrastar perspectivas y ampliar el estudio de los temas tratados.

INTRODUCCIÓN

Estaba yo un día leyendo el *Qohélet*, el libro bíblico conocido popularmente como el Eclesiastés, cuando me topé con un pasaje cuyas palabras resonaron en mi mente con la fuerza de un golpe inesperado. El autor afirmaba haberse puesto a indagar a fondo, buscando con ahínco la sabiduría y una recta valoración de las cosas, para intentar conocer cuál era la peor necedad y el absurdo más grande del mundo. Su conclusión, grabada en los textos sagrados, resulta hoy estremecedora: descubrió que la mujer es más trágica y amarga que la muerte misma, pues sus pensamientos son redes y lazos, y sus brazos, cadenas capaces de apresar al pecador, de las cuales solo aquel que agrada a Dios conseguirá librarse. El cronista añadía, tras haber examinado la realidad paso a paso, que entre mil seres humanos había logrado encontrar a un solo hombre cabal, pero que entre todas las mujeres no había hallado ni una sola. Su veredicto final sentenciaba que Dios hizo al ser humano equilibrado, pero que este se había buscado preocupaciones y perversiones sin cuento.

Este perturbador pasaje me trasladó de inmediato a otra escena del texto bíblico, concretamente al capítulo diecinueve del Génesis, donde las hijas del patriarca Lot se ven envueltas en una situación que a los ojos de nuestra sensibilidad contemporánea resulta llanamente insoportable. Cuando los hombres de la ciudad de Sodoma cercan la casa familiar con la violenta intención de abusar de los huéspedes que allí se alojaban, Lot, tratando de calmar a la turba, no duda en ofrecer a sus propias hijas vírgenes, exhortando a la multitud a que haga con ellas lo que mejor les parezca antes de permitir que se toque a los visitantes masculinos. En aquella sociedad antigua, proteger el honor del huésped y las leyes sagradas de la hospitalidad entre varones era un deber infinitamente más importante que salvaguardar la dignidad, la integridad y el cuerpo de la mujer.

Al cerrar el libro, me asaltó un pensamiento inevitable: si aquel sabio antiguo que firmaba como *Qohélet* se dio a sí mismo el permiso de indagar a fondo sobre las miserias del mundo, ¿por qué no íbamos a ser capaces de hacerlo nosotros también hoy en día? ¿Por qué no investigar de manera rigurosa el origen histórico de la desigualdad de la mujer, rastrear sus raíces más profundas y comprender sus dolorosas transformaciones? En ese empeño se fundamentan las páginas que siguen; sin embargo, antes de iniciar la marcha, resulta del todo imprescindible aclarar ciertos matices fundamentales sobre la naturaleza de estos relatos tradicionales.

Es lógico que cualquier lector joven se plantee una pregunta incómoda pero necesaria: ¿cómo es posible que en un libro tenido por sagrado y revelado por la divinidad aparezcan semejantes barbaridades de carácter moral? ¿De dónde procede esa profunda misoginia que anidaba en los pueblos de la Antigüedad, los cuales desconsideraban y rebajaban a la mujer sin reparar en que es precisamente ella quien carga históricamente con el peso de la vida, quien la cuida, la sostiene y la alimenta?

Para responder con criterio, debemos avanzar por partes. En primer lugar, es de justicia desvelar quién se escondía detrás de ese enigmático término. El propio autor se presenta en el texto como rey de Jerusalén e hijo del monarca David, una descripción que, bajo el amparo de la tradición popular, llevó a asumir de forma directa que el escritor no era otro que el sabio rey Salomón. Al fin y al cabo, el Primer Libro de los Reyes asegura que Salomón llegó a tener setecientas esposas y trescientas concubinas —muchas de ellas princesas extranjeras desposadas para sellar complejas alianzas políticas y diplomáticas, una práctica habitual en las cortes de la época—. Nos encontraríamos, por tanto, ante un hombre rodeado constantemente de mujeres en su vida cortesana; y sin embargo, cabe preguntarse

si un rey con esa trayectoria se atrevería realmente a dejar por escrito un juicio tan amargo sobre el género femenino. La investigación histórica contemporánea nos demuestra que la respuesta es un no rotundo.

Esto nos lleva a la segunda precisión esencial: el *Qohélet*, situado a menudo por la crítica literaria en la galería de los misóginos ilustres de la historia, no es el rey Salomón. El monarca histórico no dedicó su existencia a denigrar a las mujeres; bastante tuvo con afrontar la durísima realidad geopolítica de su reino y ver cómo el pueblo se distanciaba progresivamente de su figura debido a la profunda alteración de los usos y costumbres tradicionales que él mismo impulsó. Según el consenso de los expertos actuales, la palabra *Qohélet* no funciona como un nombre propio, sino como un título hebreo que puede traducirse de forma precisa como "el que convoca a la asamblea", "el predicador" o "el maestro". Aunque la tradición posterior atribuyó la autoría a la figura mítica de Salomón para dotar al escrito de una mayor autoridad, la ciencia histórica ha demostrado que el texto fue redactado en realidad por un sabio judío anónimo durante el período helenístico, concretamente entre los años 175 y 164 a. C., bajo el convulso reinado de Antíoco IV Epífanes. Estamos, pues, ante la obra de un intelectual urbano, irónico, desencantado y profundamente influenciado por las corrientes filosóficas de su tiempo.

Llegados a este punto, resulta fundamental transmitir a las nuevas generaciones que la misoginia no constituía un rasgo biológico o natural de aquellos pueblos antiguos, sino que fue el producto histórico y artificial de unas estructuras económicas, sociales y políticas muy concretas que se fueron consolidando con el tiempo. Además, es necesario aprender a leer estos relatos sabiendo que la literatura bíblica utiliza con frecuencia las figuras femeninas con un valor estrictamente simbólico y teológico, nunca en un sentido literal.

De este modo, cuando en las profecías antiguas se habla de la novia o de la respetable matrona, el texto no se refiere a una mujer de carne y hueso, sino que utiliza su figura para representar metafóricamente a la ciudad entera o al pueblo en su conjunto. Del mismo modo, la figura de la prostituta se emplea de manera recurrente como un poderoso símbolo cultural para denunciar a la nación que ha sido infiel a sus promesas espirituales, mientras que la conmovedora imagen de la viuda se utiliza para encarnar a la clase social más desvalida o al propio pueblo cuando cae en la desgracia y el abandono. Estas imágenes, por tanto, no describen las virtudes o los defectos de las mujeres reales de la época, sino que funcionan como herramientas y metáforas de una cultura determinada.

El propósito último de este trabajo es ayudar a desentrañar esas densas capas simbólicas y culturales que el tiempo ha ido depositando sobre la historia. No basta con leer los textos antiguos tal y como nos han llegado a las manos; se hace imperativo comprender cómo fueron escritos, por quién fueron pensados, a qué público se dirigían y con qué intención política o religiosa se grabaron en la memoria colectiva. Por esta razón, el libro incorpora al final un Apéndice especial, concebido para ofrecer recursos prácticos que nos permitan asomarnos a los relatos de la Antigüedad con unos ojos completamente nuevos.

En definitiva, solo si somos capaces de construir una mirada amplia, crítica y desprovista de prejuicios, podremos comprender de verdad cómo surgió la desigualdad de género en los albores de la civilización, a través de qué mecanismos ideológicos se justificó, de qué manera se transmitió de generación en generación y, sobre todo, de qué forma puede ser desmontada en la actualidad.

Este trabajo no nace con la pretensión de dictar verdades absolutas ni de cerrar el pensamiento en conclusiones estancas, sino con el humilde deseo de abrir nuevos caminos de indagación. Si el viejo maestro de la asamblea se atrevió en su día a cuestionar los pilares de su mundo, nosotros no podemos ser menos. Y quizá, al descubrir la verdad al final de este recorrido, logremos comprender que la desigualdad no es un destino trágico inscrito en la naturaleza de nuestra especie, sino una construcción puramente humana y cultural que, por lo tanto, puede —y debe— ser radicalmente transformada a través de la educación y la libertad.

¿Por qué las sociedades humanas han tratado de forma tan profundamente diferente a hombres y mujeres a lo largo de los siglos? A lo largo de miles de años, las relaciones entre los géneros han experimentado constantes mutaciones; existieron épocas y culturas donde las diferencias eran mínimas y los roles resultaban notablemente equilibrados, frente a otras eras donde la brecha de la desigualdad se volvió estructural, punitiva y profunda. Comprender los factores materiales que provocaron el nacimiento de esas diferencias es la herramienta más eficaz para observar nuestro presente con una perspectiva mucho más rica y certera.

Este volumen ha sido diseñado con un enfoque eminentemente pedagógico, pensando de manera especial en la juventud y en el trabajo dinámico en grupo dentro de los centros educativos. Por ello, cada capítulo concluye con un cuaderno de debate que plantea preguntas abiertas, destinadas a fomentar la reflexión compartida, el espíritu crítico y la escucha atenta de los diferentes puntos de vista. Porque la historia, bien entendida, no consiste en memorizar de forma pasiva lo que aconteció en el ayer; consiste, fundamentalmente, en preguntarnos con valentía por qué ocurrió y qué lecciones estamos obligados a extraer de ello para mejorar nuestro mañana.

Alba Silens

CAPÍTULO I: En los comienzos del cazador-recolector

En este capítulo dejaremos constancia de algunos aspectos fundamentales sobre los orígenes de la desigualdad entre hombres y mujeres y de cómo se distribuyeron en distintos continentes. Conviene recordar que dicha desigualdad no fue uniforme ni constante en la prehistoria. Antes de las grandes civilizaciones de Mesopotamia —es decir, durante el Paleolítico y buena parte del Neolítico temprano— la evidencia arqueológica y etnográfica muestra una amplia variedad de modelos sociales, desde relaciones relativamente igualitarias hasta formas incipientes de jerarquía. Las interpretaciones presentadas en este capítulo reflejan algunos de los principales debates actuales sobre los orígenes de la desigualdad de género en las sociedades humanas, recordándonos que no en todas las culturas antiguas la desigualdad tenía el mismo significado.

No en todas las culturas antiguas la desigualdad tenía el mismo significado

Antes de que existiera la desigualdad

Imagina un grupo humano hace unos veinte mil años. No hay ciudades, ni carreteras, ni escuelas. Tampoco existen países, reyes ni leyes escritas. Un pequeño grupo de personas camina por un paisaje abierto siguiendo las estaciones, los animales y las plantas que les permiten sobrevivir. Cada día depende del esfuerzo de todos. Algunas personas salen a cazar. Otras buscan raíces, frutos, semillas o pequeños animales. Otras preparan los alimentos, cuidan a los niños o mantienen el fuego encendido. La supervivencia no depende de una sola persona, sino de la cooperación del grupo.

Durante la mayor parte de la historia humana, las comunidades vivieron así: en pequeños grupos nómadas que compartían recursos y conocimientos. Muchos investigadores creen que estas sociedades tenían niveles de desigualdad relativamente bajos. El antropólogo Marshall Sahlins describió a algunos pueblos cazadores-recolectores como

sociedades donde la cooperación era más importante que la acumulación de riqueza. De hecho, Sahlins acuñó el término "sociedades de abundancia original" para explicar que la escasa acumulación material no implicaba pobreza, sino una sabia organización social basada en compartir y en limitar de forma voluntaria la acumulación individual.

Esto no significa que todos hicieran exactamente lo mismo. Había diferencias de tareas entre hombres y mujeres. En muchos grupos, los hombres participaban más en la caza de grandes animales, una actividad arriesgada y con un fuerte prestigio simbólico que a menudo daba lugar a liderazgos temporales o rituales, presentes en los mitos paleolíticos que han llegado hasta nosotros a través de figuras de héroes cazadores. Por su parte, las mujeres se encargaban con mayor frecuencia de la recolección de plantas, la captura de pequeños animales y del cuidado de los niños.

Pero estas tareas eran profundamente complementarias. En algunos estudios realizados entre pueblos cazadores-recolectores de África, como los !Kung del desierto del Kalahari, el antropólogo Richard B. Lee observó que los alimentos recolectados por las mujeres aportaban la mayor parte de las calorías de la dieta diaria. Esto significa que la supervivencia del grupo dependía tanto o más de la recolección que de la caza. En ese mundo antiguo, donde las personas se movían constantemente y acumulaban pocos bienes, era imposible que alguien controlara los recursos alimenticios en exclusiva o impusiera su poder de forma legal o económica sobre los demás.

Frente al prestigio simbólico masculino en la caza, existía un evidente poder cotidiano femenino basado en el control de la alimentación diaria, las redes de parentesco entre mujeres y un profundo conocimiento botánico y médico. A este equilibrio se suma la conocida "hipótesis de la abuela", propuesta por investigadoras como Kristen Hawkes. Esta teoría sostiene que las mujeres mayores fueron esenciales para la evolución y supervivencia de nuestra especie, ya que al recolectar alimentos de forma eficiente y cuidar de sus nietos, permitían que las madres tuvieran más hijos y que estos sobrevivieran mejor. Todo ello refuerza la idea de que la mujer desempeñó un papel central en la evolución humana y que la desigualdad actual no puede considerarse, bajo ningún concepto, como algo "natural".

El control del cuerpo y los primeros indicios de cambio

Antes de la aparición de la propiedad heredable, la sexualidad, el parentesco y la filiación funcionaban bajo dinámicas muy distintas a las actuales. La paternidad biológica no era un elemento central de la organización social, y existían sistemas de filiación flexibles o bilaterales, donde la movilidad de las mujeres tras el emparejamiento generaba redes de alianza muy amplias entre campamentos. Tampoco existía un "miedo al poder femenino" en un sentido institucional, sino más bien una ambivalencia simbólica llena de respeto y reverencia: Las figurillas femeninas halladas en diversos yacimientos paleolíticos han sido interpretadas tradicionalmente como símbolos relacionados con la fertilidad o la maternidad, aunque su significado exacto continúa siendo objeto de debate.

Sin embargo, hacia el final del Paleolítico, entre el 20.000 y el 10.000 a. C., el clima y el entorno comenzaron a transformarse. En regiones como Eurasia, la caza mayor y los rituales heroicos convivieron con un procesamiento de recursos más complejo que empezó a generar niveles de desigualdad bajos o moderados. En contraste, en África, América u

Oceanía se mantuvieron durante más tiempo estructuras de baja acumulación basadas en la autonomía económica de las mujeres y en liderazgos masculinos estrictamente situacionales.

Diferencias continentales en el Paleolítico

Paleolítico superior (~300.000–10.000 a. C.)

Continente	Roles de los hombres	Roles de las mujeres	Nivel de desigualdad
África	Caza mayor, rituales	Recolección, cuidado infantil	Baja
Eurasia	Caza, rituales heroicos	Recolección, procesamiento	Baja–Moderada
América	Caza, pesca	Recolección, crianza	Baja
Oceanía	Caza ritual, liderazgo temporal	Recolección, autonomía económica	Baja

Estas tablas son una simplificación pedagógica de realidades mucho más diversas

Mesolítico: primeras desigualdades (15.000–10.000 a. C.)

Con la llegada del Mesolítico, el sedentarismo parcial y la aparición de los primeros excedentes alimenticios en zonas fluviales y costeras de Eurasia o América dieron paso a las primeras jefaturas temporales y a enterramientos donde ya se aprecian diferencias de prestigio. Aunque todavía estábamos muy lejos de las sociedades estatales, la semilla de la jerarquización ya había sido plantada.

Continente	Roles Hombres	Roles Mujeres	Desigualdad
África	Caza ocasional, liderazgo	Recolección, cooperación	Baja
Eurasia	Jefaturas temporales	Recolección, cuidado social	Moderada
América	Caza y cultivo incipiente	Recolección y domesticación	Moderada
Oceanía	Caza ritual	Alimentación y cuidado	Moderada

El Neolítico: el gran giro histórico (10.000–6.000 a. C.)

Hace unos diez mil años, en distintas regiones del mundo, la historia humana cambió para siempre. Al principio, la revolución agrícola nació, con toda probabilidad, de un conocimiento profundamente femenino. Como ha defendido la historiadora Gerda Lerner, las mujeres, al ser las principales expertas en plantas, semillas y ciclos de crecimiento, desempeñaron un papel pionero en la invención de la agricultura. Sin embargo, esta maravillosa innovación trajo consigo una transformación radical e irreversible: el sedentarismo, la acumulación de excedentes de producción y la propiedad de tierras y ganado.

Con estos cambios apareció algo completamente nuevo en la historia humana: la propiedad hereditaria. Cuando los bienes materiales se vuelven el centro de la supervivencia, surge de inmediato una pregunta fundamental: ¿Quién heredará ese patrimonio? Para asegurar que las tierras y el ganado se transmitieran de generación en generación dentro de una misma línea familiar, se impuso la necesidad de asegurar la filiación paterna (la patrilinealidad).

Es en este preciso instante económico cuando el control de la sexualidad femenina se convierte en una pieza clave para el nuevo orden social. Gerda Lerner describe magistralmente cómo el patriarcado no es un rasgo eterno ni biológico de la humanidad, sino una construcción histórica y gradual que se consolidó entre el 6.000 y el 4.000 a. C. a medida que surgían las sociedades agrícolas complejas, las jefaturas y los primeros Estados.

Aquella transición desde la movilidad nómada hacia el sedentarismo neolítico transformó las relaciones de forma drástica. Los principales focos neolíticos del planeta —desde el Creciente Fértil (con asentamientos como Jericó y Çatalhöyük) hasta Europa (Stonehenge, La Draga), China, el Sur de Asia, Mesoamérica, los Andes Centrales y el África Subsahariana— experimentaron, a distintos ritmos, el mismo proceso. La propiedad privada y la necesidad de herencia levantaron estructuras patriarcales institucionales, apoyadas más tarde por leyes escritas que regularon la familia, fijaron la subordinación de la mujer y rompieron el equilibrio original de la humanidad.

En conclusión, La evidencia arqueológica y antropológica disponible permite plantear que numerosas sociedades prehistóricas pudieron presentar formas de organización social menos jerarquizadas que muchas civilizaciones posteriores, aunque las diferencias entre regiones y periodos fueron considerables si bien parece que la jerarquización y el patriarcado nacieron al amparo de los excedentes económicos y la propiedad privada, y que, por tanto, la subordinación femenina es un fenómeno estrictamente histórico y cultural, nunca biológico.

Transformación social en el Neolítico

Economía de caza y recolección ➔ Movilidad y baja acumulación de bienes ➔ Relaciones sociales relativamente igualitarias ➔ Aparición de la agricultura ➔ Sedentarismo ➔ Excedentes de producción ➔ Propiedad de tierras y ganado ➔ Herencia del patrimonio ➔ Necesidad de asegurar la filiación ➔ Control de la sexualidad femenina ➔ Formación de estructuras patriarcales

Tal como sostiene la historiadora **Gerda Lerner** el patriarcado no surgió de forma repentina, sino a través de un largo proceso histórico ligado a cambios económicos y sociales en las primeras civilizaciones agrícolas.

La transición hacia sociedades agrícolas sedentarias transformó profundamente las relaciones sociales. El control de los recursos y de la herencia introdujo nuevas formas de poder que no existían en las sociedades nómadas de baja acumulación.

Principales focos neolíticos

Creciente Fértil: Jericó, Çatalhöyük, Mesopotamia, Levante, Anatolia

Europa: Stonehenge, La Draga.

China: Yangshao, Longshan, Ríos Amarillo y Yangtze

Sur de Asia: Mehrgarh.

Mesoamérica (Maíz).

Andes Centrales (Patata, Quinoa).

África Subsahariana (Mijo, Sorgo

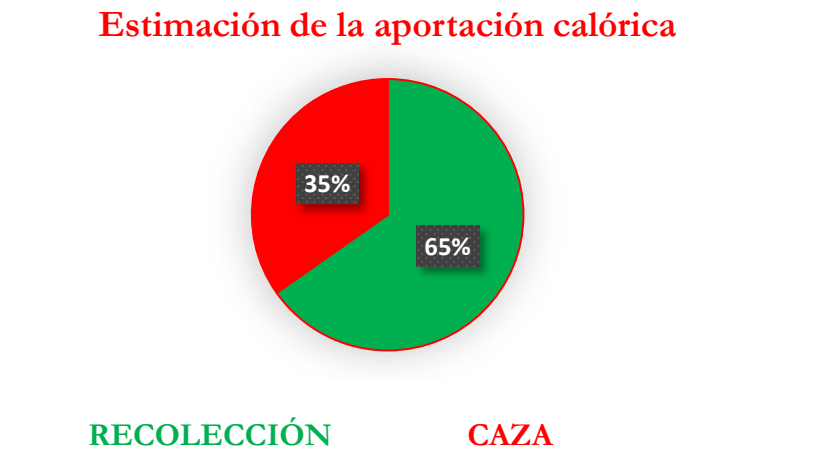

Estos gráficos representan la estimación de los especialistas acerca de las calorías que aportaba la recolección y la caza así como la evolución de la desigualdad.

Conclusiones

La larga andadura de la prehistoria demuestra que la igualdad, aunque relativa, no es una utopía moderna, sino el modelo de convivencia que dominó la mayor parte de nuestra existencia como especie. Fue el giro hacia la agricultura, con la consecuente aparición de los excedentes y la propiedad privada, lo que fracturó este equilibrio e inauguró las primeras dinámicas de jerarquización social. En este nuevo escenario, los roles simbólicos que antes gestionaban la vida comunitaria no desaparecieron, sino que se transformaron en instituciones rígidas destinadas a perpetuar el orden establecido. Así, la subordinación de las mujeres se revela no como un destino biológico o una ley natural, sino como una construcción estrictamente histórica; un proceso cultural nacido en un momento concreto que, por tanto, dista mucho de ser inevitable.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. El mito de la fuerza física

Si en las sociedades paleolíticas la supervivencia dependía de tareas complementarias —donde la recolección aportaba la mayoría de los alimentos y la caza requería cooperación grupal—, ¿por qué hoy seguimos asociando el "valor" o el liderazgo casi exclusivamente con la fuerza física o la figura masculina como protectora? ¿Es la fuerza una razón biológica para justificar el mando o una construcción cultural desarrollada mucho después?

2. La trampa de la propiedad

Con la llegada de la agricultura surgió la propiedad privada y la necesidad de asegurar la transmisión del patrimonio. ¿Cómo cambió la vida de las mujeres cuando los hijos dejaron de ser considerados "hijos de la tribu" para convertirse en "herederos del padre"? ¿De qué manera este cambio económico reforzó el control sobre la sexualidad femenina y la subordinación social?

3. El muro de lo doméstico

La sedentarización consolidó una división espacial del trabajo: lo doméstico para las mujeres y lo público para los hombres. ¿Reconoces todavía esta separación en tu entorno actual, aunque sea de forma sutil? ¿Qué actividades contemporáneas se consideran de prestigio y cuáles siguen siendo invisibles pese a ser esenciales para la vida?

4. Argumento para la confrontación

Si la desigualdad entre hombres y mujeres no existía del mismo modo en el Paleolítico y surgió como consecuencia de cambios económicos posteriores, ¿por qué se nos ha transmitido la idea de que la dominación masculina es algo "natural"? ¿Qué intereses políticos, religiosos o sociales crees que pudieron contribuir a construir y perpetuar ese relato a lo largo de los siglos?

5. La historia visible y la historia invisible

La historia que aprendemos habitualmente en los libros suele centrarse en reyes, guerras, grandes descubrimientos o decisiones políticas. ¿Qué actividades o qué colectivos de personas crees que han quedado deliberadamente fuera de esa narrativa tradicional? ¿Acaso esas actividades invisibilizadas eran menos importantes para el bienestar y la supervivencia de las sociedades?

6. Prestigio y trabajo

En muchas sociedades antiguas, la caza tenía un enorme prestigio simbólico aunque la recolección vegetal aportara el verdadero sustento diario. Mirando a nuestro rededor, ¿ocurre algo parecido hoy en día? ¿Existen trabajos actuales con un gran reconocimiento social que no sean necesariamente los más importantes para que la sociedad funcione en su día a día?

7. Naturaleza o cultura

A menudo escuchamos el argumento de que las diferencias de roles entre hombres y mujeres se deben simplemente a una cuestión de "naturaleza humana". Teniendo en cuenta que distintas culturas han organizado sus relaciones de formas radicalmente opuestas a lo largo del tiempo, ¿hasta qué punto podemos afirmar que estas diferencias son biológicas o culturales?

8. Tradición y cambio

Muchas normas y comportamientos sociales se justifican bajo el clásico pretexto de que "siempre se ha hecho así". ¿Consideras que las tradiciones deben mantenerse intactas por el mero hecho de existir, o tienen la obligación de transformarse cuando cambian las necesidades y los valores de una sociedad?

9. El peso de la historia

Como miembros de la sociedad actual, hemos heredado multitud de normas y costumbres del pasado. ¿De qué manera crees que algunas de las desigualdades de género que presenciamos hoy en día hunden sus raíces en estos procesos históricos tan antiguos? ¿Se te ocurre algún ejemplo concreto en tu vida cotidiana?

10. La división entre lo público y lo doméstico

Durante mucho tiempo, muchas sociedades consideraron que los hombres debían participar más en la vida pública y las mujeres en el ámbito doméstico. ¿Crees que esa división sigue existiendo hoy? ¿De qué manera?

11. El poder de los relatos

Nuestras ideas sobre lo que significa "ser hombre" o "ser mujer" se construyen y refuerzan constantemente a través de la cultura de masas: películas, redes sociales, música o publicidad. ¿Qué mensajes o estereotipos sobre el género detectas con más frecuencia en los medios que consumes a diario? ¿Cómo crees que influyen en tu forma de ver el mundo?

12. Mirar el pasado para pensar el futuro

Conocer cómo surgieron algunas desigualdades puede ayudarnos a reflexionar sobre el presente. ¿Crees que entender la historia puede ayudar a construir sociedades más justas? ¿Por qué?

CAPÍTULO II: La condición femenina en el Creciente Fértil

1. El nacimiento de una desigualdad histórica

El arco geográfico que une Mesopotamia, el Levante y el valle del Nilo no solo fue la cuna de la agricultura, sino también uno de los escenarios principales donde comenzaron a formarse algunas de las primeras jerarquías de género de la historia. En esta región surgieron las primeras ciudades, los primeros estados y los primeros sistemas jurídicos complejos; junto con ellos aparecieron nuevas formas de organización social que definieron, de manera drástica, el lugar de las mujeres dentro del orden político, económico y familiar. A lo largo de los milenios se observa una paradoja verdaderamente llamativa: mientras la tecnología, la urbanización y la organización estatal avanzaban a pasos agigantados, el estatus legal de las mujeres, en muchas ocasiones, retrocedía. El desarrollo de sociedades más complejas no siempre implicó una ampliación de derechos, sino que, con alarmante frecuencia, consolidó sistemas sociales mucho más jerárquicos.

La situación femenina cambió profundamente entre el Neolítico temprano —cuando todavía predominaban aldeas agrícolas relativamente igualitarias— y el surgimiento de los grandes estados del Creciente Fértil, un proceso que se consolidó entre los años 3500 y 1500 a. C. Este cambio no debe interpretarse como una hostilidad repentina o un odio espontáneo hacia las mujeres, sino como el resultado directo de profundas transformaciones económicas, sociales y políticas. En las primeras comunidades agrícolas neolíticas la riqueza material era muy limitada; la tierra se explotaba de forma comunal, las herramientas eran simples y los rebaños, pequeños. Sin embargo, el surgimiento de ciudades y estados trajo consigo nuevas y masivas formas de acumulación: grandes extensiones de tierra privada, rebaños numerosos, mano de obra esclava y, por encima de todo, un poder político que se volvió hereditario.

Este giro económico planteó una cuestión fundamental e inédita para las élites emergentes: ¿quién heredaría toda esa riqueza acumulada? Mientras que la identidad materna

siempre ha sido evidente y fácil de constatar, la paternidad biológica, en aquellos tiempos, resultaba incierta. En sociedades donde el patrimonio y los privilegios comenzaban a transmitirse exclusivamente por la línea masculina, esta incertidumbre generaba profundas tensiones sociales y políticas. Los hombres que controlaban las tierras, los recursos o el poder político necesitaban imperiosamente garantizar que su riqueza pasara a sus propios descendientes biológicos y a nadie más. Para responder a este desafío, muchas sociedades desarrollaron complejos mecanismos culturales destinados a controlar de forma estricta la sexualidad femenina. Fue así como nacieron los matrimonios fuertemente regulados por las familias, los castigos severos para el adulterio femenino, la vigilancia o el confinamiento de las mujeres en el ámbito doméstico, y las primeras normas de vestimenta o segregación social. Estas prácticas no tardaron en quedar fijadas por escrito en los primeros códigos legales de la historia, como el famoso Código de Hammurabi, que regulaba al detalle las relaciones familiares, la herencia y las obligaciones matrimoniales.

2. La formación del Estado y la obsesión por la genealogía

Con la aparición de reyes, aristocracias y dinastías reales, la legitimidad política comenzó a basarse cada vez más en la descendencia. En los imperios de Mesopotamia y Egipto, mantener una línea genealógica clara y sin sospechas era fundamental para asegurar la estabilidad del poder y evitar guerras civiles. En este nuevo escenario, la fidelidad femenina adquirió una dimensión estrictamente política. La infidelidad masculina rara vez ponía en peligro la transmisión del patrimonio o del trono, pero la infidelidad femenina introducía una duda insoportable sobre la filiación de los herederos. El control del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres pasó a formar parte, por tanto, de la propia estructura política y jurídica del Estado. A este control reproductivo se sumaron otros factores técnicos y militares. El desarrollo de la agricultura basada en el arado pesado (que requería una gran fuerza física para manejar los bueyes), la aparición de la guerra organizada y la expansión territorial reforzaron la balanza a favor de los hombres. Las sociedades comenzaron a valorar y a otorgar un enorme prestigio a las actividades vinculadas al combate, la violencia defensiva y la protección del territorio, ámbitos controlados casi en su totalidad por varones. De este modo, el poder político se concentró progresivamente en manos de élites guerreras masculinas. La herencia patrilineal no fue, por tanto, un destino inevitable de la biología humana, sino el resultado de transformaciones económicas y materiales muy concretas, un sistema que resultó especialmente funcional y lucrativo para las élites que acumulaban tierras, recursos y poder.

3. Matrimonio, herencia y control del linaje

En las sociedades estatales tempranas, el matrimonio dejó de ser una unión puramente personal para transformarse en una institución económica y política de primer orden. Su objetivo principal era consolidar alianzas entre familias poderosas, asegurar la transmisión ordenada del patrimonio y mantener la continuidad impecable del linaje. En muchas de estas culturas antiguas se impuso el modelo de la patrilocalidad, un sistema mediante el cual la mujer abandonaba su hogar familiar al casarse y se trasladaba a la residencia del marido. Este modelo aseguraba de forma muy eficaz que la tierra, los bienes y la riqueza acumulada permanecieran intactos dentro del mismo linaje masculino generación tras generación. La patrilinealidad y la patrilocalidad funcionaban, pues, como dos caras de la misma moneda para conservar los bienes en manos familiares. Para garantizar que este engranaje no fallara y asegurar la legitimidad de los herederos, se desarrollaron normas obsesivas sobre la virginidad de las jóvenes antes del matrimonio, la fidelidad absoluta de las esposas y castigos brutales para el adulterio, reglas que quedaron grabadas en piedra en textos jurídicos tan influyentes como el Código de Hammurabi. Sin embargo, es fundamental hacer

ver a los estudiantes que este modelo patriarcal no fue universal. A lo largo del planeta han existido y existen numerosas sociedades matrilineales en Asia, África y América donde el linaje y la herencia se transmiten a través de la madre. Esto nos demuestra que el patriarcado clásico que se forjó en el Creciente Fértil fue una solución histórica específica ante problemas económicos concretos, y no una necesidad biológica o humana inevitable.

4. Enheduanna: la primera autora conocida de la historia

A pesar de esta tendencia general hacia el control, la historia del Creciente Fértil no es homogénea y alberga fascinantes excepciones. Antes de que los grandes imperios consolidaran estructuras patriarcales completamente rígidas, las mujeres pertenecientes a las élites gobernantes podían llegar a ocupar posiciones de un poder e influencia extraordinarios. El ejemplo más brillante y asombroso de ello es Enheduanna, hija del rey Sargón de Akkad y suma sacerdotisa del dios lunar Nanna en la ciudad de Ur. Vivió hacia el siglo XXIII a. C. y ostenta un título revolucionario: es considerada la primera autora de la historia de la literatura que firmó una obra con su propio nombre. Su nombramiento como suma sacerdotisa no fue un mero acto religioso, sino una hábil estrategia política de su padre para unificar e integrar las tradiciones culturales de los sumerios y los acadios. Desde su posición en el templo, Enheduanna administraba inmensos recursos económicos, dirigía los rituales estatales más importantes y ejercía una influencia cultural sin precedentes.

Sus himnos, dedicados con fervor a la diosa Inanna, representan el primer testimonio de autoría individual en la historia de la escritura humana. El hecho de que sus poemas y textos fueran copiados, estudiados y memorizados por los escribas durante siglos es la prueba irrefutable del enorme prestigio intelectual que alcanzó en el mundo antiguo.

5. Cuando la ley domestica la familia: el Código de Hammurabi

Conforme los imperios mesopotámicos se hicieron más grandes y centralizados, la legislación escrita comenzó a jugar un papel fundamental en la domesticación y regulación de la vida familiar. El Código de Hammurabi, promulgado en Babilonia hacia el año 1750 a. C., es un reflejo perfecto de esta mentalidad, concibiendo el matrimonio no como un acto afectivo, sino como un estricto contrato patrimonial entre dos familias. De hecho, para que una unión tuviera validez legal, era obligatorio redactar un contrato por escrito; si este no existía, la mujer no era considerada una esposa legítima ante la ley y sus hijos perdían por completo el derecho a heredar los bienes paternos. Este complejo sistema matrimonial incluía dos elementos económicos esenciales que funcionaban en direcciones opuestas. Por un lado estaba el *terhatum*, un pago en dinero o bienes que el novio entregaba a la familia de la novia al contraer matrimonio. Por el otro se encontraba la *dote*, el conjunto de bienes que la mujer aportaba al matrimonio desde su hogar paterno. Curiosamente, la dote seguía siendo legalmente propiedad de la mujer, lo que le ofrecía una red de seguridad y cierta protección económica en caso de viudedad o dificultades. Sin embargo, a cambio de esta seguridad material, el control del Estado sobre su conducta sexual era implacable. El adulterio de una esposa se castigaba de forma sistemática con la muerte, mientras que los hombres casados tenían la libertad legal de mantener concubinas o relaciones fuera del matrimonio sin recibir ningún castigo.

La historiadora Gerda Lerner sostiene que este evidente retroceso de los derechos femeninos fue un proceso totalmente deliberado y estructural: al aparecer la propiedad privada y la acuciante necesidad de asegurar la herencia de sangre, las nuevas sociedades

urbanas y militarizadas terminaron por cosificar a la mujer, reduciéndola y controlando su capacidad reproductiva en beneficio del linaje masculino.

6. El patriarcado extremo: las leyes asirias

Si en Babilonia el control era estricto, el Imperio Asirio llevó el modelo patriarcal hasta sus consecuencias más extremas y severas. Las Leyes Asirias Medias, redactadas hacia el siglo XI a. C., introdujeron algunas de las regulaciones más duras, punitivas y restrictivas de todo el mundo antiguo respecto al comportamiento de las mujeres. Uno de los aspectos más reveladores e influyentes de esta legislación fue la regulación obligatoria del uso del velo en el espacio público. En Asiria, el velo no tenía un origen puramente religioso, sino que funcionaba como un estricto marcador de estatus social y de clase. Únicamente las mujeres consideradas "respetables" —es decir, las mujeres casadas de la élite o las mujeres libres— tenían el derecho y la obligación de cubrirse el rostro al salir a la calle. Por el contrario, las esclavas, las criadas y las prostitutas tenían tajantemente prohibido usarlo. Si una esclava osaba cubrirse con un velo para hacerse pasar por una mujer libre, era castigada con penas corporales severísimas. En algunas sociedades antiguas el velo parece haber funcionado como marcador jurídico y social de estatus. Algunos autores han interpretado este fenómeno como una expresión de estructuras patriarcales de la época, aunque existen distintas interpretaciones sobre su significado histórico y alguna interpretación también se inclina en el parecer de que el velo nació en la historia como un símbolo visible de propiedad, respetabilidad y protección masculina. Las figurillas femeninas halladas en diversos yacimientos paleolíticos han sido interpretadas tradicionalmente como símbolos relacionados con la fertilidad o la maternidad, aunque su significado exacto continúa siendo objeto de debate.

Asimismo, las leyes asirias consagraron un patriarcado feroz dentro del propio hogar al legalizar y normalizar los castigos físicos severos dentro del ámbito doméstico. El marido gozaba de la potestad legal de infligir dolorosas sanciones corporales y heridas a su esposa por determinadas faltas o desobediencias, y la ley prohibía de forma explícita que los vecinos o terceros intervinieran en lo que se consideraba un asunto privado del señor de la casa.

7. Los matices de los reinos Mitanni y Elamita

Incluso dentro de este marco de creciente control mesopotámico, los reinos vecinos de Mitanni y Elam muestran que el patriarcado adoptó formas diferentes según la región. En el Reino de Mitanni (1500–1300 a. C.), aunque la documentación arqueológica que ha sobrevivido es bastante escasa, las famosas Cartas de Amarna nos desvelan que las mujeres de la familia real jugaban un papel activo en la alta diplomacia internacional, utilizándose sus matrimonios para sellar alianzas con reyes extranjeros como los faraones de Egipto. Pese a que no hay indicios de que existiera una igualdad jurídica para el común de las mujeres, las nobles mitanias disfrutaban de una notable influencia y poder simbólico en las cortes.

Por otra parte, en el Reino de Elam (2700–539 a. C.), situado en el actual Irán, las mujeres parecen haber gozado de una visibilidad y un estatus mucho mayores que en el resto de Mesopotamia. Muchas reinas elamitas aparecen retratadas con orgullo en inscripciones monumentales como poderosas figuras políticas y religiosas. Un caso verdaderamente notable es el de la reina Shilhak-Inshushinak, quien es explícitamente mencionada en los textos religiosos como co-gobernante del reino junto al monarca. Además, las leyes elamitas

permitían que las mujeres comunes poseyeran, compraran y heredaran propiedades a su propio nombre, así como participar activamente en la administración de los cultos religiosos.

En conjunto, aunque tanto Mitanni como Elam seguían siendo sociedades patriarcales en su raíz, nos ofrecen matices fundamentales, demostrando que las mujeres elamitas disfrutaron de una autonomía material y social muy superior a la de sus vecinas mitanias o asirias.

8. Egipto: una excepción jurídica en el mundo antiguo

Mientras que en la mayor parte de los imperios de Mesopotamia el derecho penal y civil se aliaron para aplastar la autonomía de las mujeres y reforzar la autoridad incuestionable del varón, el antiguo Egipto se convirtió en una deslumbrante excepción, desarrollando un sistema jurídico sorprendentemente diferente al de sus contemporáneos.

Las mujeres egipcias, independientemente de su estado civil, gozaban de una capacidad legal asombrosamente amplia para la época. Podían comprar, vender e intercambiar tierras y negocios, firmar contratos comerciales vinculantes, heredar bienes directamente de sus padres, testar a favor de quien quisieran y comparecer ante los tribunales de justicia para pleitear por sus derechos sin necesidad de contar con la autorización, la presencia o el amparo de un tutor masculino. Además, en el caso de que un matrimonio fracasara y se produjera el divorcio, la ley egipcia estipulaba que la mujer conservaba intacta toda su propiedad personal y tenía el derecho legal a recibir una generosa compensación económica por parte de su exmarido. Esta formidable autonomía financiera les proporcionaba una seguridad material y una red de protección vitalicia que era sencillamente impensable en el resto de las civilizaciones del mundo antiguo.

Esta tremenda singularidad se debía a que el sistema jurídico y moral del Egipto faraónico se asentaba sobre el concepto de la *Ma'at*, el principio cósmico que representaba el orden, la justicia, la verdad y el equilibrio universal. Dentro de este marco filosófico de armonía, hombres y mujeres eran considerados por los tribunales como sujetos jurídicos equivalentes en todas las cuestiones civiles y de derecho privado. Como bien subraya la célebre egiptóloga Gay Robins, aunque Egipto seguía siendo un país profundamente patriarcal en cuanto al acceso a la alta política y al gobierno del Estado, "en el ámbito del derecho privado, la igualdad entre hombres y mujeres era casi total".

9. Conclusión: los caminos divergentes del Creciente Fértil

A modo de balance, podemos visualizar la evolución del rol femenino en el Creciente Fértil como un gran árbol histórico que nace de una raíz neolítica común pero que termina por bifurcarse en dos ramas y modelos completamente divergentes.

Por un lado encontramos el **Modelo de Control del Linaje**, desarrollado con fuerza en Mesopotamia y Babilonia. Este camino optó por construir la estabilidad social a través de una herencia estrictamente patrilineal, un control obsesivo y punitivo sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres, el matrimonio entendido como un mero contrato de propiedad, la criminalización draconiana del adulterio femenino y el uso segregador del velo como herramienta de clase. Por otro lado se alza el **Modelo de Integración Jurídica**, cuyo máximo exponente fue el Imperio Egipcio. Esta vía alternativa prefirió salvaguardar el orden de la sociedad mediante el reconocimiento del derecho a la propiedad femenina, una capacidad legal plena para las mujeres en el ámbito civil, el derecho al divorcio con

compensación económica y una activa y respetada participación de las mujeres en las esferas de la vida religiosa.

La historia de las mujeres en los albores de la civilización no sigue, por tanto, una línea recta y simple de progreso o de retroceso continuo, sino que se nos presenta como un mosaico complejo, contradictorio y dinámico de soluciones sociales diversas. Desde el genio intelectual de Enheduanna hasta la severidad penal de las leyes asirias, pasando por la encomiable y moderna libertad jurídica de las mujeres egipcias, el mundo antiguo ensayó diferentes respuestas para organizar las complejas relaciones entre el género, el poder político y la propiedad privada. Mientras unos pueblos optaron por levantar un muro de control patriarcal para proteger la transmisión de la riqueza, otros abrieron espacios de autonomía femenina que, tras la caída de sus imperios, tardarían literalmente miles de años en volver a aparecer en nuestro planeta. Comprender de manera crítica esta inmensa diversidad histórica es la herramienta más poderosa que tienen las nuevas generaciones para reconocer que nuestras estructuras actuales de género no son un mandato sagrado de la naturaleza, ni algo inmutable, sino el resultado directo de decisiones sociales, económicas y políticas que tomamos los seres humanos y que, por tanto, podemos transformar.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. Visibilidad Intelectual

Si la primera persona de toda la historia de la humanidad en firmar una obra literaria con su propio nombre fue una mujer (la suma sacerdotisa Enheduanna), ¿qué procesos históricos, políticos y sociales provocaron que, durante los siglos posteriores, la autoría femenina fuera sistemáticamente borrada, silenciada o atribuida falsamente a hombres?

2. Tecnología y Género

Existe una idea muy extendida en nuestra sociedad que afirma que el progreso tecnológico trae de la mano de forma automática el progreso social. Teniendo en cuenta lo aprendido en este capítulo, ¿por qué en la antigua Mesopotamia la invención de la escritura, la arquitectura urbana y las grandes tecnologías agrícolas coincidieron, paradójicamente, con una pérdida drástica de los derechos de las mujeres?

3. El Velo como Herramienta de Clase

En el Imperio Asirio, el uso del velo no era una imposición religiosa para todas las mujeres, sino un estricto privilegio legal reservado a las mujeres libres y de la élite, prohibiéndose su uso a las esclavas. ¿Cómo cambia nuestra percepción actual de esta prenda saber que nació históricamente para marcar una jerarquía de clase y distinguir a la mujer "propiedad de un hombre libre" de la mujer "esclava"?

4. La Economía de la Moda

Si el velo asirio se utilizaba hace tres mil años para separar visualmente a las mujeres "respetables" de las "marginales", ¿de qué manera crees que se utiliza la vestimenta, las marcas de ropa o las modas estéticas en la juventud y la sociedad de hoy en día para crear sutiles pero reales jerarquías y discriminaciones sociales entre mujeres?

5. Autonomía Económica en Egipto

Una mujer en el antiguo Egipto podía gestionar sus propios negocios, firmar contratos y poseer tierras sin rendir cuentas a ningún hombre. A la luz de esto, ¿crees que la independencia económica individual es el requisito indispensable y la puerta de entrada obligatoria para poder conquistar cualquier otra libertad política o social?

6. El Patrimonio y la Sexualidad

El control legal sobre el cuerpo y la fidelidad de las mujeres se endureció históricamente para garantizar que las riquezas acumuladas pasaran en herencia a los hijos biológicos del varón. ¿Consideras que la estructura de la propiedad privada y la idea de posesión material siguen influyendo hoy en día en la forma en que entendemos, celamos o gestionamos las relaciones de pareja y el amor?

7. El Olvido de Egipto

Los romanos sentían una fascinación y admiración absolutas por la cultura, la arquitectura y la religión de Egipto; sin embargo, rechazaron de pleno importar sus leyes de igualdad civil para las mujeres. ¿Por qué crees que, a lo largo de la historia de los imperios, los sistemas políticos han tendido a copiar con tanta facilidad los modelos extranjeros de control social en lugar de los modelos de libertad?

8. Deconstruyendo el Pasado

Si la desigualdad de género no es un hecho natural o biológico, sino una construcción legal e histórica que se fabricó en piedra hace cuatro mil años en códigos como el de Hammurabi, ¿qué leyes, costumbres o refranes de nuestra sociedad actual crees que todavía arrastran el 'eco' de esa mentalidad milenaria? ¿Y qué costumbres estamos obligados a deconstruir de forma urgente para el futuro?

9. El Patrimonio como Escudo

En la antigua Babilonia, conservar la propiedad de la dote tras un divorcio era prácticamente lo único que salvaba a una mujer de caer en la más absoluta indigencia. Trasladando esta realidad al siglo XXI, ¿sigue siendo tener un patrimonio o un trabajo propio la principal garantía de libertad y seguridad para que una mujer no dependa de nadie, o han cambiado las redes de apoyo social?

10. El Límite de la Violencia Privada

Las leyes asirias prohibían de forma expresa que las autoridades o los vecinos intervinieran si un marido golpeaba a su esposa dentro de la casa. ¿En qué momento histórico crees que la sociedad civil decidió dar un paso adelante para decretar que la violencia doméstica dejaba de ser un "asunto privado" para convertirse en un delito público intolerable?

11. El "Ojo por Ojo" de Género

En el Código de Hammurabi se aplicaba la ley del talión de una forma muy particular: si un hombre causaba la muerte de la hija de otro hombre, la ley no ejecutaba al asesino, sino que se mataba a la propia hija del agresor. ¿Qué nos desvela esta macabra ley sobre la consideración que tenía la mujer en Mesopotamia como una mera "extensión" o pieza del patrimonio material del padre?

CAPÍTULO III: La reclusión del gineceo y el peso del derecho: la mujer en Grecia y Roma

1. Dos pilares para un largo silencio

Si queremos comprender las raíces de la mentalidad occidental y la estructura de la desigualdad que ha arrastrado la mujer durante siglos, es obligatorio detenerse en las civilizaciones de la Grecia clásica y de la Roma antigua. Ambas culturas representan los pilares fundamentales de nuestra herencia política, jurídica y filosófica. Sin embargo, en lo relativo a la condición femenina, ambas construyeron un armazón ideológico y legal destinado a recluir a la mujer en el ámbito privado, privándola de derechos políticos y justificando su subordinación al varón mediante argumentos racionales y naturales.

A pesar de compartir esta raíz patriarcal, el mundo griego y el romano no fueron idénticos. Mientras que en la Atenas democrática se impuso un modelo de reclusión física y jurídica casi absoluto, Roma ofreció un camino diferente donde, a pesar de la rigidez inicial del derecho, las mujeres de las élites conquistaron notables espacios de autonomía económica e influencia social.

2. El debate filosófico: Platón y Aristóteles ante la condición femenina

La filosofía griega clásica no fue ajena a la realidad social de las mujeres y abordó su naturaleza desde perspectivas encontradas que marcaron el pensamiento occidental durante los dos milenios posteriores. Los dos grandes titanes del pensamiento ateniense, Platón y Aristóteles, encarnan dos modelos opuestos e influyentes a la hora de valorar la capacidad y el estatus del género femenino.

Platón, en su célebre obra *La República*, plantea a través de la figura de Sócrates una audaz e inesperada defensa de la igualdad de capacidades entre hombres y mujeres. El filósofo sostiene que, en lo esencial, ambos sexos comparten la misma naturaleza y las mismas facultades intelectuales, siendo las diferencias físicas —como la menor fuerza media de las mujeres— una cuestión de grado y no de esencia moral.

Bajo esta premisa, Platón propone una revolución para su época: las mujeres pertenecientes a la clase dirigente (las guardianas del Estado) deben recibir exactamente la misma educación gimnástica, musical y militar que los varones, y están plenamente capacitadas para ejercer las mismas funciones políticas, incluido el acceso al gobierno supremo como filósofas-reinas. Sin embargo, esta visión igualitaria no era universal ni democrática; se limitaba exclusivamente a la élite que debía regir la ciudad ideal y no cuestionaba la explotación de las esclavas o de las mujeres de las clases populares.

En el extremo opuesto se sitúa su discípulo más brillante, Aristóteles, cuya influyente *Política* se convirtió en el principal manual teórico para justificar la subordinación femenina en Occidente. Aristóteles recurre a una explicación biológica y teleológica: la naturaleza misma ha dotado al hombre y a la mujer de capacidades distintas para cumplir fines diferentes. Para el estagirita, el varón es un ser completo, racional y apto por naturaleza para mandar, mientras que la mujer es definida como un ser "biológicamente incompleto" o un varón frustrado.

En el esquema aristotélico, la mujer posee la facultad deliberativa de la mente, pero carece de la autoridad necesaria para imponerla, lo que la sitúa en un estado permanente de minoría de edad y sumisión natural frente al esposo. La famosa máxima de Aristóteles sintetiza esta visión con crudeza: *"El varón es por naturaleza superior y la mujer inferior; uno manda y la otra obedece"*.

3. La alternativa de las escuelas helenísticas: cínicos y estoicos

Con la crisis de las ciudades-estado y el advenimiento del período helenístico, surgieron nuevas corrientes filosóficas que desafiaron los consensos sociales tradicionales y ofrecieron miradas mucho más abiertas y cosmopolitas. Los cínicos se posicionaron en la vanguardia de esta contestación cultural. Al rechazar sistemáticamente todas las convenciones y normas sociales artificiales, defendieron de forma tajante que la virtud moral e intelectual es exactamente la misma para hombres y mujeres. Para los pensadores cínicos, las mujeres eran plenamente capaces de filosofar, expresarse en público y adoptar el mismo estilo de vida libre, austero y errante que los hombres, presentándose así como una de las posturas más radicalmente igualitarias de toda la Antigüedad.

Por su parte, la escuela de los estoicos abordó la cuestión desde una perspectiva metafísica. Los estoicos afirmaban que todos los seres humanos, sin distinción de sexo o condición social, participan de forma idéntica del *logos*, la razón universal que gobierna el

cosmos. Por consiguiente, hombres y mujeres comparten la misma dignidad esencial y la misma capacidad para alcanzar la excelencia moral y el control de las pasiones.

Algunos maestros estoicos llegaron a defender explícitamente la necesidad de proporcionar una educación filosófica profunda a las jóvenes y abogaron por un trato de mayor respeto y dignidad mutua dentro del matrimonio. No obstante, es preciso señalar una contradicción pedagógica: en la vida práctica y cotidiana, muchos pensadores estoicos continuaron aceptando pacíficamente las estructuras políticas y domésticas tradicionales, limitando esa revolucionaria igualdad al plano de la teoría moral y espiritual.

Para facilitar la comprensión de estas complejas corrientes filosóficas por parte de los alumnos, podemos sintetizar sus posturas en la siguiente tabla comparativa:

Corriente / Filósofo	**Concepción de la Mujer**	**Acceso a la Educación y el Poder**	**Impacto Histórico**
Platón	Posee la misma naturaleza esencial que el varón, aunque con diferencias de grado físico.	Defiende una educación idéntica y el acceso al poder político para la élite de las guardianas.	Planteó una utopía igualitaria aislada que rompió los esquemas de la polis clásica.
Aristóteles	Ser biológicamente incompleto; posee razón pero carece de autoridad natural para mandar.	Exclusión absoluta de la vida pública; sumisión obligatoria al varón en el hogar.	Se convirtió en el principal argumento "científico" y filosófico del patriarcado occidental.
Cínicos	Igualdad radical; rechazo absoluto de los roles de género por ser meras convenciones artificiales.	Libertad total para adoptar la vida pública, filosofar y romper las normas sociales.	Postura contracultural minoritaria que desafió los cimientos de la sociedad clásica.
Estoicos	Igualdad espiritual y racional basada en la participación común del *logos* universal.	Fomento de la educación moral femenina, aunque respetando las estructuras del matrimonio tradicional.	Influyó en una mayor consideración afectiva de la esposa, sin alterar el orden legal vigente.

4. La realidad social en Grecia: el confinamiento en el gineceo

Lejos de los debates de las academias filosóficas, la realidad cotidiana de las mujeres en la Atenas clásica —cuna de la democracia occidental— se caracterizaba por una exclusión civil absoluta y una estricta segregación espacial. La sociedad ateniense dividió de forma tajante el mundo en dos esferas incomunicables: el espacio público (*polis*), reservado en exclusiva a los ciudadanos varones para la política, la guerra y el comercio; y el espacio doméstico (*oikos*), el territorio de las mujeres consagrado a la reproducción y la gestión interna del hogar.

Para asegurar esta separación, las viviendas atenienses contaban con el **gineceo**, una estancia situada generalmente en la parte alta o interior de la casa, provista de puertas bajo llave, donde las mujeres libres pasaban confinadas la mayor parte de sus vidas, dedicadas al hilado, la costura y la crianza de los hijos. Las mujeres respetables no salían a la calle a menos que fuera para asistir a funerales o a festividades religiosas muy concretas, y siempre debían hacerlo debidamente veladas y acompañadas. Como bien apunta la prestigiosa historiadora Sarah Pomeroy en su obra *Diosas, rameras, esposas y esclavas*: *"La reclusión de la mujer era el reflejo de la obsesión del ciudadano ateniense por garantizar la legitimidad de sus herederos y mantener la pureza de la propiedad familiar"*.

Bajo este marco jurídico, la mujer ateniense ostentaba la condición de una "eterna menor de edad". Carecía por completo de derechos políticos (no podía votar ni asistir a la asamblea) y no tenía capacidad legal para poseer bienes inmuebles o firmar contratos comerciales de relevancia. Durante toda su existencia, su persona y sus propiedades dependían obligatoriamente de la figura del *kyrios*, un tutor legal masculino que encarnaba sucesivamente su padre, su marido, su hermano o incluso su propio hijo si se quedaba viuda. El matrimonio se concertaba como un estricto negocio económico entre el padre de la novia y el futuro esposo, donde la joven no tenía voz ni voto, y cuyo único fin era la procreación de ciudadanos legítimos que perpetuaran el linaje familiar.

5. La paradoja romana: el peso del derecho y la conquista de la autonomía

La civilización romana adoptó una estructura patriarcal igualmente rígida en sus orígenes, pero evolucionó hacia un modelo social notablemente más complejo y dinámico que el griego. En los tiempos de la República temprana, la autoridad en el hogar era detentada de forma absoluta por el *pater familias*, el varón de mayor edad del linaje, quien gozaba del derecho legal de vida y muerte (*patria potestas*) sobre todos los miembros de la casa, incluidas sus hijas y su esposa si el matrimonio se había contraído bajo la modalidad jurídica del *cum manu* (mediante la cual la mujer pasaba de la tutela de su padre a la de su marido).

Al igual que en Atenas, el Derecho Romano clásico consideraba que las mujeres sufrían de una supuesta flaqueza e inestabilidad natural, denominada jurídicamente como la *infirmitas sexus* o *levitas animi* (ligereza de espíritu). Esta presunta debilidad psicológica se utilizó como el argumento legal definitivo para someter a las mujeres a una tutela perpetua, impidiéndoles

ejercer como abogadas, juezas, votar en los comicios o acceder a cualquier magistratura política oficial del Estado.

Sin embargo, a diferencia de las atenienses, las mujeres romanas nunca sufrieron un confinamiento físico en gineceos. La *matrona* romana era una figura respetada y visible que compartía el espacio común de la casa con su esposo, asistía a los banquetes, frecuentaba los teatros, los juegos y los baños públicos, y participaba de forma activa en la socialización de la élite.

A medida que Roma se expandió y se enriqueció, el derecho romano se volvió más flexible. Comenzó a generalizarse el matrimonio *sine manu*, un formato legal donde la mujer permanecía bajo la tutela de su padre biológico y no de su esposo. Al morir el padre, aunque la ley le exigía formalmente tener un tutor, las mujeres romanas de las clases acomodadas aprendieron a sortear las restricciones legales, gestionando de manera directa inmensas fortunas personales, comprando y vendiendo propiedades, prestando dinero e influyendo de forma decisiva en la alta política a través de redes familiares y matrimoniales.

6. La resistencia ante la "Nueva Mujer" y el poder invisible

Esta progresiva emancipación económica de las ricas matronas durante el final de la República y los inicios del Imperio generó una profunda oleada de conservadurismo y hostilidad entre los intelectuales y políticos varones de Roma, quienes veían en la independencia femenina una amenaza directa contra la estabilidad moral del Estado. Escritores de la talla de Séneca o el satírico Juvenal atacaron con dureza a este nuevo perfil de aristócrata educada, independiente y dueña de su sexualidad. Séneca llegó a afirmar que las mujeres eran seres dominados de forma irremediable por la emotividad y las pasiones irracionales, lo que las incapacitaba para alcanzar la verdadera virtud filosófica si no eran rígidamente guiadas por el juicio de un varón.

Para frenar esta tendencia, el emperador Augusto promulgó una serie de rigurosas leyes de moralidad (las *Leges Iuliae*) que criminalizaban penalmente el adulterio femenino y obligaban a las mujeres a contraer matrimonio y tener descendencia bajo la amenaza de severas sanciones patrimoniales. Sin embargo, el ímpetu de las mujeres de la élite romana resultó imparable, y la historia del Imperio está repleta de figuras que ejercieron un descomunal "poder invisible" desde la sombra de la corte imperial.

El caso más paradigmático es el de Livia Drusila, esposa de Augusto y madre del emperador Tiberio. Livia nunca ostentó un cargo político oficial ni pronunció discursos ante el Senado, pero su agudísima inteligencia política y su inmensa riqueza personal la convirtieron en la auténtica arquitecta en la sombra de la dinastía Julio-Claudia, demostrando la sutil pero real diferencia que existe entre poseer la autoridad legal y ejercer una influencia ejecutiva total sobre el destino de un imperio. Como señala la historiadora Mary Beard en su obra *Mujeres y poder*: *"La estructura del poder romano obligó a las mujeres más influyentes de su historia a operar siempre en los márgenes de la oficialidad, traduciendo su capacidad de acción en un lenguaje de influencia dinástica e informal"*.

7. Pablo de Tarso ante el espejo de su época

Es en este complejo ecosistema cultural del mundo grecorromano, donde convivían la estricta legislación patriarcal del Imperio con las corrientes filosóficas de igualdad espiritual de los estoicos, donde debemos situar la figura histórica de Pablo de Tarso. Frecuentemente

calificado por la crítica superficial como uno de los padres fundadores de la misoginia cristiana occidental debido a versículos aislados donde exhorta a las mujeres a guardar silencio en las asambleas o a someterse a sus esposos, un análisis contextual desvela una realidad mucho más rica, matizada y sorprendente.

Si comparamos los escritos de Pablo con las Leyes Asirias, el Código de Hammurabi, las sentencias de Aristóteles o el Derecho Romano de su propio tiempo, el pensador cristiano no aparece como un extremista, sino como un intelectual judío influenciado por el estoicismo que intentaba navegar entre la radical novedad espiritual de la comunidad cristiana primitiva y las severas exigencias de orden del Imperio Romano. En sus cartas auténticas, como la Epístola a los Gálatas, Pablo proclama una igualdad espiritual que debió sonar verdaderamente revolucionaria en los oídos de un ciudadano de la época: *"Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús"*.

Asimismo, las propias cartas paulinas demuestran que, en la práctica de las primeras iglesias urbanas del Mediterráneo, las mujeres ejercieron roles de liderazgo activo y visible, mencionando explícitamente a Febe como diaconisa de la iglesia de Cencreas, a Junia como una figura destacada entre los apóstoles y a Priscila como una valiosa colaboradora en la enseñanza teológica. Pablo, por tanto, refleja la profunda tensión de su era: una audaz propuesta de igualdad moral y mística en el plano interno que, para evitar persecuciones políticas y el colapso social ante las autoridades romanas, optó por respetar formalmente las estructuras y las costumbres domésticas del patriarcado grecorromano vigente.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. Los "Gineceos" Contemporáneos

En la Atenas clásica, las mujeres libres vivían físicamente apartadas del mundo exterior en el gineceo para evitar que se mezclaran en la vida pública. ¿Qué espacios reales o virtuales de nuestra sociedad actual siguen funcionando como "gineceos" modernos donde se intenta arrinconar, invisibilizar, silenciar o acosar a las mujeres para que abandonen el espacio público y la primera línea social?

2. La Paradoja de la Democracia

La democracia ateniense es considerada el origen de nuestras libertades políticas actuales; sin embargo, se construyó sobre la exclusión total de las mujeres y la explotación de la mano de obra esclava. ¿Es lícito calificar a una sociedad como "democrática" cuando niega sistemáticamente los derechos civiles a más de la mitad de su población? ¿Qué colectivos sufren hoy exclusiones o invisibilizaciones similares en nuestros sistemas políticos modernos?

3. El Lenguaje de la Desacreditación

Séneca y otros autores romanos afirmaban que las mujeres eran demasiado emocionales, impulsivas e inestables (*levitas animi*) para poder alcanzar la sabiduría filosófica, asumir la *patria potestas* o ejercer la judicatura. ¿De qué manera se sigue utilizando hoy en día el argumento de que las mujeres son "demasiado emocionales" o "menos racionales" para desacreditar sus opiniones en el debate político, laboral, académico o en las redes sociales?

4. Autoridad frente a Influencia

Livia Drusila no podía votar ni ser nombrada senadora, pero gobernó de facto los hilos del Imperio Romano a través de su agudeza política y su influencia sobre Augusto y Tiberio. ¿Qué diferencias fundamentales existen entre detentar una autoridad legal y visible y ejercer un poder invisible o de influencia informal? ¿En qué ámbitos actuales (como las grandes empresas o la política) las mujeres siguen viéndose abocadas a usar la influencia en los márgenes en lugar de la autoridad oficial?

5. El Concepto de la "Eterna Menor"

El Derecho Romano justificaba la tutela perpetua de la mujer bajo la premisa de la *infirmitas sexus* (la fragilidad de su sexo). ¿Bajo qué discursos actuales de falsa protección, caballerosidad paternalista o supuesta debilidad física e intelectual se sigue tratando hoy a las mujeres en algunos entornos sociales o familiares como si fueran menores de edad que necesitan supervisión, tutela o permiso masculino?

6. Juzgar el Pasado sin Anacronismos

Al comparar las cartas de Pablo de Tarso con las brutales leyes penales de los imperios mesopotámicos o las sentencias restrictivas de Aristóteles, su figura adquiere matices mucho más moderados, estoicos y complejos. ¿Cómo debemos juzgar a los personajes del pasado? ¿Estamos obligados a aplicar los derechos humanos actuales para condenarlos o debemos evaluarlos estrictamente en relación con la mentalidad, las tensiones y las costumbres de la época en la que vivieron?

7. El Filtro de la Educación: Platón frente a Aristóteles

Aristóteles afirmaba que la sumisión de la mujer era un mandato de la naturaleza, mientras que Platón defendía que, recibiendo la misma educación, las mujeres podían ser filósofas-reinas. Llevando este debate a las aulas de hoy, ¿hasta qué punto las diferencias que vemos entre hombres y mujeres en la elección de carreras académicas (como las ingenierías frente a los cuidados) son fruto de una "naturaleza distinta" o el resultado de una educación y una cultura diferenciada desde la infancia?

8. El Radicalismo Olvidado del Helenismo

Las escuelas helenísticas, especialmente los cínicos, afirmaron hace más de dos mil años que los roles de género eran meras "convenciones artificiales" que debían romperse. ¿Por qué crees que ideas tan avanzadas e igualitarias quedaron sepultadas durante siglos, mientras que el modelo restrictivo de Aristóteles se convirtió en el pensamiento dominante de Occidente? ¿Tiende la historia a conservar las ideas que justifican el poder en lugar de las que liberan?

9. La Legislación del Cuerpo y la Natalidad

El emperador Augusto promulgó leyes (*Leges Iuliae*) para multar a las mujeres que no se casaban o no tenían hijos, buscando controlar la demografía de las élites romanas. ¿Siguen existiendo hoy en día presiones políticas, religiosas o sociales que intentan legislar o juzgar el cuerpo de las mujeres en función de su maternidad? ¿Por qué la decisión de no tener hijos genera a veces tanta resistencia o debate social?

10. La "Nueva Mujer" como Amenaza

Cuando las matronas romanas empezaron a enriquecerse, a divorciarse bajo el matrimonio *sine manu* y a estudiar, los intelectuales varones las atacaron tachándolas de inmorales y peligrosas para el Imperio. ¿Por qué los avances en la emancipación, la independencia económica y la libertad de las mujeres suelen ser percibidos por los sectores más conservadores de una sociedad como una "amenaza" para la destrucción de la familia o la pérdida de valores morales?

11. Las Líderes Invisibles de la Historia

Las cartas de Pablo de Tarso desvelan que las mujeres de la Iglesia primitiva (como Junia, Febe o Priscila) ejercían como apóstoles, diaconisas y teólogas activas, aunque la historia posterior las borró o minimizó. ¿Qué otros ejemplos conoces en la historia de la ciencia, el arte o la política donde las mujeres desempeñaron un papel fundacional indispensable pero cuyos nombres fueron sistemáticamente borrados o atribuidos a sus compañeros varones?

12. La Dignidad: ¿Se otorga o se reconoce?

El epílogo de las leyes clásicas nos muestra que el poder político otorgaba o quitaba derechos civiles a las mujeres según soplara el viento de los intereses del linaje o del Imperio. Frente a esto, el texto defiende que "la dignidad no se otorga, sino que se reconoce". ¿Qué implicaciones tiene esta frase para las luchas sociales actuales? Si la dignidad es intrínseca a todo ser humano, ¿por qué cuesta tanto que las leyes y las estructuras diarias la reconozcan de forma efectiva?

CAPÍTULO IV: La Mujer en el Judaísmo Bíblico. Tradición e Historia

ISRAEL

El contenido de la fe en el AT para nada responde a sesudos constructos sobre Dios, el mundo y el hombre.

Dios es el viviente que escoge a un pueblo. Para los judíos, en la base de su autocomprensión como pueblo está el acompañamiento de Yahvé que libera y acoge, y a este pueblo se le pide fe incondicional y confianza absoluta.

Podemos ver un ejemplo del contenido de la fe en el AT plasmado en la respuesta de Abrahán.

A Abrahán se le pide que renuncie a su pasado: "Sal de tu tierra y de la casa de tu padre", y se le pide, también que renuncie a su futuro sacrificando a su hijo, al que iba a ser el continuador de la promesa de llegar a ser un pueblo numeroso. Esto es terrible y sin embargo

siempre contesta: "Aquí estoy" sin entender nada. La respuesta es de confianza absoluta y de fe incondicional.

En el AT Dios tiene la iniciativa; quiere un pueblo fiel: "Yo seré tu Dios y tú serás mi pueblo" e Israel llega a interiorizar que le van las cosas bien o mal en función de su cercanía o alejamiento de Dios.

Hablar del judaísmo implica situarse en la historia del antiguo Israel, un pueblo cuya identidad se formó alrededor de algunos acontecimientos fundacionales: la promesa de una descendencia numerosa, la idea de una tierra otorgada por su Dios y la experiencia de liberación de la esclavitud en Egipto. Más adelante, durante la época de la monarquía, surgió la expectativa de un Mesías, un Ungido que encarnaría la restauración y la esperanza del pueblo.

La Biblia —principal fuente para conocer los orígenes de Israel— no es un documento histórico en el sentido moderno. Sus libros fueron compuestos en épocas distintas y reflejan interpretaciones teológicas, recuerdos colectivos y tradiciones transmitidas durante siglos. Como señala el arqueólogo **Israel Finkelstein**, *"la narrativa bíblica refleja más las preocupaciones teológicas del momento en que fue escrita que una crónica exacta de los hechos antiguos"*. Aun así, sin estos textos sabríamos muy poco sobre los primeros israelitas, cuyo nombre aparece por primera vez en una inscripción egipcia del siglo XIII a. C.: la estela del faraón Merneptah.

La región donde se desarrolló Israel recibió distintos nombres a lo largo del tiempo: **Canaán**, en referencia a sus habitantes originarios; **Israel**, según la tradición bíblica; y **Palestina**, denominación que se consolidó en época romana, aunque ya existía previamente. La formación del pueblo israelita no parece haber sido el resultado de una conquista repentina, sino de un proceso gradual. Diversas hipótesis apuntan a grupos nómadas o seminómadas que se asentaron en las zonas montañosas, a comunidades cananeas que se independizaron de las ciudades-estado o a poblaciones mixtas unidas progresivamente por la fe en Yahvé. Entre las propuestas más conocidas están los **hapirú** y los **shasu**, aunque ninguna teoría ha alcanzado consenso pleno.

La mujer en el judaísmo antiguo

El Antiguo Testamento refleja una sociedad profundamente patriarcal, donde el papel de la mujer estaba subordinado al varón y, en muchos casos, se la trataba como propiedad. Muchos pasajes resultan impactantes por la violencia, la desigualdad legal y el menosprecio explícito hacia ellas. Es importante recordar que esta desigualdad no fue una creación exclusiva del pueblo israelita, sino un rasgo común en las sociedades del antiguo Oriente Próximo. Israel heredó y adaptó estructuras sociales ya arraigadas en Mesopotamia, Egipto y el Levante. Como explica la historiadora **Carol Meyers**, *"la Biblia es un espejo de su tiempo, no un manual de ideales eternos"*.

Judaísmo Patriarcal (Tiempos Bíblicos y Antiguos)

En esta etapa, en la sociedad hebrea la mujer ocupaba un lugar de subordinación.

> **Estatus jurídico**: Eran consideradas propiedad del padre (si eran solteras) o del marido (si estaban casadas), quien era su amo. A menudo se las igualaba en estatus a esclavos y niños. En el Decálogo, se las menciona junto a los bienes de la casa.

Derechos de Herencia: Originalmente, solo los hijos varones heredaban. Sin embargo, un precedente importante fue el de las hijas de Zelofehad, quienes lograron que Moisés les otorgara el derecho a heredar ante la falta de descendencia masculina en su familia.

Limitaciones sociales: Su testimonio no era admitido en tribunales. En público, especialmente en ciudades, debían cubrirse con velos y evitar el contacto visual o saludos de hombres.

Vida doméstica: Sus obligaciones incluían lavar pies y manos al padre o esposo, y se les prohibía participar en banquetes familiares para evitar que fueran "indiscretas".

Pureza ritual: Durante la menstruación y tras el parto, eran consideradas impuras (niddah) y no podían ser tocadas. El concepto de *niddah* (impureza menstrual) las aislaba de la vida comunitaria. Como apunta la teóloga **Karen Armstrong**, estas leyes de pureza no eran meras normas de higiene, sino mecanismos de control social que marcaban una diferencia ontológica basada en la biología.

Impureza tras el parto: Una mujer era considerada impura durante 40 días tras dar a luz a un niño, pero el tiempo de impureza se duplicaba a 80 días si el bebé era una niña.

Menstruación (Niddah): Durante su periodo, la mujer era considerada impura y cualquier objeto que tocara. Durante su periodo, la mujer era considerada impura y cualquier objeto que tocara quedaba contaminado, lo que la aislaba de la vida comunitaria y religiosa.

Las leyes de pureza marcaban una diferencia biológica que resultaba en exclusión social. La teóloga **Karen Armstrong** explica que estas leyes *"no eran simples normas de higiene, sino mecanismos de control social que marcaban una diferencia ontológica basada en la biología"*.

Figuras de Autoridad: A pesar de las restricciones, surgieron líderes excepcionales como Débora, quien fue profetisa y la única jueza de Israel, y reinas como Ester, quien salvó a su pueblo del exterminio.

Aunque el sistema seguía siendo patriarcal, el mundo rabínico introdujo protecciones y valoraciones espirituales.

Derechos matrimoniales: El Talmud estableció que el hombre debe "honrar a su esposa más que a sí mismo". Se formalizó la Ketubá (contrato matrimonial) para proteger los derechos económicos de la mujer y asegurar que el marido le proporcionara alimento, vestido e intimidad conyugal.

Educación: Tradicionalmente fueron exentas del estudio de la Torá (interpretado como una obligación solo para "hijos varones"). Sin embargo, figuras como la esposa de Rabí Akiva fueron elogiadas por su apoyo al estudio religioso.

El Principio Matrilineal: Se consolidó la norma de que la identidad judía se transmite por la madre, aunque la genealogía y el estatus (como ser Cohen o Leví) sigan la línea paterna.

En el Antiguo Testamento existen diversos pasajes que, analizados desde una perspectiva contemporánea, reflejan una estructura patriarcal donde la mujer ocupa una posición de subordinación, impureza ritual o es objeto de valoraciones negativas.
Aquí tienes algunos capítulos en los que hay versículos representativos de lo expuesto.

Desigualdad en la Pureza Ritual
Las leyes de purificación en el Pentateuco establecen diferencias notables basadas en el sexo del recién nacido, penalizando más el nacimiento de una niña.

Levítico 12: Si una mujer da a luz a un varón, queda impura por 7 días; pero si da a luz a una niña, el tiempo de impureza se duplica a 14 días.

Levítico 15: Establece que durante la menstruación, la mujer es ritualmente impura por siete días, y cualquier objeto o persona que ella toque queda también "contaminado" hasta el anochecer.

La Mujer como Posesión, Valor Económico o Botín de guerra, Matrimonio forzado y prueba de virginidad
En el marco legal de la época, las mujeres eran consideradas a menudo bajo la tutela o propiedad del varón (padre o marido).

Éxodo 20 y Deuteronomio 5: En el décimo mandamiento, la mujer aparece listada como un bien del prójimo que no debe ser codiciado, junto a su casa, sus siervos y sus animales.

Levítico 27: Al asignar un valor monetario a las personas consagradas al Señor, un hombre de entre 20 y 60 años vale 50 siclos, mientras que una mujer del mismo rango de edad vale solo 30 siclos.

Números 31: Tras una batalla, Moisés ordena matar a todos los niños varones y a todas las mujeres que hayan conocido hombre, pero ordena tomar para sí a las jóvenes vírgenes como botín de guerra.

Deuteronomio 22: Establece que si un hombre viola a una mujer virgen que no está comprometida, deberá pagar al padre de ella 50 siclos de plata y casarse con ella sin poder divorciarse nunca, obligando a la víctima a convivir con su agresor. Si una mujer no es hallada virgen en su noche de bodas, los hombres de su ciudad deben apedrearla hasta la muerte a la puerta de la casa de su padre, por haber "cometido una infamia en Israel".

Jueces 19: Es quizás el pasaje más violento y misógino. Un hombre entrega a su concubina a una turba para salvarse a sí mismo. Ella es violada y abusada toda la noche, y tras morir, su marido desmiembra su cuerpo en doce partes para enviarlas a las tribus de Israel.

Menosprecio y Desconfianza en la Sabiduría Popular
Los libros poéticos y de sabiduría contienen advertencias recurrentes que estigmatizan a la mujer como una fuente de peligro o engaño.

Eclesiastés 7: El autor afirma encontrar "algo más amargo que la muerte: a la mujer que es una trampa, cuyo corazón es una red y cuyas manos son cadenas".

Proverbios 21: Expresa que "mejor es vivir en un rincón de la azotea que compartir una casa con una mujer pendenciera".

Miqueas 7: Aconseja explícitamente no confiar en nadie, instando incluso a "guardar las puertas de tu boca de la que duerme a tu lado" (la esposa).

Estereotipos de la "Mujer Mala"

Existen pasajes que asocian la figura femenina casi exclusivamente con la seducción negativa o la caída moral.

Proverbios 6: Advierte contra la "mujer mala" y su lengua seductora, describiendo su belleza como un peligro que puede costar la vida al hombre.

Conclusión

El judaísmo antiguo se desarrolló en un contexto profundamente patriarcal, compartido con otras culturas del Oriente Próximo. La Biblia refleja ese mundo, con sus desigualdades, sus miedos y sus estructuras sociales. Sin embargo, también muestra figuras femeninas fuertes y momentos de avance legal y espiritual. Comprender este contexto histórico permite leer los textos bíblicos con mirada crítica, evitando interpretaciones literales que perpetúen desigualdades y reconociendo que toda tradición religiosa evoluciona con el tiempo. Para los jóvenes de hoy, este análisis invita a reflexionar sobre cómo las sociedades cambian, cómo se construyen las normas y cómo podemos promover relaciones más justas e igualitarias.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

Estas preguntas están pensadas para ayudarte a conectar la historia antigua con los debates actuales sobre igualdad, religión y derechos humanos. No buscan respuestas "correctas", sino que te inviten a pensar, dialogar y cuestionar.

1. Después de leer sobre el contexto histórico**,** ¿qué elementos crees que influyeron más en la visión patriarcal del antiguo Israel?
2. Si la Biblia refleja su época, ¿cómo debería interpretarse hoy en temas de igualdad entre hombres y mujeres?
3. ¿Por qué crees que algunas leyes de pureza afectaban más a las mujeres que a los hombres?
4. ¿Qué impacto social podía tener considerar a la mujer como propiedad?
5. ¿Cómo te hace sentir el relato de Jueces 19 y qué crees que buscaba transmitir el autor?
6. ¿Qué diferencias encuentras entre la visión bíblica de la mujer y la visión actual en tu entorno?
7. ¿Por qué es importante conocer el contexto histórico antes de juzgar un texto antiguo?
8. ¿Qué opinas del caso de las hijas de Zelofehad como ejemplo de cambio legal?
9. ¿Qué papel crees que tuvieron figuras como Débora o Ester en la percepción de la mujer dentro del judaísmo?
10. ¿Cómo interpretas la idea de que la identidad judía se transmita por la madre?

11. ¿Qué riesgos existen cuando se usan textos antiguos para justificar desigualdades actuales?
12. ¿Qué aprendizajes crees que pueden extraerse hoy de la evolución del papel de la mujer en el judaísmo?

CAPÍTULO V: El surgimiento del cristianismo

1. El escenario geográfico y la ruptura con el judaísmo

El cristianismo no emergió en la historia como una religión radicalmente nueva y aislada, sino como un movimiento de renovación espiritual profundamente enraizado en el judaísmo del siglo I d. C. Este período, caracterizado por la omnipresente dominación del Imperio Romano en la cuenca del Mediterráneo y por una atmósfera de intensa efervescencia mística y apocalíptica en la provincia de Judea, propició una audaz relectura de las antiguas promesas mesiánicas del pueblo hebreo.

La transición decisiva que permitió al cristianismo dejar de ser una pequeña facción o secta mesiánica estrictamente judía y transformarse en una iglesia de vocación universal (gentil) ocurrió con la apertura de su mensaje a los no judíos. El denominado Concilio de Jerusalén, celebrado hacia el año 50 d. C., marcó un hito histórico al determinar que los nuevos conversos procedentes del paganismo no tenían la obligación legal de circuncidarse ni de someterse a las estrictas leyes dietéticas y de pureza del judaísmo tradicional para formar parte de la comunidad. Esta histórica resolución, impulsada con un denuedo infatigable por la figura de Pablo de Tarso, actuó como el verdadero catalizador para que el movimiento de Jesús se expandiera con una rapidez asombrosa por las principales metrópolis comerciales del Mediterráneo.

Como bien resume el reputado historiador del cristianismo primitivo Larry Hurtado en su célebre estudio *¿Cómo se convirtió Jesús en Dios?*: "La apertura del movimiento de Jesús a los gentiles, sin exigir la plena y formal conversión previa al judaísmo, constituyó uno de los factores sociológicos y teológicos decisivos para la vertiginosa expansión transcultural del cristianismo primitivo".

2. El perfil de Pablo de Tarso y la paradoja de su mensaje

Para comprender la compleja postura del cristianismo primitivo respecto a las mujeres, es de todo punto imprescindible desentrañar el perfil biográfico e intelectual de Pablo de Tarso. Nacido en el seno de una familia judía en la ciudad de Tarso (Asia Menor), Pablo poseía una sólida formación teológica como fariseo, caracterizada por un celo rigorista hacia la observancia estricta de la Ley de Moisés que le llevó, en un primer momento, a convertirse en un implacable perseguidor de la naciente comunidad de seguidores de Jesús. Sin embargo, tras su célebre experiencia de conversión en el camino de Damasco, transformó radicalmente su existencia, pasando a ser el más ferviente apóstol de la nueva fe entre las naciones paganas.

Pablo era un hombre de una vasta cultura: combinaba su profunda herencia rabínica con un notable dominio de la lengua griega y de los conceptos fundamentales de las escuelas filosóficas de su tiempo, especialmente el estoicismo, poseyendo además la condición de ciudadano romano, un valioso estatus legal que le otorgaba una indudable protección jurídica en sus viajes.

A menudo, la mirada contemporánea juzga los escritos paulinos con una severidad que roza el anacronismo, tachando al apóstol de ser el gran introductor de la misoginia en el pensamiento occidental debido a versículos donde se prescribe el silencio o la sumisión de las esposas en las asambleas. No obstante, cuando examinamos sus textos a la luz de la sociología histórica, descubrimos una paradoja fascinante. En su Epístola a los Gálatas, considerada uno de los documentos más antiguos del Nuevo Testamento, Pablo proclama una sentencia que rompió los moldes ideológicos del mundo antiguo: "Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús".

Esta declaración no constituía una mera abstracción teológica; en una sociedad donde el Derecho Romano y las costumbres judías clasificaban y jerarquizaban a los seres humanos en función de su etnia, su estatus jurídico y su género, afirmar que ante la divinidad esas barreras se habían disuelto por completo poseía un carácter abiertamente revolucionario.

3. Las mujeres en las comunidades paulinas: un liderazgo visible

La mayor prueba de que el mensaje de Pablo introdujo una grieta de libertad en el rígido patriarcado mediterráneo la encontramos en la vida práctica de las primeras iglesias domésticas. Lejos de la imagen de una reclusión pasiva similar a la del gineceo ateniense, las mujeres desempeñaron un papel fundacional, activo, ejecutivo y visible en la difusión del cristianismo urbano. En los saludos finales de sus cartas, el propio Pablo desvela los nombres y los cargos de las mujeres que sostenían el entramado de las misiones:

- **Febe (diaconisa de Cencreas):** Pablo la describe con el término griego *diákonos*, el mismo título oficial que utiliza para los líderes varones, y la define como una *prostatis* (patrona o protectora), lo que demuestra que era una mujer de negocios con una notable capacidad económica que financió y acogió la misión en el puerto de Cencreas, cerca de Corinto.
- **Priscila (Prisca):** Siempre mencionada al lado de su esposo Aquila, aparece en los textos como una maestra teológica de primer orden que instruyó a intelectuales de la talla de Apolo y que lideraba una iglesia que se reunía en su propia casa.

- **Junia (destacada entre los apóstoles):** En la Epístola a los Romanos, Pablo la saluda explícitamente como una figura ilustre dentro del grupo apostólico, un estatus tan elevado que llevó a los copistas medievales de siglos posteriores a alterar intencionadamente su nombre por el masculino "Junias" ante la incapacidad teórica de aceptar que una mujer hubiera ostentado el título de apóstol en los inicios de la Iglesia.

Como bien argumenta el historiador social Wayne Meeks en su obra *Los primeros cristianos urbanos*: "La alta presencia de mujeres en roles de liderazgo dentro de las misiones paulinas no fue una excepción anecdótica, sino el reflejo de una estructura social comunitaria que ofrecía a las mujeres de las clases urbanas una movilidad y un estatus ausentes en las instituciones tradicionales de la polis".

4. La tensión del orden y el repliegue institucional

¿Cómo se explica, entonces, la coexistencia de este impulso igualitario con los textos donde se ordena a las mujeres someterse o callar en la iglesia? La respuesta se halla en la profunda tensión sociológica que debieron afrontar estas comunidades. El cristianismo se expandía en el corazón de un Imperio Romano obsesionado con el orden doméstico y la moralidad pública. Las asambleas cristianas primitivas, donde esclavos y libres, hombres y mujeres, se sentaban a la misma mesa y compartían la palabra, eran contempladas por las autoridades imperiales y por los sectores conservadores como focos de subversión social y sospecha moral.

Para proteger a las nacientes y frágiles comunidades de una destrucción segura por parte del Estado romano, Pablo y sus sucesores optaron por una estrategia de pragmatismo cultural: mantener intacta la radical igualdad espiritual en el plano interno, pero adaptando formalmente el comportamiento público de los creyentes a los códigos de conducta domésticos del patriarcado grecorromano vigente.

A medida que el cristianismo avanzó hacia los siglos II y III d. C. y comenzó su proceso de institucionalización para convertirse en una gran organización, este pragmatismo defensivo terminó por fosilizarse. Los liderazgos carismáticos de las mujeres fueron progresivamente asimilados y neutralizados por las estructuras jerárquicas masculinas inspiradas en el funcionariado imperial, provocando un evidente retroceso de aquellas libertades iniciales que se habían sembrado en el Mediterráneo urbano del siglo I.

CUADERNO DE DEBATE: Las semillas de la discordia y la igualdad

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. **Raíces e Identidad:** El cristianismo no nació en el vacío, sino como un movimiento de renovación dentro del propio judaísmo de la época. ¿Por qué crees que a las sociedades humanas nos cuesta tanto reconocer que nuestras ideas más arraigadas (ya sean religiosas, políticas o culturales) proceden casi siempre de la evolución o reforma de una identidad anterior y no de una generación espontánea?
2. **La Ley frente al Espíritu:** El Concilio de Jerusalén eximió a los nuevos cristianos de seguir las estrictas leyes dietéticas y de circuncisión tradicionales. En los movimientos sociales contemporáneos, ¿qué normas rígidas o "aduanas culturales"

crees que se imponen a veces a los nuevos miembros y que terminan por frenar la expansión de ideas que buscan ser universales?

3. **El Borrado Histórico de Junia:** El nombre de la apóstol Junia fue cambiado en las copias de los textos medievales por el masculino "Junias" porque los escribas de épocas posteriores consideraban imposible que una mujer ocupara ese puesto de autoridad. ¿De qué manera el lenguaje, la traducción y la copia de los libros antiguos han sido utilizados históricamente como herramientas sutiles para borrar la huella y el protagonismo de las mujeres?
4. **El Peso de la Financiación:** Febe es calificada por Pablo como una "diaconisa" y una "patrona" que sostenía económicamente los viajes de la comunidad. Al igual que ocurría en el Creciente Fértil o en Egipto, ¿consideras que el acceso real de las mujeres al control del dinero y de los negocios privados es el requisito indispensable para que se les reconozca una autoridad espiritual o política en la vida pública?
5. **Gálatas 3,28 frente a la Realidad:** La frase paulina "ya no hay hombre ni mujer" planteaba una absoluta igualdad mística. ¿Puede una idea puramente espiritual o filosófica de igualdad llegar a transformar una sociedad materialmente desigual, o se necesitan obligatoriamente leyes civiles punitivas y cambios económicos drásticos para que esa igualdad se convierta en una realidad cotidiana?
6. **Lealtad y Respeto Mutuo:** Frente al derecho del *pater familias* romano a imponer su voluntad por la fuerza, los primeros escritos cristianos exhortaban a los varones a amar a sus esposas deshaciéndose de la violencia y el dominio. ¿Por qué crees que este modelo basado en el respeto mutuo y la renuncia a la dominación masculina ha sido olvidado o distorsionado tantas veces a lo largo de la historia de Occidente?
7. **Cambiar el Sistema desde Dentro:** Pablo de Tarso no pretendía destruir el Imperio Romano ni abolir la estructura de la esclavitud de golpe, sino introducir una lógica diferente dentro de las casas. ¿Qué es más eficaz para combatir una injusticia estructural: intentar derribar el sistema de forma revolucionaria desde fuera o agitar y tensionar sus contradicciones morales desde dentro, como hacían las iglesias domésticas?
8. **El Gestor Incomprendido:** Si comparamos a Pablo con las leyes de su tiempo, descubrimos a un intelectual pragmático que intentaba que sus comunidades sobrevivieran en un entorno hostil. ¿Por qué la cultura popular tiende a preferir explicaciones simples (como etiquetar a un personaje de "misógino" o "santo") en lugar de realizar el esfuerzo de comprender las presiones políticas reales que condicionaban sus decisiones en el pasado?
9. **El Gesto Revolucionario de Jesús:** En una cultura oriental que no otorgaba validez legal al testimonio judicial de una mujer, los evangelios narran de forma unánime que Jesús incluyó a mujeres en su círculo íntimo y las convirtió en las primeras testigos de su resurrección. ¿Qué mensaje político e institucional crees que pretendía transmitir este gesto en el contexto de la Judea del siglo I?
10. **La Trampa de la Institucionalización:** A medida que el movimiento cristiano creció y se convirtió en la Iglesia oficial, las libertades y liderazgos de las mujeres disminuyeron notablemente. ¿Por qué los movimientos sociales que nacen con un espíritu revolucionario o igualitario tienden a volverse más conservadores, rígidos y patriarcales cuando consiguen el poder e institucionalizan sus estructuras?

11. **¿Se puede recuperar el Espíritu Original?:** Muchos colectivos actuales defienden que las religiones pueden y deben recuperar el espíritu original de inclusión con el que nacieron. ¿Crees que las instituciones históricas con siglos de tradición patriarcal a sus espaldas son capaces de reformarse por completo desde dentro, o el impulso de igualdad debe nacer siempre al margen de las estructuras oficiales?
12. **La Lección de los Márgenes:** Las mujeres del cristianismo primitivo ejercían su autoridad en las casas y en los puertos de las ciudades, en la periferia del poder oficial de Roma. ¿Por qué los grandes cambios de mentalidad en la historia de la humanidad suelen cocinarse en los márgenes de la sociedad y en la vida cotidiana antes de llegar a los palacios de los emperadores o a las leyes escritas?
13. **La Lección de los Márgenes:** Las mujeres del cristianismo primitivo ejercían su autoridad en las casas y en los puertos de las ciudades, en la periferia del poder oficial de Roma. ¿Por qué los grandes cambios de mentalidad en la historia de la humanidad suelen cocinarse en los márgenes de la sociedad y en la vida cotidiana antes de llegar a los palacios de los emperadores o a las leyes escritas?

CAPÍTULO VI: La deriva posterior del cristianismo primitivo

1. El punto de partida: un cristianismo con rasgos igualitarios

En los primeros siglos del cristianismo encontramos indicios significativos de inclusión femenina y de participación activa de las mujeres en la vida de las comunidades. El movimiento iniciado por Jesús de Nazaret se caracterizó por una apertura poco habitual hacia las mujeres dentro del complejo contexto judío y grecorromano de la época. Los evangelios canónicos presentan sistemáticamente a mujeres como discípulas activas, testigos directos de la crucifixión y primeras anunciadoras del acontecimiento central de la resurrección.

Este protagonismo inicial no se limitó a un rol pasivo de acompañamiento. El propio Pablo de Tarso menciona explícitamente a Junia en su *Carta a los Romanos* como "insigne entre los apóstoles" (Rom 16,7), lo que atestigua de forma inequívoca la existencia de un liderazgo femenino reconocido en los albores de las comunidades cristianas primitivas. Este hecho fue refrendado incluso por autores de la patrística tardía, como Juan Crisóstomo , quien escribió con profunda admiración en sus *Homilías sobre la Carta a los Romanos*:

"¡Qué grande es la devoción de esta mujer, que fue considerada digna del nombre de apóstol!"

La historiadora y teóloga Elisabeth Schüssler Fiorenza sostiene en su obra *En memoria de ella* que las mujeres desempeñaron funciones de liderazgo clave en las comunidades

cristianas primitivas antes de que la estructura patriarcal del entorno se consolidara de forma definitiva e institucional. En una línea semejante, el historiador Peter Brown afirma que el cristianismo primitivo introdujo elementos sociales y espirituales radicalmente novedosos respecto al mundo antiguo, especialmente en lo relativo a la dignidad personal intrínseca de cada individuo.

Esto no significa, bajo ninguna circunstancia, que las primeras comunidades funcionaran como democracias plenamente igualitarias en el sentido moderno del término. Sin embargo, la evidencia histórica demuestra que existía una flexibilidad organizativa y una cuota de participación femenina notablemente superior a la que terminaría por imponerse y normalizarse en los siglos posteriores.

2. El giro histórico: de movimiento carismático a institución

Con el devenir del tiempo, el cristianismo experimentó una mutación sociológica inevitable: dejó de ser un movimiento carismático, contracultural y minoritario para convertirse de forma progresiva en una institución fuertemente organizada. Este complejo proceso de institucionalización implicó una serie de transformaciones estructurales profundas:

- **La transición de las iglesias domésticas** hacia estructuras jerárquicas públicas estables. En estos espacios de intimidad familiar originales, las mujeres solían ejercer un papel anfitrión y de gestión relevante.
- **La definición y limitación estricta de los ministerios**, restringiendo los márgenes de la espontaneidad carismática de los primeros tiempos.
- **La urgente necesidad de preservar la unidad doctrinal y disciplinaria** frente a la proliferación de corrientes disidentes.
- **La búsqueda activa de legitimidad social** y asimilación política dentro del marco legal del Imperio romano.

A medida que la Iglesia asumía este modelo institucional, el espacio operativo para el liderazgo femenino se redujo de manera drástica. La historiadora Karen Jo Torjesen resume este fenómeno en su célebre estudio *When Women Were Priests*:

"Cuando el cristianismo adoptó estructuras públicas similares a las del Imperio, el liderazgo femenino fue disminuyendo."

Este cambio estructural no debe entenderse como el resultado de una decisión unilateral, un complot repentino o un decreto conciliar concreto, sino como un proceso histórico lento, multifactorial y sumamente complejo.

Factores que explican la relegación de la mujer

La marginación progresiva de la mujer dentro de la estructura eclesial y litúrgica formal no respondió a una única causa, sino a la convergencia de diversos vectores culturales, filosóficos, sociales y teológicos.

3. Influencia cultural grecorromana

La sociedad del Mediterráneo antiguo era estructuralmente patriarcal. Entre sus pilares fundamentales destacaban la autoridad masculine dominante, la vinculación casi exclusiva de la mujer al ámbito doméstico y la restricción severa de la participación pública femenina. La Iglesia, en su esfuerzo por integrarse y estabilizarse en dicho entorno, adoptó de forma natural estos esquemas culturales para ganar respetabilidad ante las autoridades imperiales. El historiador Wayne Meeks señala que las comunidades cristianas terminaron reflejando las tensiones y la organización social de su propio entorno geográfico y temporal.

4. Influencia de la filosofía clásica

Especialmente determinante fue el pensamiento biológico y político de Aristóteles, quien en sus tratados describía a la mujer como un "varón imperfecto" o defectuoso debido a las limitaciones de la ciencia de su tiempo. Aunque estas nociones pertenecían estrictamente al marco intelectual de la antigüedad, permearon con fuerza la teología medieval posterior. Como consecuencia directa de esta herencia filosófica, se atribuyó a la mujer una supuesta inferioridad funcional, asociando lo femenino al terreno de lo corporal y lo emocional , mientras que el varón quedaba vinculado en exclusiva a la racionalidad pura y a la autoridad de gobierno.

Siglos más tarde, Tomás de Aquino retomó parcialmente estos planteamientos aristotélicos, si bien equilibró la balanza al defender con firmeza que el hombre y la mujer comparten de manera idéntica la misma dignidad espiritual como criaturas hechas a imagen de Dios. Es fundamental evitar anacronismos: ni Aristóteles ni Tomás de Aquino operaban bajo los parámetros conceptuales de la misoginia contemporánea, aunque sus conclusiones teóricas contribuyeron indudablemente a consolidar la rigidez de las estructuras jerárquicas.

Interpretación del pecado original y la figura de Eva

En el plano de la exégesis teológica, la figura de Eva adquirió un peso simbólico sumamente problemático. Con frecuencia se estableció una analogía directa entre la condición femenina y conceptos como la caída adámica, la debilidad moral ante la prueba y la tentación carnal. Uno de los testimonios más vehementes de esta corriente se encuentra en el polemista Tertuliano, quien en su obra *De cultu feminarum* llegó a increpar a las mujeres con severidad:

"¿No sabéis que cada una de vosotras es una Eva? La sentencia de Dios sobre este sexo vuestro vive en esta era... Tú eres la puerta del diablo."

Sin embargo, la historiografía moderna advierte que estas expresiones deben ser analizadas dentro del código de la retórica forense y el lenguaje ascético radical de su época. No condensan de ningún modo la totalidad de la visión cristiana sobre la mujer ni pueden leerse de forma aislada, pues otros documentos contemporáneos muestran un profundo y reverente reconocimiento hacia la santidad, el martirio y la entereza espiritual de las mujeres.

El auge del ascetismo y la desconfianza hacia la carne

Durante los siglos III y IV, la irrupción del ideal ascético en los desiertos de Egipto y Siria introdujo una valoración extrema de la virginidad consagrada y el celibato como estados superiores de perfección espiritual. Este fenómeno generó de forma indirecta una

profunda desconfianza hacia la dimensión corporal, identificando el deseo sexual como uno de los mayores riesgos para el alma. En esta matriz simbólica, la mujer fue identificada recurrentemente como la encarnación de la tentación y el peligro moral.

No obstante, el ascetismo representó una paradoja histórica: lejos de ser únicamente un factor de opresión, ofreció a miles de mujeres espacios de autonomía e independencia jurídica totalmente inéditos en el mundo antiguo a través del nacimiento del monacato femenino. El historiador Peter Brown subraya que muchas mujeres hallaron en la vida ascética una vía legítima para ejercer la autoridad espiritual, el estudio intelectual y una libertad social que jamás habrían alcanzado bajo las estrictas leyes matrimoniales de la sociedad romana. El propio Jerónimo de Estridón, en sus cartas a intelectuales de la aristocracia romana como Paula o Eustoquio, reconocía y fomentaba esta alta capacidad de las mujeres para el estudio profundo de las Escrituras, escribiendo en su *Carta 127*:

"Nos juzgan porque nos reunimos con mujeres, como si la santidad dependiera del sexo y no de la pureza de las costumbres, o como si las mujeres no fueran capaces de juzgar rectamente sobre las cosas divinas".

5. Reacción contra movimientos alternativos y heréticos

El protagonismo de las mujeres también se convirtió en víctima colateral de las disputas teológicas intraeclesiales. Ciertas corrientes disidentes de los primeros siglos, como el montanismo o diversas facciones del gnosticismo, otorgaban un papel de enorme relieve a las mujeres, permitiéndoles profetizar, enseñar e incluso bautizar. Al reaccionar la Iglesia oficial contra estos grupos por estrictas razones de ortodoxia doctrinal y disciplinaria, el liderazgo femenino comenzó a ser asociado de forma automática con la sospecha de desviación herética. Como mecanismo de defensa eclesiástica, se reforzó una estructura ministerial estrictamente masculina y centralizada para garantizar la homogeneidad de la fe.

6. El desarrollo jurídico y la codificación canónica

La estocada definitiva a la flexibilidad de las comunidades primitivas llegó de la mano del derecho romano tras la paz constantiniana del siglo IV. Al integrarse la Iglesia en los aparatos del Estado imperial, las costumbres locales y carismáticas se codificaron en leyes eclesiásticas y normas canónicas formales. Estos cánones excluyeron explícitamente a las mujeres de los ministerios ordenados y de cualquier función de gobierno o administración jurídica. Un ejemplo nítido de esta mentalidad se consolidó en el ámbito de la legislación canónica posterior, que recogía prohibiciones expresas:

"A las mujeres no se les permite hablar en la iglesia, ni enseñar, ni bautizar, ni ofrecer el sacrificio, ni reclamar para sí ninguna función que pertenezca al varón, y mucho menos el oficio sacerdotal".

Este armazón legal decretó una clara ruptura respecto a la maleabilidad estructural de los dos primeros siglos, consolidando una centralización de la autoridad estrictamente clerical y masculina.

7. El caso de Junia y la manipulación de la crítica textual

El itinerario histórico del texto de la *Carta a los Romanos* (Rom 16,7) proporciona un ejemplo extraordinario de cómo los sesgos culturales de épocas posteriores pueden llegar a

alterar la transmisión documental. Durante siglos, el nombre de la apóstol Junia sufrió una masculinización sistemática en las copias y traducciones bíblicas, siendo modificado por el término inexistente "Junias". Mediante esta sutil alteración gramatical, se intentó ocultar o relativizar la incómoda realidad de una mujer investida con el título de apóstol en el Nuevo Testamento.

La crítica textual e histórica contemporánea ha desmontado este equívoco de manera categórica basándose en tres evidencias filológicas incontrovertibles:

1. **Evidencia onomástica:** El nombre "Junia" era una designación femenina romana extraordinariamente común en las inscripciones de la época. Por el contrario, no existe ni un solo registro epigráfico, literario o documental fiable en todo el mundo mediterráneo antiguo que atestigüe la existencia del nombre masculino "Junias".
2. **Testimonio de la patrística:** Los Padres de la Iglesia de los primeros siglos, cuyo idioma materno era el griego —como el ya citado Juan Crisóstomo—, jamás dudaron de que el texto de Pablo se refería explícitamente a una mujer.
3. **Corrección científica:** Las ediciones críticas contemporáneas del Nuevo Testamento y las traducciones bíblicas modernas han restituido de forma unánime el nombre femenino original, enmendando un error secular.

El biblista Richard Bauckham resume este hallazgo de forma concisa en su monografía *Gospel Women*:

"Junia fue reconocida como mujer y apóstol durante siglos antes de que posteriores interpretaciones intentaran masculinizarla."

Este caso pone de manifiesto cómo la exégesis y la traducción de las fuentes primarias pueden verse severamente condicionadas por los prejuicios culturales de las sociedades receptoras.

8. El pensamiento de los Padres de la Iglesia: una ambivalencia real

El examen del legado de autores clave de la patrística como Tertuliano , Agustín de Hipona o Juan Crisóstomo revela una profunda e irresoluble tensión interna respecto a la ontología de lo femenino. Su producción teológica no puede despacharse bajo la etiqueta simplista de una misoginia monolítica, sino que se despliega en una dualidad permanente:

Aspectos positivos y doctrinales

- **Defensa irrestricta de la igualdad espiritual** radical de todos los seres humanos ante Dios.
- **Reconocimiento teológico de la santidad** y la eminencia mística de las mujeres.
- **Celebración pública y litúrgica de las grandes figuras de mártires**, vírgenes consagradas y madres de la Iglesia.

Limitaciones y condicionamientos

- **Sumisión intelectual a las estructuras sociofamiliares** marcadamente patriarcales de su entorno político.
- **Dependencia metodológica de las categorías y taxonomías** de la ciencia y la filosofía de la antigüedad clásica.

- **Uso de un lenguaje deliberadamente áspero y punitivo** en sus sermones morales de corte ascético.

El caso de Agustín de Hipona es especialmente ilustrativo de esta complejidad intelectual. Por una parte, en su plano estrictamente metafísico y teológico, el obispo de Hipona afirma de manera tajante la igualdad espiritual esencial entre el hombre y la mujer, sosteniendo que ambos poseen un alma racional idéntica y que ambos han sido creados de consuno a imagen y semejanza de Dios.

Sin embargo, en el plano práctico de la sociología eclesial y doméstica, Agustín mantiene una concepción jerárquica del orden social, legitimando la subordinación de la esposa al marido en el ámbito del matrimonio. Esta evidente ambivalencia no es fruto de la incoherencia personal, sino de la viva colisión entre el mensaje espiritual del Evangelio y el andamiaje cultural heredado del mundo clásico. Asimismo, la investigación histórica rigurosa destaca que un volumen considerable de las sentencias hiperbólicas de carácter misógino que se atribuyen con ligereza a Agustín de Hipona en las plataformas digitales son completamente apócrifas o carecen de cualquier contextualización textual.

9. Citas problemáticas: rigor histórico frente a la mitología digital

En el análisis de la historia del pensamiento cristiano es una exigencia académica ineludible trazar una línea de demarcación nítida entre las fuentes documentales auténticas y la proliferación de citas deformadas que circulan de manera descontrolada:

Citas reales (que requieren una hermenéutica contextualizada)

Pertenecen a este grupo expresiones como la ya mencionada frase de Tertuliano sobre la "puerta del diablo" , o determinados pasajes retóricos de Juan Crisóstomo encaminados a exhortar a los monjes a la vigilancia frente a las pasiones corporales. Estas frases, aunque ciertamente hirientes para la sensibilidad contemporánea, responden a un género literario específico: la homilética ascética, cuyo fin no era dictar doctrina antropológica, sino sacudir la conciencia del oyente mediante la exageración retórica.

Citas falsas o apócrifas

Un corpus inmenso de sentencias atribuidas a los Padres de la Iglesia carecen por completo de cualquier tipo de referencia documental en las ediciones críticas de sus obras auténticas. El recurso irresponsable a citas falsas devalúa el rigor científico del análisis histórico e impide una aproximación honesta a las dinámicas del pasado. La metodología de la crítica histórica impone tres deberes inexorables: verificar pacientemente las fuentes primarias, contextualizar socioculturalmente el vocabulario empleado y evitar de forma absoluta incurrir en el anacronismo de juzgar los textos de la antigüedad bajo los códigos políticos de nuestra propia contemporaneidad.

10. La recepción en la tradición teológica posterior

Durante el medievo, el proceso de asimilación del pensamiento clásico dio un salto cualitativo. La recepción formal de la obra de Aristóteles influyó decisivamente en la escolástica, y Tomás de Aquino asumió las premisas de su biología al catalogar la naturaleza

física de la mujer como un "varón imperfecto" en el orden de la generación natural. No obstante, el aquinate contrarrestó este postulado al afirmar que, dentro del orden de la Providencia, la existencia de la mujer no es un defecto accidental, sino una realidad querida de manera deliberada, necesaria y digna dentro de la perfecta armonía del plan divino. Esta compleja síntesis escolástica sirvió de base intelectual para perpetuar una ordenación marcadamente jerárquica y patriarcal del tejido social y eclesial que se extendió durante centurias.

Sin embargo, es un error historiográfico de bulto concebir la historia de la Iglesia como un bloque monolítico exento de fisuras o contrapesos. De manera simultánea a la consolidación de estos esquemas restrictivos, emergieron figuras femeninas dotadas de una autoridad espiritual, intelectual y política verdaderamente colosal. Personalidades de la talla de Hildegarda de Bingen en el siglo XII, Catalina de Siena en el XIV o Teresa de Ávila en el XVI —declaradas con el tiempo Doctoras de la Iglesia— mantuvieron una interlocución directa con papas, reyes y teólogos, demostrando de manera fehaciente que la praxis y la experiencia histórica de la cristiandad jamás fueron realidades uniformes.

La tensión irresoluble

A lo largo de toda la andadura histórica del fenómeno cristiano pervive una fractura dialéctica fundamental que nunca ha llegado a suturarse por completo:

Por un lado, se alza la solemne declaración programática de Pablo de Tarso en su *Carta a los Gálatas*, un texto que dinamitaba las divisiones de casta, etnia y género del mundo antiguo:

"Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay hombre ni mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús." (Gál 3,28)

Por otro lado, se constata la persistencia tenaz y la hegemonía institucional de unas estructuras eclesialesy sociales configuradas según los moldes del patriarcado mediterráneo e imperial. Esta profunda contradicción estructural atraviesa e interpela la totalidad de la tradición cristiana desde sus orígenes hasta nuestros días. De hecho, la práctica totalidad de los debates teológicos contemporáneos sobre la ordenación de las mujeres, el acceso a los ministerios instituidos y su rol en las esferas de decisión nacen, precisamente, de la presión latente de esta tensión histórica que permanece abierta.

11. Síntesis final

La paulatina relegación de la mujer dentro de las esferas de gobierno y de la liturgia oficial de la Iglesia no respondió al dictado de un único factor aislado, sino que se articuló como el resultado evolutivo de una densa constelación de causas históricas concurrentes:

- **La acelerada institucionalización** del cristianismo y el abandono del modelo flexible de las iglesias domésticas.
- **La absorción inevitable de los patrones culturales** propios de la sociedad grecorromana.
- **La adopción metodológica de categorías de la filosofía antigua** que teorizaban la subordinación funcional femenina.
- **El sesgo exegético de interpretaciones teológicas concretas** de corte moral y ascético sobre el relato de la caída.

- **La rigidez jurídica del desarrollo canónico** a partir del siglo IV, inspirado en el derecho imperial público.
- **Las dinámicas defensivas de exclusión** como reacción institucional frente a movimientos alternativos disidentes.

No estamos, por tanto, ante el producto de un veredicto instantáneo o de la voluntad caprichosa de un autor concreto, sino ante el peso acumulativo de un prolongado y denso proceso histórico. El cristianismo primitivo portaba en su núcleo originario elementos germinales profundamente innovadores e igualitarios respecto al estatuto ontológico de la mujer en el ecosistema antiguo. No obstante, al someterse a las reglas de la institucionalización estatal, la lógica del orden social patriarcal terminó por imponer sus condiciones estructurales.

Aunque la afirmación de la igualdad de todos los seres humanos en el orden espiritual de la salvación se mantuvo inalterada como dogma de fe, los canales institucionales para el ejercicio del liderazgo público femenino sufrieron un severo bloqueo. El examen científico de esta intrincada evolución nos inmuniza de manera eficaz tanto contra las idealizaciones ingenuas y románticas del pasado como contra las simplificaciones sesgadas o injustas de la historia de las religiones.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. Evidencias del liderazgo primitivo

El capítulo expone que las mujeres ostentaron una presencia activa y roles de liderazgo durante los dos primeros siglos del cristianismo. ¿Qué ejemplos documentales e históricos específicos se detallan en el texto? ¿A qué razones atribuyes que estos precedentes concretos sean, por lo general, tan poco difundidos o enseñados en la actualidad?

2. El coste colateral de la institucionalización

El cristianismo primitivo transitó desde un movimiento carismático doméstico y minoritario hacia una estructura institucional fuertemente centralizada. ¿Qué transformaciones de orden sociológico e histórico acarreó este cambio de modelo? ¿De qué manera afectó esta mutación, de forma específica y directa, a los espacios de autoridad que gestionaban las mujeres?

3. El mimetismo cultural con el entorno

Los sistemas de creencias y las religiones históricas no se desarrollan en el vacío, sino que interactúan con la cultura de su época. ¿Qué pilares y rasgos estructurales de la sociedad patriarcal grecorromana terminaron por permear la visión cristiana de la mujer? ¿Consideras que en la actualidad se siguen produciendo dinámicas similares de asimilación entre los valores de la cultura secular y las doctrinas religiosas?

4. El condicionamiento de las herramientas filosóficas

Las estructuras filosóficas adoptadas por una tradición teológica poseen la capacidad de modelar la vivencia y la interpretación de la fe. ¿Qué impacto conceptual a largo plazo tuvo la recepción de la biología aristotélica en la teología escolástica medieval respecto al estatuto de la mujer? ¿Hasta qué punto puede un sistema filosófico ajeno llegar a reconfigurar los axiomas éticos de una religión?

5. El itinerario textual de Junia

El caso de Junia (Rom 16,7) representa un hito fundamental para la investigación exegética contemporánea. ¿Por qué resulta tan relevante este caso desde el punto de vista de la filología y la crítica histórica? ¿Qué lecciones metodológicas nos aporta este suceso en relación con la fiabilidad de las traducciones y la transmisión documental de los textos sagrados a lo largo de los siglos?

6. La desinformación y el rigor de las fuentes en la era digital

En los entornos virtuales de comunicación contemporáneos circula un volumen ingente de sentencias falsas o descontextualizadas atribuidas a pensadores del pasado. ¿Por qué resulta indispensable aplicar el método de la crítica histórica y la verificación de fuentes primarias antes de validar una cita? ¿Qué perjuicios intelectuales y científicos se derivan del empleo de citas apócrifas en el debate público?

7. Paradojas intelectuales y limitaciones de época

Ciertos pensadores de la antigüedad defendieron con firmeza la igualdad metafísica o espiritual de los seres humanos mientras cohonestaban estructuras sociales marcadamente jerárquicas. ¿Qué tensiones conceptuales se manifiestan al analizar la antropología de Agustín de Hipona? ¿Es factible que un intelectual formule tesis filosóficamente avanzadas y, simultáneamente, reproduzca las severas limitaciones culturales de su tiempo?

8. La construcción del imaginario simbólico de la culpa

A lo largo de la historia de la cultura, la figura femenina fue asociada simbólicamente con conceptos como la debilidad moral, la carne y la tentación original. ¿Qué factores exegéticos, ascéticos o psicosociales propiciaron la edificación de esta analogía? ¿Qué repercusiones jurídicas y sociales tangibles sufrieron las mujeres en su vida cotidiana debido a la normalización de este imaginario teológico?

9. La formalización del derecho y la exclusión institucional

Las leyes escritas poseen un poder de fijación social superior al de las meras costumbres ambientales. ¿Cómo influyó la codificación canónica y el desarrollo del derecho eclesiástico del siglo IV en la exclusión oficial de las mujeres de los ministerios ordenados? ¿Qué diferencia sustancial existe, en términos de permanencia histórica, entre una praxis cultural tácita y una norma jurídica positivada?

10. La exégesis de la tensión paulina

La historia institucional del cristianismo parece discurrir por un carril opuesto a determinadas declaraciones de sus textos fundacionales. ¿Cómo interpretas la proclama de igualdad contenida en la cláusula teológica de Gálatas 3,28 dentro de su contexto original? ¿A qué causas atribuyes que ese principio de unidad e igualdad radical no lograra traducirse de forma simétrica en la arquitectura organizativa de la Iglesia institucional?

11. El determinismo frente a la contingencia histórica

El análisis de los procesos históricos a menudo nos tienta a considerar los resultados finales como desenlaces lógicos e inevitables. ¿Consideras que la progresiva relegación de las mujeres en las esferas de gobierno eclesiástico era un destino inevitable dada la naturaleza del mundo antiguo? ¿Qué variables históricas, eclesiales o políticas alternativas habrían tenido la capacidad de alterar este rumbo evolutivo?

12. Hermenéutica del pasado para la comprensión del presente

La finalidad última de la ciencia histórica consiste en dotar de herramientas analíticas para la interpretación reflexiva del tiempo presente. ¿Qué enseñanzas y claves de lectura críticas podemos extraer del análisis de este capítulo para abordar los debates contemporáneos sobre la igualdad? ¿Cómo se articulan, a la luz de este estudio, los conceptos de memoria histórica, tradición religiosa y derechos de género?

CAPÍTULO VII: Reseña sobre la mujer en el Islam primigenio

1. El Islam y la situación de la mujer en el siglo VII

El Islam surgió en el siglo VII d.C. en la península arábiga como un movimiento religioso y social que, aunque absorbió costumbres locales —como el uso del velo, de origen asirio y persa— introdujo reformas jurídicas inéditas para las mujeres de la región. Por primera vez se establecieron **derechos sucesorios fijos**, la mujer obtuvo **propiedad exclusiva sobre su dote** y se reconoció su capacidad legal para poseer bienes.

Contexto histórico Al expandirse por el Creciente Fértil, el Islam se encontró con un mosaico de leyes persas, bizantinas y tribales. En ese entorno, sus reformas fueron consideradas revolucionarias:

- garantizó por ley una cuota de herencia para la mujer (antes no recibía nada),
- transformó la dote en propiedad exclusiva de la esposa,
- prohibió prácticas como el infanticidio femenino.

Sin embargo, también adoptó costumbres locales como la segregación espacial (harén) y el uso estricto del velo como símbolo de estatus social. Solo las mujeres casadas y de clase alta podían cubrirse; esclavas y prostitutas tenían prohibido hacerlo.

La historiadora **Leila Ahmed**, en *Women and Gender in Islam*, señala que "el islam primitivo combinó elementos reformistas con la absorción de prácticas patriarcales preexistentes, creando un sistema híbrido donde la mujer ganó derechos legales pero mantuvo restricciones sociales heredadas del entorno".

Este equilibrio entre reforma y tradición es clave para entender la evolución posterior del derecho islámico.

2. La mujer en la Arabia preislámica

Según el artículo de la Comunidad Musulmana Ahmadía *La mujer en el Islam – derechos y deberes*, la situación de la mujer antes del Islam era extremadamente precaria. En la Arabia del siglo VI, su estatus era comparable al de un subordinado sin derechos:

"La mujer no poseía ningún derecho sobre la propiedad o la herencia… podía ser puesta a la venta o abandonada por su marido arbitrariamente… carecía de estatus en la sociedad y no era respetada como esposa, madre o hija".

El infanticidio femenino, la falta de acceso a la educación y la ausencia de derechos matrimoniales eran prácticas extendidas.

3. Igualdad espiritual en el Corán

El Corán afirma explícitamente la igualdad espiritual entre hombres y mujeres:

"Él os creó de un solo ser; a partir de él creó a su compañera…"

Y añade:

"Los hombres y mujeres que creen, que son veraces, perseverantes, humildes… para todos ellos Al-lah ha preparado Su perdón y una magnífica recompensa".

Este énfasis en la igualdad espiritual fue excepcional en su época.

4. Educación y capacidad intelectual

El Islam primigenio insistió en la importancia del conocimiento para ambos sexos. El Profeta Muhammad afirmó:

"La adquisición de conocimiento es una obligación para todos los hombres y mujeres musulmanes".

Sus esposas, especialmente Aisha bint Abi Bakr, se convirtieron en **referentes intelectuales**. Tras la muerte del Profeta, la comunidad acudía a ellas para resolver dudas jurídicas y religiosas.

El arabista **Ignaz Goldziher** destacó que "Aisha transmitió más de dos mil tradiciones proféticas y ejerció una autoridad intelectual sin precedentes para una mujer en el siglo VII".

En contraste, en Europa, las mujeres instruidas podían ser acusadas de brujería, y muchas universidades no admitieron mujeres hasta el siglo XX.

5. Derechos económicos

El Islam otorgó a la mujer una libertad económica desconocida en la región:

- derecho a poseer bienes,
- derecho a administrar su riqueza,
- derecho a recibir dote como propiedad exclusiva,
- derecho a heredar.

El Corán establece:

"A los hombres les corresponde una parte de lo que dejan sus padres… a las mujeres les corresponde también una parte… sea poco o mucho".

El marido debía mantener económicamente a la esposa, incluso si ella tenía recursos propios.

6. El Islam jurídico (Fiqh) y la evolución posterior

En el siglo VIII surgió el **Fiqh**, la ciencia jurídica islámica. Su objetivo era adaptar la ley a contextos no contemplados en el Corán. En este proceso se introdujeron normas que no existían en el islam primigenio, como:

- el testimonio femenino valiendo la mitad en juicios financieros,
- la herencia femenina reducida a la mitad respecto al varón.

Estas disposiciones reflejan la influencia de estructuras patriarcales preislámicas y del derecho tribal.

7. Mujeres destacadas del islam temprano

Fátima al-Fihri (siglo IX)

Fundó la Universidad de Al-Qarawiyyin en Marruecos, considerada la más antigua del mundo en funcionamiento continuo. Su figura desmiente la idea de una supuesta "deficiencia intelectual" femenina en el islam medieval.

Otras figuras relevantes

- **Jadicha bint Juwaylid**: primera esposa del Profeta, comerciante rica e independiente.
- **Nusayba bint Ka'b**: participó en la defensa de Medina.

- **Umm Salama**: consejera política del Profeta en el Tratado de Hudaybiyya.

8. Elementos adicionales del islam primigenio

Para enriquecer el capítulo, añado algunos aspectos poco conocidos:

a) Mujeres como transmisoras de conocimiento

Más del **25% de los transmisores de hadices** en los dos primeros siglos fueron mujeres, según estudios de Mohammad Akram Nadwi.

b) Participación económica

Las mujeres comerciaban en los mercados de Medina y poseían huertos, talleres y caravanas.

c) Participación social

Las mujeres asistían a las mezquitas, debatían asuntos públicos y participaban en pactos políticos como la *Bay'a*.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

Antes de empezar, podéis recordar que la historia no es blanco o negro: es un proceso lleno de matices.

1. ¿Qué derechos obtuvo la mujer con la llegada del Islam que antes no tenía?
2. ¿Qué prácticas preislámicas perjudicaban especialmente a las mujeres?
3. ¿Por qué el uso del velo no puede entenderse solo como una norma religiosa?
4. ¿Qué significa que el Islam primigenio fuera "reformista pero también heredero de su contexto"?
5. ¿Cómo explicáis que Aisha fuera una autoridad intelectual en el siglo VII?
6. ¿Qué diferencias había entre la igualdad espiritual y la igualdad jurídica?
7. ¿Por qué el Fiqh posterior introdujo normas más restrictivas para la mujer?
8. ¿Qué papel tuvieron las mujeres en la transmisión del conocimiento religioso?
9. ¿Qué os sorprende más de la vida económica de las mujeres en Medina?
10. ¿Cómo influye el contexto cultural en la interpretación de una religión?
11. ¿Qué paralelismos y diferencias veis entre la situación de la mujer en el islam primigenio y en Europa medieval?
12. ¿Qué ideas erróneas sobre la mujer en el islam creéis que siguen existiendo hoy?

CAPÍTULO VIII: Un puente sobre la misma herida

En el Prefacio ya comenté que emplearía pocos capítulos porque, una vez establecido el origen de esta desigualdad —y puesto que, a lo largo de la historia, siempre hubo mujeres poderosas e influyentes, ya fuera por origen regio o por riqueza—, para la mayoría fue «más de lo mismo». Entiendo que podíamos recordar someramente algunos aspectos de nuestra cultura en la Grecia clásica y Roma, así como en la patrística y el islam, para saltar después a tiempos más cercanos y abordarlos no tanto como un relato cronológico, sino más bien como una exploración de acontecimientos que marcaron el devenir de esta cuestión. Por eso, dejando atrás Grecia y Roma, la patrística y el islam primigenio, desarrollo aquí este breve capítulo puente.

Hay saltos en la historia que, más que rupturas, son atajos de la mirada. Entre la reflexión de los Padres y las prácticas que marcaron la Inquisición, entre estas y las promesas de emancipación de la modernidad, se despliega un arco amplio y complejo: saltos en la historia que no suprimen el tiempo, sino que lo atraviesan para hacer visible su nervio oculto. Sin embargo, en lo que concierne a la mujer, ese arco no describe una superación, sino más bien la persistencia de una misma herida que adopta rostros diversos, y ese tiempo no altera sustancialmente el trazo de fondo: la condición de la mujer permanece, con variaciones de forma, anclada en una misma lógica de subordinación como si respondiera a una inercia más profunda que los propios sistemas que la justifican. Cambian los lenguajes, se afinan las justificaciones, se desplazan los centros de poder; y, sin embargo, la herida persiste. A veces se la reviste de teología; otras, de ley; otras, de orden social o de razón ilustrada. No desaparece: se transforma para perdurar. Este breve tránsito no pretende ignorar la riqueza ni las tensiones propias de los siglos que atraviesa, sino señalar, precisamente, aquello que en ellos se repite con obstinación.

Porque hay continuidades que solo se hacen visibles cuando se las cruza de un salto y es precisamente en esos momentos de aparente ruptura —cuando una época cree haber redefinido el orden— donde la herida se vuelve más nítida, más explícita, incluso más severa en sus formas.

Y para terminar este capítulo nada mejor que ilustrarlo con las palabras de una escritora asturiana especializada en las mujeres olvidadas de la Historia. En "Nota de la autora" (pág.369) de su obra "Partida de reinas" María Teresa Álvarez dice**: *"Hace varios años que me dedico a investigar la vida de algunas mujeres que nos han precedido en la historia. Mujeres que jugaron un papel importante en el devenir histórico, pero que después fueron silenciadas. En cada una de ellas descubro nuevas facetas que me llevan al pleno conocimiento de que no existe nada que haya hecho el hombre que no lo haya hecho la mujer en inferioridad de condiciones. Así se puede comprobar cómo, a lo largo de los siglos, muchas mujeres, cuando quisieron realizar alguna actividad fuera de los cánones establecidos por la sociedad de su tiempo, se vieron obligadas a ocultarse bajo un seudónimo… es triste comprobar todo el talento que se ha desperdiciado a lo largo de la historia, al intentar someter a las mujeres al ostracismo privándolas de desarrollar sus capacidades. En la época en la que se desarrolla mi libro, la Baja Edad Media, muchas mujeres de las clases pudientes o de la realeza que podían escaparse de un matrimonio impuesto ingresaban en el convento. Este lugar era el reducto en el que, en aquel tiempo, se disfrutaba de una vida en mayor libertad. Allí podían escribir, componer, pintar, leer…"***

CAPÍTULO IX: La mujer durante la Inquisición en Europa y América: un resumen histórico

1. Introducción: Continuidades ocultas y la visibilización de la herida

Si los saltos en la historia permiten vislumbrar continuidades ocultas, pocos momentos las hacen tan visibles como aquellos en los que una sociedad cree haber asegurado definitivamente el orden. La Inquisición no irrumpe en el escenario de la historia de Occidente como una anomalía aislada, ni como una simple desviación irracional de su tiempo, sino como una cristalización especialmente nítida de tensiones estructurales que venían gestándose eclesiástica y socialmente desde siglos atrás. En ese complejo contexto, la situación de la mujer no constituye de ningún modo una excepción lateral, sino más bien un punto de convergencia trágico donde se entrelazan de forma indisoluble la teología dogmática, el mantenimiento del orden social y los mecanismos institucionales de control penal.

Lo que en etapas medievales anteriores aparecía de forma dispersa —en formulaciones doctrinales abstractas, en prácticas jurídicas locales o en costumbres consuetudinarias fuertemente arraigadas— adquiere con los tribunales inquisitoriales una forma más explícita, minuciosamente vigilada y, en no pocos casos, severamente punitiva. No se trata, por tanto, del nacimiento de un fenómeno antropológico completamente nuevo, sino de la intensificación y burocratización de una vieja lógica punitiva.

La misma matriz ideológica que había configurado durante centurias la posición subalterna de la mujer encontró en este periodo un cauce institucional particularmente eficaz, capaz de traducir en procedimientos sumariales concretos aquello que antes operaba de manera difusa en el imaginario colectivo. La herida histórica, por consiguiente, no cambia de naturaleza; simplemente se hace visible bajo una luz institucional mucho más dura y punitiva.

La persecución sistemática de mujeres acusadas de brujería, hechicería o desviación herética representó uno de los fenómenos más oscuros y complejos de la historia europea y americana entre los siglos XV y XVIII. Sin embargo, para aproximarse rigurosamente a esta realidad es una exigencia historiográfica abandonar el mito monolítico de "la Inquisición". En términos estrictos, no existió un único tribunal ideal, sino una constelación de diferentes distritos judiciales, jurisdicciones concurrentes y contextos religiosos y políticos marcadamente divergentes que condicionaron el destino de las encausadas.

2. El origen institucional y el sesgo de género judicial

La Inquisición nació originalmente en la Europa medieval como un mecanismo estrictamente eclesiástico diseñado para detectar, procesar y erradicar la herejía doctrinal que amenazaba la unidad de la Cristiandad. En el suelo de la monarquía hispánica, la institución se formalizó y estatalizó en 1478 mediante la bula dictada por el Papa Sixto IV. Aunque en sus primeros estadios operativos estuvo orientada de manera casi exclusiva a la persecución de los llamados "judaizantes" (cristianos nuevos sospechosos de practicar secretamente su antigua fe), el tribunal expandió con celeridad su radio de acción legal hacia una amalgama de delitos menores y de carácter moral: la hechicería, las supersticiones populares, la bigamia, la blasfemia o el delito de solicitación sexual cometido por clérigos en el ámbito del confesionario.

En la raíz de este despliegue judicial operaba con fuerza la misoginia social de la época, una corriente de pensamiento transversal que definía a las mujeres como seres ontológicamente más débiles, gobernados por la inestabilidad emocional y, por ende, significativamente más propensos a caer en las redes del pecado y el error doctrinal. Los propios magistrados e inquisidores participaban de forma natural de esta antropología cultural heredada: la palabra y el testimonio judicial de la mujer poseían un valor probatorio notablemente inferior al del varón en los manuales procesales. Se las catalogaba jurídicamente como sujetos vulnerables a la sugestión, permeables a la tentación demoníaca e inclinadas de forma casi innata hacia las prácticas mágicas de carácter supersticioso.

Estas persecuciones masivas no surgieron en el vacío, sino en una época convulsa, sacudida por profundas crisis estructurales:

- El terror endémico ante las enfermedades devastadoras y las epidemias cíclicas e inexplicables.
- El azote constante de las guerras de religión y las hambrunas generalizadas que desestabilizaban regiones enteras.
- Una omnipresente influencia de lo sagrado y lo numinoso en todos los órdenes de la vida cotidiana.
- Una notable escasez de explicaciones racionales y científicas sobre los fenómenos de la naturaleza.
- El arraigo de una densa red de creencias populares en torno a la magia protectora y la superstición vernácula.

Aunque la Edad Media conoció acusaciones eclesiásticas aisladas de maleficio, la verdadera eclosión y expansión sistémica de las cazas de brujas aconteció durante la modernidad, entre los siglos XV y XVII. Las estadísticas históricas revelan un dato inequívoco: aproximadamente entre el 75% y el 85% de todas las personas formalmente

encausadas por el delito de brujería en el continente europeo fueron mujeres. Este desequilibrio estadístico responde a vectores de exclusión social muy precisos: por un lado, la desprotección jurídica de las mujeres que vivían al margen del control de un tutor varón, como viudas y ancianas empobrecidas; y, por otro, la satanización institucional de las parteras y curanderas, cuyos saberes empíricos sobre el cuerpo y la naturaleza desafiaban el monopolio del conocimiento tanto de la Iglesia como de la emergente medicina académica masculina.

3. Subalternidad jurídica y social

Las mujeres carecían de derechos civiles plenos, arrastraban un acceso prácticamente nulo a la educación formal e intelectual, y se veían privadas de una protección legal efectiva en los tribunales ordinarios si no contaban con el amparo de un tutor varón.

El recelo ante la alteridad y la independencia femenina

El aparato punitivo concentró de forma sistemática su sospecha sobre perfiles sociológicos muy definidos: viudas que gestionaban sus propios recursos económicos , curanderas depositarias de saberes botánicos tradicionales , parteras encargadas de gestionar el umbral de la vida y de la muerte , mujeres de estratos desfavorecidos , ancianas que vivían en los márgenes de los núcleos urbanos , o simplemente mujeres dotadas de un carácter firme, independiente o considerado discordante respecto a la norma comunitaria.

Con alarmante frecuencia, los expedientes inquisitoriales desvelan que las denuncias de fe no nacían de un celo teológico puro, sino de venganzas de carácter estrictamente personal, enconadas disputas de lindes entre vecinos, profundos agravios y resentimientos de índole económica familiar, o meras explosiones de pánico colectivo ante una desgracia imprevista.

El sustento doctrinal que legitimó este despliegue represivo se vio fuertemente apuntalado por la aparición en 1487 del célebre tratado *Malleus Maleficarum* («El martillo de las brujas»), redactado por los inquisidores dominicos alemanes Heinrich Kramer y Jacob Sprenger. Este manual de criminología medieval aseveraba con rotundidad la debilidad moral intrínseca del sexo femenino, vinculando etimológicamente de forma errónea la palabra *femina* con *fe minus* (menos fe), y armando argumentalmente la necesidad de perseguir penalmente su supuesta inclinación a pactar con el demonio. El impacto de esta obra fue devastador, pues sirvió para unificar los criterios judiciales de numerosos tribunales europeos.

En el contexto transatlántico, la instauración de la Inquisición novohispana y los tribunales de México y Lima a partir de 1570 replicaron de manera dogmática los criterios teológicos metropolitanos. No obstante, en suelo americano el control sobre los cuerpos y las conductas de las mujeres adquirió una dimensión aún más vigilante, dado que la ortodoxia religiosa y moral de la mujer se consideraba un pilar básico para salvaguardar no solo el orden social y eclesiástico, sino también la estricta jerarquización racial impuesta por el orden colonial ibérico.

4. Tipologías penales y la especificidad del género en el proceso

La investigación histórico-jurídica contemporánea demuestra que las mujeres comparecieron ante las salas del Santo Oficio con una frecuencia estadística abrumadora en tres tipologías delictivas muy precisas:

Hechicería, sortilegios y supersticiones amatorias

Se percibía socialmente a la mujer como el canal natural y la mediadora por excelencia con las fuerzas de la naturaleza y las potencias ocultas. El uso de filtros, conjuros o remedios caseros para solucionar conflictos afectivos o enfermedades era sistemáticamente catalogado como una desviación herética o un pacto implícito con el maligno.

El delito de bigamia

Este fenómeno penal se agudizó de forma notable debido a los intensos flujos migratorios y a la enorme movilidad masculina de la época (soldados, comerciantes, marineros de las flotas de Indias). Tras años de absoluta ausencia y ante la total carencia de registros civiles, muchas mujeres que quedaban en el más absoluto desamparo económico contraían segundas nupcias de forma irregular, viéndose posteriormente procesadas por el tribunal eclesiástico al reaparecer el primer cónyuge.

Denuncias de solicitación en el foro de la confesión

En estas delicadas causas, las mujeres desempeñaron un papel judicial de primer orden como testigos de cargo y denunciantes de los abusos deshonestos cometidos por sus confesores. Sin embargo, el desarrollo del proceso penal evidenciaba una flagrante desigualdad, dado que la palabra de la víctima debía enfrentarse a la presunción de inocencia y al corporativismo clerical del sacerdote encausado, tendiendo el tribunal a sospechar inicialmente de la honestidad o de las intenciones de la mujer denunciante.

La burocracia inquisitorial operaba bajo la firme premisa de que la condición de género de la rea introducía anomalías y "peculiaridades" metodológicas que debían ser rigurosamente administradas en cada uno de los estadios del iter procesal: desde la delación anónima inicial y la toma de declaraciones, hasta la tortura, la tasación de las pruebas de cargo y la lectura pública de la sentencia definitiva.

5. Vulnerabilidades estructurales y violencia institucional

Las tragedias y los padecimientos específicos infligidos a las mujeres por los aparatos de justicia de la Edad Moderna pueden sintetizarse en cuatro dimensiones fundamentales de desamparo:

a) Pérdida de autonomía e indefensión jurídica

La primera dimensión de desamparo se materializaba en la privación casi absoluta de la capacidad de gestión procesal. Al carecer de estatus legal pleno ante los tribunales, la mujer encausada dependía por entero de defensores de oficio nombrados por el propio tribunal, quienes a menudo actuaban con evidente desgana o complicidad institucional. Esta

indefensión jurídica no solo anulaba su voz en la sala de justicia, sino que la despojaba de cualquier herramienta efectiva para impugnar testimonios falsos, obligándola a someterse a un entramado legal diseñado por y para hombres, donde su condición de género ya constituía, de partida, un agravante de sospecha.

b) Estigmatización moral y vulnerabilidad social

La constante asociación de lo femenino con atributos degradantes como la lujuria desenfrenada, la fragilidad volitiva y la superchería facilitó que cualquier conflicto vecinal o familiar derivara en una delación formal ante el Santo Oficio. Las mujeres solas, viudas o desamparadas carecían de redes de defensa institucional eficaces. Una vez que el rumor de la sospecha arraigaba en la comunidad, la estigmatización moral las aislaba por completo, convirtiendo la vulnerabilidad social en el paso previo e inevitable a la detención y el posterior escarnio público.

c) El control social en el ecosistema colonial

En los virreinatos de América, la maquinaria inquisitorial funcionó como un dispositivo de control biopolítico destinado a preservar una pirámide social rígidamente jerarquizada y segregada en castas. En esta matriz de opresión, las mujeres mestizas, mulatas, indias y esclavas africanas sufrieron una triple vulnerabilidad histórica: la intersección letal entre su condición de género, su situación de exclusión económica y su estigmatización étnico-racial. La disidencia moral o religiosa en el entorno colonial era castigada no solo como un pecado, sino como una insubordinación política contra el orden de la metrópoli.

d) Violencia física, psicológica y simbólica

Aunque la historiografía científica moderna ha desmitificado las cifras hiperbólicas de la leyenda negra, demostrando que la Inquisición española ejecutó en la hoguera a un número sustancialmente menor de supuestas brujas que los tribunales civiles de los estados del norte de Europa, la violencia ejercida no fue de ningún modo menor. El Santo Oficio desplegó una violencia de Estado sistemática e intensa a través del encarcelamiento prolongado en condiciones insalubres, la confiscación total de bienes que condenaba a las familias a la miseria de por vida, y la humillación pública mediante el desfile de los sambenitos.

A ello se sumaban las secuelas indelebles del tormento en el potro o la garrucha, la muerte civil derivada de la infamia pública y las ejecuciones en los solemnes autos de fe. La historiadora Mary E. Giles, en su monografía *Women in the Inquisition*, subraya la naturaleza de este trauma estructural:

"El sufrimiento de las mujeres en las cárceles secretas no se limitaba al dolor físico del tormento, sino a la destrucción sistemática de su honor, su intimidad y su identidad social en un mundo que no les permitía defenderse por sí mismas."

6. Geografía de la represión: El contraste confesional

Una de las cuestiones que ha generado mayores debates en la historiografía moderna es la delimitación de las responsabilidades penales entre los bloques católico y protestante durante los siglos de la llamada "crisis de la conciencia europea".

La Inquisición Católica

En los territorios bajo la jurisdicción de las Inquisiciones institucionalizadas (los reinos de España, Portugal, los estados italianos y los virreinatos de ultramar), el tribunal ciertamente persiguió y encausó a millares de mujeres. Sin embargo, la investigación histórica rigurosa demuestra que las monarquías católicas del sur de Europa no fueron las principales responsables de las ejecuciones masivas que caracterizaron las grandes cazas de brujas de la modernidad.

El aparato procesal del Santo Oficio, fuertemente burocratizado, centralizado y dotado de jueces con formación universitaria formal, era significativamente más garantista y escéptico ante los fenómenos de posesión y brujería que los tribunales civiles locales. Los inquisidores españoles solían aplicar los criterios de la prudencia racional de juristas como Alonso de Salazar y Frías, tendiendo a considerar las confesiones de aquelarres como delirios melancólicos o producto de la ignorancia popular, lo que redujo drásticamente las condenas a muerte por este concepto. No obstante, el control fue exhaustivo en otras áreas de disidencia, procesando a miles de mujeres bajo los cargos de superstición amatoria, criptojudaísmo, bigamia o derivas místicas heterodoxas como el alumbradismo.

El fenómeno del alumbradismo (o alumbrismo) constituye un caso paradigmático de la vigilancia sobre la interioridad femenina. Surgido en las tierras de Castilla a comienzos del siglo XVI, este movimiento de espiritualidad mística defendía que el alma humana podía alcanzar una experiencia directa e inmediata de comunicación con la divinidad a través de la oración mental y la recepción de una "luz" o iluminación interior de carácter místico, prescindiendo de la mediación obligatoria de los sacramentos, de los ritos litúrgicos externos y de la jerarquía clerical ordinaria. Al considerar que el individuo en estado de unión mística alcanzaba un grado de perfección tal que quedaba libre de la posibilidad de pecar, la Inquisición persiguió con extrema severidad estas prácticas, interpretándolas como una vía peligrosa hacia la disolución de la moral dogmática y el desmantelamiento de la autoridad de la Iglesia organizada.

El Mundo Protestante

Las grandes y devastadoras cazas de brujas de los siglos XVI y XVII que asolaron territorios de Alemania, Suiza, Inglaterra, Escocia y las colonias puritanas de Norteamérica no se ejecutaron en salas de tribunales eclesiásticos de corte inquisitorial, sino en juzgados civiles de carácter secular y local. En estos contextos geográficos, carentes de un control centralizado y dominados por un fervor bíblico literal y una profunda quiebra de las estructuras tradicionales de autoridad, la presión comunitaria y el pánico moral se desataron sin apenas contrapesos legales. En regiones del Sacro Imperio Romano Germánico sacudidas por las guerras, el porcentaje de ejecución femenina por la justicia secular local alcanzó cotas extremas, situándose de manera sostenida entre el 75% y el 85% de las encausadas.

7. Casos de estudio: El rostro humano del archivo judicial

La frialdad estadística de los inventarios oficiales cobra un sentido trágico y revelador cuando se examinan de forma pormenorizada las actas originales de los procesos. Cuatro trayectorias vitales ilustran con nitidez las diversas facetas de la persecución:

a) María de Cazalla (España, siglo XVI)

Perteneciente a una familia de conversos de Guadalajara, María de Cazalla fue una intelectual autodidacta de gran relieve, vinculada a las corrientes del erasmismo y el alumbradismo castellano. Dotada de una elocuencia extraordinaria, coordinaba reuniones de lectura e interpretación espiritual de las Sagradas Escrituras. Denunciada ante el tribunal de Toledo, padeció años de riguroso encarcelamiento preventivo y fue sometida a intensas sesiones de tormento en el potro. Su detallado expediente judicial ejemplifica a la perfección cómo cualquier manifestación de autonomía intelectual femenina o de liderazgo espiritual al margen de la tutoría clerical era percibida de forma automática por el Estado confesional como una intolerable amenaza de subversión doctrinal herética.

b) Francisca de los Apóstoles (Toledo, siglo XVI)

Esta beata castellana lideró un movimiento eclesial de reforma espiritual de corte profético en la ciudad de Toledo. Afirmaba recibir visiones celestiales que la legitimaban para denunciar públicamente la corrupción moral, el absentismo pastoral y la relajación de las costumbres del clero de la archidiócesis. Los inquisidores toledanos interpretaron su carisma profético y su ascendencia espiritual sobre amplios sectores populares no como un don místico, sino como una insubordinación de género y un desafío directo a la estructura patriarcal de la jerarquía eclesiástica, procediendo a su encierro y condena.

c) Marina de San Miguel (México, siglo XVI)

El proceso de esta mujer ante el tribunal de la Inquisición de la Nueva España resume de forma nítida los mecanismos de control sobre las clases populares en el entorno colonial. Definida hiperbólicamente por sus detractores en el memorial de acusación como una mujer culpable de tener "más pecados que la Reina de Inglaterra", su caso pone de manifiesto cómo el Santo Oficio novohispano vigilaba de forma obsesiva la religiosidad popular de las mujeres. Prácticas de curanderismo, adivinación amorosa o misticismo no regulado eran severamente castigadas para evitar la contaminación sincrética de la fe en la sociedad virreinal.

d) La esclava africana anónima (México)

Este expediente judicial desvela las formas más extremas de la opresión colonial. Procesada bajo el cargo de blasfemia tras proferir expresiones de desesperación existencial mientras era sometida a castigos físicos por parte de sus amos, la investigación histórica demuestra que la blasfemia verbal funcionó con frecuencia en las poblaciones esclavas como una paradójica estrategia de resistencia desesperada. Al autodenunciarse ante la Inquisición por sus palabras heréticas, estas mujeres lograban interrumpir temporalmente los castigos físicos señoriales y forzar su traslado a las cárceles secretas del Santo Oficio, un espacio que, pese a su dureza, operaba bajo una estricta legalidad procedimental que las protegía del arbitrio absoluto y la violencia desmedida de sus propietarios. El caso evidencia de forma diáfana la intrincada intersección entre las variables de género, estrato social, raza y dominación política colonial.

8. Consideraciones metodológicas e historiográficas

Para aproximarse con honestidad y rigor científico a la historia de la Inquisición y su relación con las mujeres, la metodología de la crítica histórica impone tres deberes intelectuales inexorables:

La verificación de las fuentes primarias

Es imprescindible fundamentar los juicios en el análisis directo de los legajos y las relaciones de causas custodiadas en los archivos históricos, desechando los mitos propagandísticos, las falsificaciones y las simplificaciones folclóricas que carecen de soporte documental verídico.

La contextualización sociocultural del vocabulario

Los términos jurídicos y las categorías teológicas empleados por los magistrados de los siglos XVI y XVII no pueden interpretarse de forma literal desde la psicología del siglo XXI, sino dentro de la matriz mental, científica y religiosa de la Modernidad Temprana.

La evitación absoluta del anacronismo

Juzgar las estructuras procesales de la antigüedad bajo los parámetros políticos, éticos o de derechos humanos de nuestra contemporaneidad secularizada constituye un grave error metodológico que deforma la comprensión de las dinámicas del pasado. El rigor académico exige desentrañar los mecanismos de poder de la época sin proyectar sobre ellos, de forma irresponsable, las ideologías de nuestro propio presente.

El valor del análisis crítico

El estudio desapasionado y científico de esta dramática etapa histórica no tiene como fin alimentar resentimientos estériles o idealizaciones acríticas, sino dotar a las sociedades democráticas contemporáneas de herramientas conceptuales que estimulen el ejercicio del pensamiento crítico. La memoria de los archivos inquisitoriales nos alerta sobre la inmensa peligrosidad implícita en la instrumentalización judicial de los prejuicios culturale , la facilidad con la que las minorías o los colectivos vulnerables pueden ser estigmatizado en épocas de incertidumbre generalizada , y los riesgos inherentes a los fanatismos de corte dogmático que anulan la otredad.

Comprender los sutiles y complejos engranajes de la intolerancia del pasado constituye el camino más eficaz para blindar los principios de la justicia equitativa, la dignidad inalienable del ser humano y el respeto a la diversidad en el tiempo presente.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. Ideas sociales sobre la condición femenina

¿Qué concepciones antropológicas, biológicas y morales sobre la naturaleza de las mujeres estaban vigentes en la sociedad de la Edad Moderna y de qué manera condicionaron directamente el desarrollo de los juicios inquisitoriales?

2. Disimetría penal por cuestiones de género

¿Qué diferencias cualitativas y estadísticas se detectan en las actas históricas entre los delitos imputados característicamente a las mujeres y aquellos por los que se procesaba de forma prioritaria a los varones?

3. La devaluación jurídica del testimonio

¿Cuáles eran los argumentos teológicos y legales empleados por los manuales procesales para otorgar un valor probatorio inferior a la palabra de la mujer en comparación con el testimonio masculino?

4. Conflictividad comunitaria y delación de fe

¿Qué papel real desempeñaron las tensiones de la vida cotidiana —tales como los celos personales, los conflictos de lindes vecinales o las disputas económicas familiares— como detonantes de denuncias formales ante el Santo Oficio?

5. Interseccionalidad social en el tribunal

¿De qué manera afectó la acción punitiva de la Inquisición a las mujeres en función de su adscripción a diferentes estratos sociales, contrastando la experiencia de las mujeres nobles, las campesinas, las esclavas y las mestizas?

6. Geografía transatlántica de la justicia

¿Qué divergencias de orden político, sociológico y de control de castas se manifestaron al trasladar los esquemas de la Inquisición metropolitana europea a los tribunales virreinales americanos del Perú y la Nueva España?

7. El recelo institucional ante la mística femenina

¿Por qué las figuras de las visionarias, beatas o mujeres con experiencias místicas independientes eran percibidas por la jerarquía eclesiástica como líderes peligrosas que debían ser reprimidas?

8. Género y biopolítica colonial

¿Qué relación estructural existía entre el control de la moralidad y la sexualidad de las mujeres y la preservación del estricto orden jerárquico y de segregación racial en las sociedades coloniales?

9. La dimensión humana del archivo judicial

Tras analizar detalladamente las trayectorias vitales de figuras como María de Cazalla o Francisca de los Apóstoles, ¿qué elementos de su resistencia individual o de su defensa legal resultan más significativos desde la perspectiva de la crítica histórica?

10. Monocausalidad religiosa frente a complejidad histórica

¿Crees que la fe y la doctrina estrictamente religiosa fueron las únicas causas de estas persecuciones masivas, o qué otros vectores económicos, políticos y sociológicos confluyeron para desencadenar la violencia colectiva?

11. Continuidades históricas en las estructuras de exclusión

¿Qué paralelismos formales y analogías conceptuales pueden trazarse entre los mecanismos de estigmatización inquisitoriales del pasado y algunas manifestaciones contemporáneas de discriminación o señalamiento público por cuestiones de género?

12. Superstición y límites del conocimiento científico

¿Cómo interactuaban la falta de explicaciones científicas sobre los fenómenos de la naturaleza o las enfermedades con la proliferación de acusaciones de maleficio y la necesidad social de hallar chivos expiatorios?

13. Psicología de masas: Rumor y pánico moral

¿De qué manera los rumores infundados, las leyendas urbanas y las dinámicas de miedo colectivo influyeron en la atmósfera social, forzando a las autoridades a intervenir penalmente contra personas inocentes?

14. La construcción social de la sospecha

¿Qué rasgos de conducta, situaciones de soledad jurídica o modos de vida independientes convertían a determinados perfiles de mujeres en sujetos arquetípicamente "sospechosos" ante los ojos de la comunidad?

15. Saberes tradicionales y criminalización de la salud

¿Por qué profesiones ancestrales vinculadas al cuidado de la vida y el cuerpo, tales como las parteras y las curanderas botánicas, pasaron de ser valoradas socialmente a convertirse en focos de sospecha de hechicería demoníaca?

16. Intereses materiales tras el celo doctrinal

¿En qué medida las delaciones de fe escondían intenciones espurias de carácter material, tales como la apropiación de los bienes incautados a las víctimas o la eliminación física de competidores comerciales en el plano local?

17. Formas modernas de la "caza de brujas"

¿Existen en los entornos de comunicación virtuales y en las redes sociales de la sociedad contemporánea formas secularizadas de linchamiento moral, difamación digital o marginación injusta que repliquen la lógica punitiva de los antiguos tribunales?

18. Antídotos institucionales contra el fanatismo

¿Qué mecanismos de orden jurídico, educativo y político debe desarrollar y priorizar una sociedad democrática madura para evitar caer en espirales de fanatismo ideológico, persecución colectiva o intolerancia institucionalizada?

19. Memoria histórica y derechos humanos

¿Qué lecciones éticas fundamentales e imperecederas sobre la igualdad de género, las garantías de un proceso judicial justo y los derechos humanos universales se derivan del estudio crítico de esta dolorosa etapa histórica?

CAPÍTULO X: La mujer en la revolución francesa

Las fisuras de la Modernidad y la paradoja de las Luces

La Revolución Francesa no surge en el horizonte de Occidente como un vacío histórico inesperado, ni como un instante de liberación absoluta exento de herencias ideológicas, sino como un punto de extrema tensión donde las urgentes expectativas de cambio social se estrellaron contra la tenaz persistencia de estructuras mentales profundas. Los solemnes principios de libertad, igualdad y fraternidad, proclamados con fervor en las plazas, las barricadas y las asambleas constituyentes de París, no lograron borrar de un solo golpe las jerarquías de género, los inveterados prejuicios culturales ni los sutiles dispositivos de poder que habían fijado y regulado la posición subalterna de la mujer durante siglos.

En este convulso escenario, las mujeres se convirtieron en el espejo más nítido de las contradicciones intrínsecas de la modernidad emergente. Mientras que determinados discursos filosóficos iluminaban la posibilidad teórica de una emancipación humana universal, la praxis política cotidiana y la legislación revolucionaria revelaban de forma sistemática límites infranqueables, exclusiones deliberadas y omisiones flagrantes. Estos muros institucionales recordaban que las viejas estructuras de sometimiento no desaparecían con la caída del Antiguo Régimen, sino que se transformaban bajo nuevos ropajes ideológicos.

La ruptura prometida por el ideario de 1789 apareció, por tanto, más como un horizonte retórico que como una realidad inmediata para la mitad de la población. Es precisamente en esa fractura dialéctica entre la teoría igualitaria y la exclusión práctica donde se dirimió el destino de las mujeres de la época. No estamos ante un simple retroceso histórico ni ante un fracaso absoluto de las movilizaciones femeninas, sino ante un momento fundacional en el que la continuidad secular de la subordinación patriarcal debió confrontar la fuerza disruptiva de la innovación política. La antigua marginación persistió, pero lo hizo

adoptando nuevas palabras y espoleando nuevas esperanzas que el análisis histórico rigurosa puede descubrir detrás de las proclamas liberales y los decretos gubernamentales.

1. La quiebra de la universalidad: Exclusión legal y ciudadanía pasiva

A pesar de que el proceso revolucionario universalizó el lenguaje de los derechos humanos, la aplicación práctica de estos valores se reservó de manera casi exclusiva para los varones adultos que poseían un determinado estatus económico. Las mujeres francesas participaron de forma masiva y entusiasta en las jornadas insurreccionales, coordinaron clubes políticos clandestinos, redactaron encendidos panfletos de fe y sostuvieron la precaria economía de las barriadas en tiempos de carestía; sin embargo, fueron apartadas sistemáticamente de los derechos políticos y civiles más elementales.

La célebre *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 constituyó el ejemplo más nítido de esta exclusión premeditada, pues el término "hombre" no funcionó como un genérico abstracto para la humanidad, sino como una categoría jurídica estrictamente masculina. A las mujeres se las privó del derecho al voto, se les impidió el acceso a las funciones legislativas, se les prohibió ocupar cargos en la administración del Estado y se las recluyó en la categoría jurídica de "ciudadanas pasivas", desprovistas de soberanía política formal.

Esta asimetría no se suavizó con la radicalización del proceso revolucionario. En el año fundamental de 1793, en plena época del Terror Jacobino, la Convención Nacional dictó la prohibición fulminante de todos los clubes políticos femeninos, clausurando con ello espacios tan influyentes como la *Sociedad de las Ciudadanas Republicanas Revolucionarias*. El argumento público esgrimido por las autoridades era que estas asambleas perturbaban el orden civil, pero en realidad subyacía un profundo temor ante la capacidad de movilización y el pensamiento político autónomo de las mujeres.

Esta deriva restrictiva encontró su definitiva consolidación jurídica en 1804 con la promulgación del *Código Civil Napoleónico*. Aunque este cuerpo legal fue posterior a los años álgidos de la Revolución, recogió y positivó la mentalidad burguesa sobre el orden familiar, decretando que la mujer casada carecía de capacidad jurídica propia y asimilando su estatus legal al de un menor de edad perpetuo. Bajo la rúbrica napoleónica, la esposa quedaba sometida a la estricta tutela de su cónyuge, viéndose privada de la libertad de firmar contratos, administrar sus bienes propios o tomar decisiones sobre sus hijos sin la autorización expresa del marido.

2. La raíz intelectual de la sumisión: El sesgo filosófico de las Luces

Las opiniones degradantes y las teorías que justificaban la subalternidad femenina no procedían únicamente de los sectores eclesiásticos o monárquicos refractarios al cambio; fueron teorizadas y defendidas por los intelectuales más influyentes y progresistas del Siglo de las Luces. El pensamiento de Jean-Jacques Rousseau desempeñó un papel determinante en la configuración de la doctrina de las esferas separadas. En su célebre tratado educativo *Emilio, o De la educación*, Rousseau dedicó el quinto libro a desgranar la naturaleza de Sofía, la mujer ideal, afirmando categóricamente que la anatomía y el temperamento femenino

determinan un destino consagrado a la domesticidad, la docilidad y el cuidado del varón. Para el filósofo ginebrino, la educación de las mujeres debía orientarse a agradar a sus maridos, suavizarles la existencia y criar hijos virtuosos, elevando la obediencia conyugal al rango de virtud natural incuestionable.

Estas premisas filosóficas impregnaron por completo el discurso de los diputados de la Asamblea Nacional y de los comités revolucionarios. En los debates parlamentarios, los legisladores recurrían con insistencia a argumentos biológicos para justificar la exclusión política, aseverando que la constitución física de las mujeres las volvía presas de una emotividad descontrolada, una supuesta fragilidad racional y una inestabilidad moral que las incapacitaba para la severa deliberación pública. Se argumentaba de manera falaz que permitir la irrupción femenina en los asuntos de Estado alteraría gravemente el orden natural y desnaturalizaría las misiones biológicas del hogar y la maternidad sacrosanta.

La historiadora Joan Wallach Scott ha desentrañado este mecanismo de exclusión en su influyente obra *Only Paradoxes to Offer*, donde sostiene que la Revolución Francesa construyó el concepto moderno de ciudadanía universal sobre una paradoja fundacional: la definición misma de individuo político y racional se edificó en oposición directa a las características atribuidas a la mujer. De este modo, los revolucionarios mantuvieron y blindaron teóricamente el monopolio masculino del poder público, convirtiendo la igualdad en un privilegio de sexo mientras se llenaban las bocas con proclamas de fraternidad universal.

3. La reacción punitiva contra la disidencia política femenina

Cuando las mujeres desafiaron estas fronteras conceptuales e intentaron ejercer una militancia activa en el espacio público, la maquinaria revolucionaria reaccionó con una hostilidad feroz, recurriendo al escarnio, la persecución penal y el castigo físico para escarmentar a quienes se atrevían a subvertir el orden patriarcal. Las activistas que hacían oír sus voces en los comités o las tribunas no solo sufrieron el rechazo institucional, sino que fueron tildadas por la prensa y las facciones políticas de mujeres escandalosas, histéricas o perturbadas mentales. Se orquestaron campañas sistemáticas de difamación destinadas a destruir su reputación personal, recurriendo a caricaturas satíricas que las ridiculizaban y a panfletos vulgares que asociaban la militancia política con la depravación sexual o la locura clínica.

Dos trayectorias vitales condensan de forma trágica este patrón de castigo institucionalizado:

Olympe de Gouges

Dramaturga, filósofa política y panfletaria incansable, es autora de la visionaria *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* de 1791. En este documento fundamental, Gouges enmendó los silencios de la Asamblea proclamando de forma solemne que si la mujer tiene el derecho legítimo de subir al cadalso, debe tener de igual modo el derecho de subir a la tribuna pública. Defendió con lucidez la implantación del sufragio femenino, la legalización del divorcio, el reconocimiento civil de los hijos nacidos fuera del matrimonio y la abolición radical de la esclavitud en las colonias caribeñas.

Su lucidez intelectual y su feroz independencia frente a las derivas dictatoriales del Comité de Salvación Pública le costaron la vida: fue arrestada y guillotinada en noviembre de 1793. El veredicto de la prensa jacobina oficial resumió con escalofriante nitidez la misoginia de Estado de la época, celebrando su ejecución pública porque la filósofa había olvidado de forma imperdonable las virtudes y los quehaceres propios de su sexo.

Théroigne de Méricourt

Conocida por su desbordante elocuencia, fue una de las oradoras más destacadas de los clubes revolucionarios y una defensora acérrima de la creación de batallones de mujeres armadas para defender la patria de las potencias absolutistas. Su activismo autónomo desató la furia de las facciones radicales y, en la primavera de 1793, fue emboscada a las puertas de la Convención por una muchedumbre de mujeres jacobinas alineadas con el ala dura del poder de Robespierre, quienes la desnudaron y la golpearon brutalmente en público ante la pasividad de los guardias. Las secuelas del ataque físico y el trauma psicológico quebrantaron de forma permanente su salud mental; pasó el resto de sus días recluida en centros de internamiento psiquiátrico, donde falleció años después. Su trágico final fue utilizado cínicamente por las autoridades de la época como una advertencia aleccionadora: la mujer que osaba inmiscuirse en los laberintos de la alta política perdía inevitablemente el juicio y la cordura natural.

4. La maternidad republicana como trampa ideológica

Para justificar la reclusión de las mujeres en el espacio privado, el discurso jacobino y burgués de la Revolución elaboró un sofisticado artefacto conceptual conocido por la historiografía contemporánea como la "maternidad republicana". A través de cantos, poesías festivas y encendidos discursos de asamblea, se glorificó de manera hiperbólica la figura de la mujer bajo su estricta función de madre de ciudadanos. Sin embargo, esta aparente exaltación moral de la domesticidad funcionó en la práctica como un cepo ideológico destinado a desactivar cualquier demanda de igualdad de derechos de género.

Los portavoces de la República aseveraban con insistencia que la nueva sociedad democrática requería con urgencia madres virtuosas y abnegadas, no ciudadanas políticamente activas que distrajeran sus energías de las tareas del hogar. Se argumentaba que el destino primordial de la mujer era biológico, natural y sagrado: amamantar, cuidar y educar a los futuros patriotas y soldados que defenderían las fronteras de la patria de la opresión extranjera.

La prestigiosa historiadora Lynn Hunt ha demostrado en sus investigaciones sobre el orden familiar revolucionario que esta sacralización de la maternidad buscaba domesticar la fuerza disruptiva de las mujeres. Según Hunt, la cultura política de la época necesitaba de forma perentoria un orden doméstico pacificado y rígidamente controlado por la autoridad masculina para sostener los vertiginosos cambios políticos exteriores, utilizando la biología femenina como coartada moral indiscutible para vetar la libre expresión, el voto y el derecho de asamblea de la mitad de la población francesa.

5. El uso simbólico de lo femenino: Marianne frente a la exclusión real

Una de las contradicciones más deslumbrantes de la Modernidad francesa residió en el uso masivo de la figura femenina como el gran icono visual de la nueva era política. En los óleos oficiales, los monumentos de mármol, los grabados satíricos y los sellos del Estado, la República, la Libertad y la Razón eran representadas unánimemente bajo la forma de *Marianne*: una mujer joven, altiva, a menudo con el torso descubierto y portando el gorro frigio de los libertos romanos.

Esta desbordante idealización artística, no obstante, discurría por un carril enteramente ajeno a la cruda realidad civil de las mujeres. Las autoridades revolucionarias no dudaban en postrarse simbólicamente ante una alegoría femenina de la justicia o la libertad en las fiestas nacionales, mientras encarcelaban y prohibían los clubes de las ciudadanas reales que solicitaban pacíficamente el derecho al sufragio en la tribuna. La mujer era convertida en objeto de culto artístico y tótem moral de la nación, pero se le negaba con vehemencia la condición de sujeto político activo con capacidad de decisión autónoma.

La historiadora Olwen Hufton ha examinado esta paradoja documentando las masivas manifestaciones populares de las mujeres parisinas, especialmente en las históricas jornadas de octubre de 1789, cuando marcharon a pie hacia el palacio de Versalles bajo la lluvia para exigir pan y forzar el traslado del rey a París. Hufton subraya que la participación de las mujeres de los estratos populares fue intensa, valiente y decisiva para el triunfo de la Revolución; sin embargo, esta movilización constante no se tradujo jamás en derechos efectivos, pues los líderes masculinos consideraban que la mujer del pueblo podía marchar para resolver crisis de subsistencia alimentaria, pero carecía de la racionalidad necesaria para redactar las leyes de la República.

6. Síntesis final

La paulatina exclusión de las mujeres y la consolidación de un modelo de ciudadanía marcadamente restrictivo durante la Revolución Francesa no fue un accidente fortuito ni una desviación lateral del proceso, sino el resultado evolutivo de la confluencia de múltiples factores históricos concurrentes:

- **La persistencia tenaz de las estructuras patriarcales** heredadas del Antiguo Régimen, que se resistieron a ser disueltas por los discursos abstractos de igualdad universal.
- **La adopción acrítica de las tesis de la filosofía de la Ilustración**, especialmente el modelo de domesticidad rousseauniano, que naturalizaba la reclusión femenina en el hogar.
- **La instrumentalización biológica del concepto de maternidad**, reconvertido en un deber de Estado republicano obligatorio para deslegitimar las demandas de sufragio y asamblea.
- **El miedo cerval de los líderes revolucionarios a la inestabilidad social**, pues temían que la concesión de derechos políticos a las mujeres disolviera la autoridad del padre de familia.
- **La institucionalización jurídica final a través del Código Napoleónico**, que fijó legalmente la incapacidad civil de las esposas durante más de un siglo.

El análisis riguroso de esta encrucijada histórica nos demuestra que los derechos civiles y las libertades democráticas no avanzan de manera automática ni lineal, sino a través de complejas fracturas institucionales donde los privilegios de un grupo social tienden a preservarse camuflándose bajo lenguajes universales. La Revolución Francesa sentó las bases conceptuales indispensables para el nacimiento del feminismo contemporáneo a través del legado de intelectuales insumisas como Olympe de Gouges, pero su arquitectura institucional formal traicionó sus propios ideales universales al edificar una democracia estrictamente masculina.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. La paradoja de la universalidad revolucionaria

El capítulo argumenta que la Revolución Francesa fue un proceso profundamente contradictorio respecto a las mujeres. ¿De qué manera coexistieron las proclamas universales de "Libertad, Igualdad y Fraternidad" con la exclusión jurídica legal de la mitad de la población de Francia? ¿A qué sectores benefició realmente esta restricción de soberanía?

2. El valor de la militancia pasiva

A pesar de carecer de derechos políticos formales, las mujeres desempeñaron un papel decisivo en acontecimientos clave como la marcha sobre Versalles de 1789. ¿Qué motivaciones específicas impulsaron a las mujeres de los estratos populares a movilizarse en las calles y cómo respondieron los líderes revolucionarios varones ante esta irrupción física descontrolada?

3. El sesgo de la Ilustración y el modelo de Sofía

Las ideas de Jean-Jacques Rousseau sobre la educación femenina en su obra *Emilio* tuvieron una inmensa repercusión en los legisladores republicanos. ¿Qué rasgos definían el modelo de mujer ideal defendido por Rousseau y de qué manera se utilizó la filosofía ilustrada para justificar científicamente la exclusión de las mujeres del Ágora política?

4. El lenguaje de la difamación y el castigo moral

El texto documenta que las mujeres que hablaban en público sufrieron ataques furibundos por parte de la prensa revolucionaria y las caricaturas satíricas de la época. ¿Qué mecanismos de descalificación psicológica y moral se emplearon para destruir el prestigio social de las activistas y qué mensajes implícitos se enviaba con ello al resto de la comunidad femenina?

5. Olympe de Gouges y el derecho al patíbulo

La célebre proclama de Olympe de Gouges afirmaba que si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener de igual modo el derecho de subir a la tribuna. ¿Por qué resultó tan peligrosa su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* para las autoridades del Terror jacobino y qué simboliza su posterior ejecución en la guillotina?

6. La clausura de los clubes femeninos de 1793

En el año de 1793 se ilegalizaron y prohibieron de forma fulminante todas las asociaciones y clubes políticos integrados por mujeres. ¿A qué temores profundos de la Convención Nacional respondía este decreto de clausura y qué consecuencias tuvo para el desarrollo del incipiente asociacionismo civil femenino a largo plazo?

7. La maternidad republicana como dispositivo biopolítico

La Revolución Francesa exaltó de forma desmedida el concepto de la mujer como "madre de ciudadanos". ¿Cómo funcionó esta aparente dignificación moral como una sutil trampa ideológica destinada a restringir la libertad de expresión de las mujeres y encerrarlas en la esfera doméstica?

8. El dilema de Marianne: Iconografía frente a realidad civil

En el arte y los monumentos públicos franceses, la República es representada unánimemente mediante una mujer, *Marianne*. ¿Qué contradicciones conceptuales se manifiestan al confrontar este despliegue de idealización simbólica femenina con la privación de derechos políticos reales sufrida por las ciudadanas de carne y hueso?

9. La traición canónica del Código Napoleónico

El Código Civil de 1804 sancionó formalmente que la mujer casada carecía de capacidad de obrar, asimilándola a un menor de edad perpetual. ¿Consideras que esta codificación jurídica supuso un retroceso neto respecto a las libertades informales del Antiguo Régimen o fue la lógica culminación de las contradicciones de la propia Revolución burguesa?

10. El determinismo frente a los horizontes alternativos

A tenor del contexto cultural patriarcal dominante en el siglo XVIII europeo, ¿era inevitable que la Revolución Francesa excluyera a las mujeres de la ciudadanía plena o existieron variables políticas y corrientes de pensamiento alternativas que habrían podido alterar este rumbo discriminatorio?

11. La tesis de la ciudadanía excluyente de Joan Wallach Scott

La historiadora Joan Wallach Scott afirma que la ciudadanía moderna se construyó en Occidente basándose en la exclusión explícita del sexo femenino. ¿De qué manera ilumina esta tesis teórica las dificultades que han arrastrado las mujeres a lo largo de las centurias posteriores para acceder a los ámbitos de decisión pública?

12. La dialéctica rousseauniana en la actualidad

El modelo de las esferas separadas argumentaba que la política corrompía la sensibilidad natural femenina y que el espacio adecuado para la mujer era el cuidado afectivo del hogar. ¿Consideras que estas ideas esencialistas siguen operando de forma soterrada en los debates contemporáneos sobre la conciliación laboral o el liderazgo institucional?

13. El destino de Théroigne de Méricourt como advertencia social

El linchamiento público y posterior internamiento en un manicomio de la oradora Théroigne de Méricourt ejemplifica la violencia psicológica sufrida por las disidentes de la época. ¿Qué paralelismos formales pueden establecerse entre este tipo de agresiones históricas y el hostigamiento, acoso digital o linchamiento moral que padecen hoy las mujeres con proyección pública en las redes sociales?

14. El avance a largo plazo frente al colapso inmediato

A pesar del fracaso inmediato en la obtención de derechos civiles durante la Revolución, muchos historiadores consideran que este periodo supuso un hito germinal irreversible para las luchas sufragistas del siglo XIX y XX. ¿Cómo valoras tú este dilema historiográfico? ¿Fue un paso adelante o una traición histórica absoluta a las demandas de igualdad?

15. Hermenéutica de las Luces para una educación crítica

¿Qué enseñanzas metodológicas fundamentales podemos extraer de la lectura crítica de este capítulo para analizar críticamente los discursos políticos contemporáneos que apelan a conceptos como "libertad universal" o "igualdad de oportunidades" mientras mantienen lagunas legales de exclusión social?

CAPÍTULO XI: La desigualdad de la mujer en la Revolución Industrial

Introducción: Las paradojas del progreso y el largo silencio histórico

La Revolución Industrial transformó de raíz las estructuras económicas, los paisajes urbanos y las relaciones sociales de Occidente entre finales del siglo XVIII y las postrimerías del siglo XIX. La irrupción de la máquina de vapor, la concentración fabril y la consolidación del capitalismo industrial desmantelaron el viejo orden agrario y gremial para dar paso a un mundo regido por la lógica de la producción en masa, el reloj y el salario. Sin embargo, para la mitad de la población, esta transición histórica se vivió bajo el signo de una profunda contradicción: la entrada masiva de las mujeres en el mercado de trabajo asalariado no se tradujo en una vía de emancipación personal ni en una mejora de su estatus civil, sino en la reorganización y consolidación de nuevas y sofisticadas formas de desigualdad.

La célebre historiadora francesa Michelle Perrot afirma con lucidez en su obra fundamental *Las mujeres o los silencios de la historia* que la trayectoria histórica del sexo femenino ha estado marcada por una exclusión sistemática de los grandes relatos oficiales del progreso. Ese denso silencio se hizo especialmente clamoroso durante el advenimiento de la industrialización. Aunque las mujeres resultaron absolutamente esenciales para el sostenimiento de las unidades domésticas y para el despegue económico de las primeras potencias fabriles, permanecieron invisibles en términos de reconocimiento social, derechos laborales y representatividad política. Su esfuerzo físico alimentó los telares y las manufacturas de la nueva era, pero sus nombres y sus demandas quedaron sepultados bajo un entramado legal e ideológico que continuó confinándolas a una eterna minoría de edad jurídica y social.

1. La incorporación de la mujer al trabajo fabril: Funcionalidad y control

El tránsito del sistema de producción doméstico —donde la familia campesina o artesana integraba sus labores de forma flexible— al sistema de la gran factoría alteró por completo los ritmos de vida de las clases populares. La demanda acuciante de mano de obra barata, sumada a la simplificación de las tareas mecánicas gracias a la tecnología minuciosa de las máquinas, propició la contratación masiva de mujeres y niños en las cuencas mineras, los distritos textiles y las manufacturas urbanas de Europa y, de forma paulatina, de las regiones industrializadas de España, como Cataluña o Asturias.

La incorporación masiva de mujeres al trabajo industrial respondió principalmente a necesidades económicas y productivas derivadas de la expansión industrial, aunque produjo también transformaciones sociales que posteriormente abrirían nuevas posibilidades de autonomía económica y participación pública. Los empresarios descubrieron en el colectivo femenino un contingente humano idóneo para abaratar los costes de producción a gran escala. La historiadora Joan Wallach Scott, en su influyente monografía *Gender and the Politics of History*, desentraña este fenómeno advirtiendo que el género constituye una forma primaria de significar y estructurar las relaciones de poder asimétricas. La Revolución Industrial, por consiguiente, no cuestionó ni disolvió la autoridad patriarcal heredada del pasado; más bien la reorganizó de forma pragmática para ponerla al servicio de la rentabilidad financiera de las nuevas corporaciones burguesas.

2. La devaluación salarial y la segregación laboral

Uno de los rasgos más definitorios de la explotación laboral femenina durante el siglo XIX fue la brecha salarial institucionalizada. Por término medio, las obreras percibían una remuneración económica que oscilaba entre el 30% y el 60% del sueldo de un varón por realizar jornadas de idéntica duración y dureza física. Esta flagrante discriminación no hallaba su justificación en criterios de productividad real, sino en un andamiaje ideológico profundamente arraigado en la mentalidad de la época: se asumía de manera dogmática que el salario de la mujer poseía un carácter meramente "complementario" o accesorio para el sustento del hogar, presuponiendo que todo núcleo familiar contaba con el aporte de un cabeza de familia varón capaz de garantizar el sueldo principal.

Esta coartada cultural permitía a las patronales mantener deprimidos los costes laborales y multiplicar sus márgenes de beneficio. De forma paralela a la devaluación económica, se consolidó una estricta segregación laboral horizontal y vertical:

- **Especialización en tareas feminizadas:** Las mujeres fueron concentradas de forma abrumadora en sectores que se consideraban una prolongación natural de las destrezas domésticas tradicionales, tales como la industria textil, la confección de ropa, las manufacturas de tabaco y las industrias de conserva alimentaria.
- **Exclusión de los puestos de mando:** Se les vetó de forma sistemática el acceso a los cargos de supervisión, mantenimiento técnico, dirección o gestión de maquinaria compleja, reservando las funciones de autoridad y los salarios especializados exclusivamente para los obreros varones.
- **Consideración de mano de obra temporal:** El imaginario social burgués y las propias normativas fabriles catalogaban a la trabajadora como un sujeto laboral transitorio, asumiendo que abandonaría definitivamente el empleo asalariado en el

momento en que contrajera matrimonio o diera a luz a su primer hijo, lo que justificaba la total ausencia de promoción interna.

3. Las condiciones de vida y la trampa de la doble jornada

La cotidianeidad de las mujeres de la clase obrera estuvo marcada por una penosidad física y psicológica extrema. Las jornadas en los talleres y fábricas se prolongaban de forma habitual entre doce y catorce horas diarias, transcurriendo en entornos de severo hacinamiento, con niveles de ventilación deficientes, ruidos ensordecedores y una total carencia de medidas de seguridad e higiene elemental. Estas condiciones climáticas y ambientales multiplicaban la incidencia de enfermedades profesionales crónicas, tales como la tuberculosis, las dolencias respiratorias derivadas del polvo de algodón o de tabaco, y las deformaciones óseas causadas por permanecer de pie inmóvil durante horas frente a las máquinas.

Sin embargo, el verdadero factor diferencial del desamparo femenino residió en la articulación de lo que la sociología histórica denomina la doble jornada o la doble carga de trabajo. Al salir de la fábrica, la jornada laboral de la obrera no concluía de ningún modo; al regresar a los tugurios de las barriadas industriales, debía asumir en absoluta soledad el conjunto de las responsabilidades domésticas esenciales: la preparación precaria de los alimentos, el lavado de la ropa sin agua corriente, el cuidado de los hijos lactantes y la atención a los enfermos y ancianos de la familia.

Esta extenuante realidad desmitifica de forma categórica la idea de que la industrialización supuso una modernización emancipadora para las mujeres populares. Lejos de liberarlas de la sumisión doméstica tradicional, el sistema fabril yuxtapuso las exigencias de la explotación capitalista a las cargas ancestrales del trabajo reproductivo familiar, minando de forma acelerada la salud física y el equilibrio emocional de generaciones de trabajadoras.

4. El servicio doméstico: El destino mayoritario de la mujer urbana

A pesar de la inmensa visibilidad histórica que adquirieron las fábricas textiles y los telares mecánicos en el imaginario del siglo XIX, la investigación historiográfica rigurosa demuestra que el sector industrial no fue la principal fuente de empleo remunerado para el sexo femenino durante la centuria. El contingente más numeroso de mujeres trabajadoras en las ciudades de la Europa decimonónica y de la España de la Restauración se concentró de forma abrumadora en el servicio doméstico.

Miles de jóvenes de procedencia rural emigraron de forma masiva hacia los grandes núcleos urbanos huyendo de la miseria del campo para emplearse como criadas, cocineras, nodrizas o lavanderas en los hogares de la floreciente burguesía comercial e industrial. Este régimen laboral se caracterizaba por una situación de vulnerabilidad jurídica y personal total. Las sirvientas vivían bajo el techo de sus empleadores en régimen de internado, lo que implicaba una disponibilidad horaria absoluta que desdibujaba cualquier frontera entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso individual.

A cambio de salarios irrisorios —que en muchas ocasiones se reducían a la mera manutención alimentaria y a un jergón donde pernoctar—, las empleadas domésticas quedaban sometidas al arbitrio disciplinario, al control moral exhaustivo y, con trágica frecuencia, a los abusos físicos y sexuales por parte de los varones de la familia burguesa,

quienes operaban bajo el amparo de la impunidad civil y el silencio cómplice de las convenciones sociales de la época.

5. El ideal burgués del "ángel del hogar" como mecanismo de exclusión

Mientras las mujeres de los estratos populares consumían sus vidas en las hilanderías o en los sótanos del servicio doméstico, la cultura hegemónica de la burguesía triunfante edificó un sofisticado artefacto ideológico destinado a legitimar la exclusión de las mujeres del ámbito público, el debate político y los derechos civiles: el mito del **"ángel del hogar"**.

A través de la literatura de consumo, los manuales de urbanidad, la prensa de modas y los sermones eclesiásticos, se difundió de manera obsesiva la idea de que la verdadera realización y la naturaleza ontológica de la mujer de clase media residía exclusivamente en el cultivo de las virtudes domésticas, la pureza moral, la discreción, la piedad religiosa y la abnegación conyugal. La misión de la mujer, bajo esta matriz simbólica, consistía en convertir el hogar en un refugio pacificado, un oasis espiritual a salvo de las tensiones competitivas y las ambiciones morales del mundo exterior de los negocios y la política, reservados en exclusiva para el varón.

Este constructo cultural funcionó en la práctica como un poderoso dispositivo de control biopolítico. Al elevar la domesticidad al rango de esencia natural incuestionable, se penalizaba socialmente a cualquier mujer que pretendiera cursar estudios universitarios formales, ejercer una profesión liberal de prestigio o participar de manera activa en los nacientes debates de la esfera política civil. El ideal del "ángel del hogar" confinaba a la mujer acomodada en una jaula de oro de pasividad e irrelevancia jurídica, mientras que, de forma simultánea, servía para estigmatizar moralmente a las obreras fabriles, a quienes se acusaba con severidad de descuidar sus sagrados deberes maternales y familiares por el mero hecho de verse obligadas a trabajar fuera de casa para no morir de inanición.

6. Resistencias, asociacionismo y los albores del feminismo obrero

Frente a la hostilidad del marco legal y empresarial, las trabajadoras del siglo XIX no adoptaron una actitud de sumisión pasiva o resignación fatalista; por el contrario, articularon diversas y valientes estrategias de resistencia colectiva y movilización solidaria. En los primeros estadios de la industrialización, las obreras participaron activamente en los motines de subsistencia contra el encarecimiento de los alimentos básicos y en las revueltas de carácter ludita que destruían la maquinaria textil como protesta desesperada ante la destrucción de empleo y la bajada implacable de los salarios.

A medida que avanzaba la centuria y se consolidaba la conciencia de clase, las trabajadoras comenzaron a fundar sus propias sociedades de socorro mutuo y a liderar huelgas sectoriales de enorme resonancia pública, como las protagonizadas por las cigarreras de Sevilla o Madrid, quienes paralizaron las grandes manufacturas estatales de tabaco para exigir mejoras salariales, la reducción de las jornadas y el establecimiento de cunas y guarderías para sus hijos en los centros de trabajo.

Sin embargo, el asociacionismo femenino debió confrontar no solo la represión violenta del Estado burgués y las patronales, sino también la incomprensión y el rechazo de los propios sindicatos y partidos obreros masculinos. Muchos dirigentes del incipiente

movimiento sindical consideraban con recelo el trabajo de la mujer, interpretándolo como una competencia desleal que deprimía los salarios de los varones, y defendiendo con insistencia que la solución ideal consistía en devolver a la mujer al espacio del hogar.

A pesar de este doble aislamiento institucional, las pioneras del feminismo obrero y del socialismo utópico, inspiradas por figuras colosales como Flora Tristán, mantuvieron con firmeza que la emancipación del proletariado resultaba materialmente imposible si no se integraba de forma indisoluble la liberación jurídica y social de las mujeres, plantando con ello las semillas ideológicas de las luchas sufragistas y sindicales del siglo XX.

7. Síntesis final

La paulatina precarización de las mujeres y la consolidación de un modelo laboral rígidamente discriminatorio durante la Revolución Industrial no respondió al dictado de un único factor aislado, sino que se articuló como el resultado evolutivo de una densa constelación de causas históricas concurrentes:

- **La reorganización funcional de las estructuras patriarcales** tradicionales por parte del naciente sistema económico capitalista, que instrumentalizó la subordinación femenina en favor de la optimización del beneficio material.
- **La imposición arbitraria de una brecha salarial institucionalizada**, justificada falazmente a través del concepto ideológico del sueldo "complementario" o accesorio para el hogar.
- **La consolidación de una segregación laboral rígida**, que recluyó a las trabajadoras en los sectores de menor cualificación técnica, privándolas de cualquier vía de promoción o reconocimiento profesional formal.
- **La trampa estructural de la doble jornada**, que yuxtapuso las exigencias de la explotación fabril al mantenimiento solitario del trabajo reproductivo y doméstico en las barriadas proletarias.
- **El arraigo social del mito del "ángel del hogar"**, empleado por la burguesía hegemónica como coartada moral para vetar el acceso femenino a los derechos civiles plenos, la universidad y la alta política.
- **Las resistencias corporativas del propio movimiento sindical masculino**, que priorizó la defensa del empleo del varón en detrimento del reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras.

El examen científico de esta intrincada evolución nos demuestra de forma nítida que la mera modernización técnica y el crecimiento macroeconómico no garantizan de forma automática el avance de la igualdad social ni el respeto a los derechos de género. La Revolución Industrial reconfiguró de forma profunda la geografía del trabajo en el mundo contemporáneo, pero edificó su colosal prosperidad material sobre la base de una división sexual del trabajo profundamente injusta que perpetuó la minoría de edad civil de las mujeres y cuyas secuelas estructurales continúan interpelando los debates laborales de nuestro propio presente.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. La paradoja de la modernización industrial

El capítulo expone que la entrada masiva de las mujeres en el mercado de trabajo asalariado durante la Revolución Industrial no supuso una mejora de su estatus social, sino la aparición de nuevas desigualdades. ¿Cómo valoras esta aparente contradicción? ¿Por qué la obtención de un salario propio no se tradujo de forma automática en una mayor autonomía jurídica y civil para las obreras del siglo XIX?

2. El análisis de género según Joan Wallach Scott

Tomando como referencia la tesis de la historiadora Joan Wallach Scott de que el género es una forma primaria de significar las relaciones de poder, ¿de qué manera instrumentalizaron las patronales fabriles las diferencias de sexo para abaratar los costes de producción y multiplicar sus beneficios económicos?

3. La justificación ideológica de la brecha salarial

El texto explica que las mujeres percibían entre un 30% y un 60% menos sueldo que los hombres bajo la premisa de que su salario era "complementario". ¿Qué mecanismos culturales e institucionales permitieron la normalización de esta flagrante discriminación económica y qué vigencia consideras que mantiene este prejuicio en los debates contemporáneos sobre la brecha salarial?

4. El impacto de la segregación laboral horizontal y vertical

¿Qué consecuencias psicológicas, profesionales y económicas directas tuvo para las mujeres el verse confinadas de forma casi exclusiva en sectores industriales precarizados (textil, tabaco, conservas) y excluidas sistemáticamente de las tareas de supervisión y gestión técnica?

5. La trampa estructural de la doble jornada

Analiza la rutina cotidiana de una obrera decimonónica obligada a compaginar doce horas de trabajo fabril con el cuidado en solitario del hogar en las barriadas proletarias. ¿De qué manera esta doble carga de trabajo afectaba a su salud física y cómo contribuía a perpetuar su posición de inferioridad social frente al obrero varón?

6. El servicio doméstico como vulnerabilidad jurídica

El servicio doméstico fue la ocupación mayoritaria de las mujeres urbanas durante el siglo XIX. ¿Qué rasgos definían las condiciones de vida de las criadas internas y por qué este sector específico presentaba un índice de desamparo legal y de exposición a abusos personales tan superior al del trabajo en las fábricas?

7. El mito del "ángel del hogar" como dispositivo de control

¿Qué funciones ideológicas y de control social cumplía el constructo burgués del "ángel del hogar" respecto a las mujeres de clase media? ¿De qué manera se empleaba este ideal estético para estigmatizar y culpabilizar moralmente a las mujeres de la clase obrera que trabajaban fuera de casa?

8. La incomprensión del sindicalismo masculino

El movimiento obrero y los primeros sindicatos masculinos mostraron con frecuencia recelo o abierta oposición ante el empleo fabril de las mujeres, llegando a exigir su retorno al espacio doméstico. ¿A qué temores económicos y prejuicios culturales respondía esta postura de los trabajadores varones y qué dificultades añadió a las luchas de las obreras?

9. Las cigarreras como pioneras de la movilización sindical

El capítulo destaca el activismo colectivo de colectivos como las cigarreras de Sevilla o Madrid. ¿Qué estrategias de resistencia e innovación organizativa ensayaron estas trabajadoras en sus centros de producción y por qué se las considera un referente fundamental en los orígenes del feminismo obrero en España?

10. La tesis de Flora Tristán y la emancipación proletaria

La intelectual Flora Tristán sostenía que la liberación de la clase obrera era irrealizable si se mantenía la servidumbre de las mujeres. Explica el significado profundo de este planteamiento teológico y debate si el éxito de los movimientos de reforma social contemporáneos depende de la inclusión obligatoria de las demandas de género.

11. El determinismo geográfico frente a las alternativas históricas

Considerando el contexto del auge del capitalismo decimonónico, ¿era inevitable que la Revolución Industrial adoptara un modelo de explotación marcadamente patriarcal o existieron corrientes de pensamiento político alternativas (como el socialismo utópico) que propusieron una ordenación del trabajo fabril verdaderamente igualitaria?

12. La mutación del silencio histórico según Michelle Perrot

A partir de la frase de Michelle Perrot de que la historia de las mujeres es la historia de un largo silencio, ¿qué dificultades metodológicas afronta la investigación histórica contemporánea para reconstruir la vida cotidiana de las obreras del siglo XIX dada la escasez de fuentes escritas redactadas por ellas mismas?

13. Consecuencias higiénico-sanitarias de la industrialización

¿De qué manera las pésimas condiciones ambientales de las fábricas del siglo XIX (falta de ventilación, ruidos, polución textil) afectaban de forma específica a la salud reproductiva y a la esperanza de vida de las mujeres trabajadoras de los distritos industriales?

14. Del "ángel del hogar" a las sutiles presiones contemporáneas

¿Consideras que el ideal decimonónico del "ángel del hogar", que confinaba el éxito femenino al terreno de los cuidados afectivos y la perfección estética doméstica, sigue operando de forma camuflada en la actualidad a través de las exigencias sobre la maternidad perfecta o la conciliación laboral?

15. Lecciones del pasado para la justicia laboral del presente

¿Qué enseñanzas y claves de lectura críticas nos aporta el estudio de las desigualdades laborales de la Revolución Industrial para interpretar y combatir las formas contemporáneas de precariedad, tales como la uberización del trabajo, la explotación en las maquilas del sur global o la desvalorización del sector de los cuidados?

CAPÍTULO XII: La desigualdad de la mujer en la contemporaneidad I

Sistemas políticos, dictaduras y fundamentalismos

Introducción: Modernidad y contradicción

El siglo XX supuso una profunda contradicción para la historia de las mujeres. Por una parte, la centuria estuvo marcada por avances democráticos sin precedentes históricos: la conquista progresiva del sufragio universal, el acceso generalizado a la educación secundaria y universitaria, la incorporación masiva al mercado de trabajo remunerado y la emergencia de influyentes movimientos internacionales de emancipación civil. Por otra parte, de forma simultánea a estos logros, numerosos sistemas políticos contemporáneos consolidaron y sofisticaron nuevas formas de subordinación femenina mediante el despliegue de leyes coercitivas, discursos ideológicos totalizadores y minuciosos mecanismos de control social.

La contemporaneidad no eliminó las estructuras patriarcales heredadas de siglos anteriores; en muchos casos, las reorganizó y adaptó de forma pragmática a las necesidades logísticas, demográficas y represivas del Estado moderno. Tanto las dictaduras de corte totalitario o autoritario como los diversos fundamentalismos religiosos que emergieron con fuerza en las últimas décadas del siglo instrumentalizaron a la mujer, convirtiéndola en un símbolo político de la identidad nacional, en un recurso demográfico obligatorio para los fines de la patria y en un instrumento ideológico subordinado al poder centralizado.

La prestigiosa historiadora francesa Michelle Perrot resume esta cruda realidad en su obra *Les femmes ou les silences de l'histoire* afirmando de manera tajante una premisa fundamental:

"El control del cuerpo femenino ha sido siempre un instrumento de poder político."

El devenir del siglo XX demuestra de forma fehaciente que la desigualdad de género no constituyó un mero residuo cultural del pasado o un asunto circunscrito al ámbito privado, sino una estrategia estatal explícita y consciente de organización y perpetuación del poder político.

1. La mujer en las dictaduras de derechas: Maternidad, moral y obediencia

Los regímenes autoritarios y fascistas que se consolidaron en la Europa de entreguerras y que se extendieron durante décadas en el sur del continente —el fascismo italiano de Benito Mussolini, el nacionalsocialismo alemán de Adolf Hitler y la dictadura franquista en España— articularon discursos ideológicos marcadamente reaccionarios que situaban a la mujer en una posición de absoluta subordinación respecto al varón y al Estado. Estos sistemas políticos rechazaron de plano los avances del feminismo liberal e igualitario del primer tercio de siglo, catalogándolo como una desviación decadente, burguesa y destructora de la armonía familiar.

A través de una densa red de instituciones estatales y de una omnipresente propaganda oficial, estos regímenes redujeron la función social de la mujer a la maternidad biológica obligatoria y al cuidado abnegado del hogar. Las políticas de natalidad se convirtieron en una obsesión biopolítica del Estado: las mujeres eran consideradas, en la práctica, fábricas de soldados destinados a alimentar los proyectos expansionistas o imperiales de las dictaduras.

En la Alemania nazi, esta premisa se condensó en el célebre lema de las tres "K" (*Kinder, Küche, Kirche*: niños, cocina, iglesia), implementando incentivos económicos y condecoraciones oficiales como la "Cruz de Honor de la Madre Alemana" para aquellas que parían familias numerosas, mientras se perseguía y penalizaba con extrema dureza el aborto y la anticoncepción por considerarlos delitos de alta traición demográfica.

En el contexto peninsular, la dictadura del general Francisco Franco plasmó esta ideología a través de un armazón jurídico e institucional sumamente represivo que anuló de raíz los derechos civiles conquistados por las mujeres durante la Segunda República. La legislación franquista devolvió a las mujeres a una situación de minoría de edad legal perpetua a través del Código Civil y el Fuero del Trabajo. El matrimonio supuso para la mujer la pérdida automática de su capacidad de obrar, viéndose obligada a solicitar de forma obligatoria la llamada "licencia marital" de su cónyuge para realizar los actos más elementales de la vida civil: aceptar un empleo asalariado, abrir una cuenta bancaria personal, otorgar un contrato, poseer propiedades o realizar un viaje de media distancia.

La Sección Femenina de Falange, dirigida por Pilar Primo de Rivera, asumió el monopolio del encuadramiento social de las jóvenes a través del Servicio Social obligatorio, adoctrinándolas pacientemente en las virtudes de la sumisión conyugal, la modestia en el vestir, la piedad católica y la aceptación gozosa de la domesticidad como destino natural único.

2. Los regímenes comunistas: Las contradicciones entre la igualdad teórica y la realidad

El advenimiento de los sistemas socialistas de partido único en el siglo XX —con la Unión Soviética a la cabeza tras la Revolución de Octubre de 1917 y, posteriormente, la República Popular China a partir de 1949— planteó un modelo antitético en el plano discursivo y legal respecto a las dictaduras de derechas. Desde sus orígenes teóricos inspirados en el marxismo, estos regímenes afirmaron con rotundidad que la emancipación de la mujer constituía un requisito indispensable para la construcción de la nueva sociedad sin clases.

En consecuencia, el Estado soviético implantó de forma pionera medidas legislativas radicalmente avanzadas para su tiempo: se reconoció la igualdad jurídica absoluta entre hombres y mujeres, se aprobó el sufragio femenino, se legalizó el divorcio por mutuo acuerdo, se despenalizó el aborto y se promovió la incorporación masiva de las mujeres a todos los sectores del mercado laboral, la educación técnica y la investigación científica. La iconografía oficial socialista glorificó de manera insistente la figura de la mujer trabajadora: la obrera siderúrgica, la conductora de tractores en el koljós o la soldado armada que defendía la patria comunista aparecían de forma recurrente en los carteles de propaganda del Estado.

Sin embargo, detrás de esta deslumbrante fachada de igualdad jurídica y laboral, la praxis cotidiana de los regímenes comunistas reveló profundas e irresolubles contradicciones estructurales. Aunque el Estado promovió la entrada de las mujeres en el ámbito productivo público, no logró subvertir la división sexual del trabajo dentro del espacio doméstico privado. Las mujeres soviéticas y chinas se vieron atrapadas en una extenuante doble jornada: debían cumplir con las exigencias de rendimiento de los planes quinquenales en las fábricas o campos colectivos y, al regresar a sus hogares, asumir en absoluta soledad el peso total de las tareas de cuidados, la crianza de los hijos y la gestión del desabastecimiento crónico de alimentos y bienes de consumo.

Asimismo, la igualdad formal en las bases no se tradujo de forma simétrica en el acceso a las esferas de decisión política del partido. Los altos órganos de gobierno del Partido Comunista —como el Politburó soviético o el Comité Central de Pekín— permanecieron a lo largo de toda su andadura histórica como espacios abrumadoramente masculinizados. Las mujeres ocuparon cargos de representatividad intermedia en comités locales o sectores asistenciales, pero fueron sistemáticamente excluidas de la cúpula del poder real, demostrando que la burocracia del Estado socialista reprodujo, bajo nuevos ropajes burocráticos, la antigua marginación patriarcal de la autoridad.

3. Fundamentalismos religiosos: El control teocrático sobre el cuerpo femenino

En el último tercio del siglo XX, el escenario internacional contempló el resurgimiento e irrupción de movimientos fundamentalistas religiosos de diversa adscripción confesional (islámicos, cristianos, judíos o hinduistas) que compartieron, como rasgo identitario definitorio y pilar central de su agenda política, la obsesión por restaurar un orden social rígido basado en el control teocrático y patriarcal sobre las mujeres. Para estos movimientos, la modernidad laica, la secularización de las costumbres y los derechos reproductivos de las mujeres representaban la encarnación suprema de la corrupción moral que amenazaba con destruir la pureza espiritual de la comunidad creyente.

El caso más paradigmático y de mayor impacto geopolítico aconteció en 1979 con el triunfo de la Revolución Islámica en Irán, liderada por el ayatolá Jomeini. De forma fulminante, el nuevo régimen teocrático derogó las leyes civiles de protección de la familia que habían otorgado ciertos derechos formales a las mujeres, obligándolas por ley a adoptar el uso estricto del *hiyab* o velo islámico en el espacio público bajo severas penas de castigo físico e internamiento penal. Se les privó del acceso a numerosas carreras universitarias, se rebajó la edad legal de matrimonio para las niñas y se reinstauró la poliginia y la tutela jurídica absoluta del varón sobre la esposa y las hijas.

Este modelo de control teocrático extremo alcanzó cotas de violencia sistemática sin parangón con la instauración del régimen talibán en Afganistán en 1996. El autoproclamado Emirato Islámico decretó la muerte civil absoluta de las mujeres: se les prohibió de forma radical trabajar fuera del hogar, se clausuraron de un solo golpe todas las escuelas y universidades femeninas, y se les impidió salir a la calle si no era portando el *burka* completo y marchando estrictamente acompañadas por un *mahram* o tutor varón de su familia directa. El incumplimiento de estas normas canónicas comportaba ejecuciones públicas en estadios, flagelaciones callejeras y lapidaciones.

Sin embargo, es un error historiográfico limitar este fenómeno al plano del mundo islámico. De forma paralela, en los Estados Unidos de finales de siglo, la emergencia de la llamada "Nueva Derecha Cristiana" y de influyentes lobbies fundamentalistas de corte evangélico desplegó una intensa ofensiva política y judicial destinada a erosionar el principio de separación entre Iglesia y Estado, concentrando sus esfuerzos en la criminalización del derecho al aborto, la restricción de los programas de educación sexual en las escuelas públicas y la apología mediática de la sumisión de la esposa dentro del modelo de familia tradicional anglosajona. En todos estos contextos, la religión fue instrumentalizada por las estructuras de poder como un código legal punitivo e incuestionable para anular la autonomía individual de las mujeres.

4. La mujer como símbolo, territorio y recurso político

El análisis transversal de estos diversos sistemas políticos desvela que, más allá de sus profundas discrepancias ideológicas y económicas, todos ellos compartieron una lógica instrumental común: la utilización de las mujeres como meros objetos políticos al servicio del Estado. El cuerpo y la conducta de la mujer dejaron de pertenecer a su esfera de autonomía individual para transformarse en un territorio público vigilado, disputado y legislado de forma obsesiva. Esta utilización estatal se articuló de manera prioritaria a través de tres dimensiones fundamentales:

Símbolo de la identidad nacional o espiritual

Para los regímenes nacionalistas, fascistas o teocráticos, la honestidad moral, el recato en el vestir y la obediencia de las mujeres funcionaban como el termómetro oficial de la pureza de la nación. La mujer disidente o liberada no era catalogada simplemente como una ciudadana con ideas propias, sino como una traidora a la patria, una agente contaminante al servicio de intereses extranjeros o una apóstata de la fe verdadera.

Recurso demográfico estratégico

El útero femenino fue estatalizado de forma sistemática por las dictaduras contemporáneas. En los periodos de rearme militar o expansión imperial, el Estado exigía un aumento vertiginoso de la natalidad para garantizar el relevo de las tropas en los frentes de combate (como ocurrió en la Italia de Mussolini o en la Rumanía comunista de Nicolae Ceauşescu mediante el draconiano Decreto 770, que prohibió radicalmente el aborto y los

anticonceptivos, provocando una crisis humanitaria de orfandad). Por el contrario, en contextos de crisis de subsistencia o sobrepoblación, el Estado aplicó políticas coercitivas de control de la natalidad, como la política del "hijo único" implantada por el régimen comunista chino, que derivó en millones de abortos forzosos, esterilizaciones obligatorias y un infanticidio femenino sistemático de dimensiones trágicas.

Vehículo de adoctrinamiento de las futuras generaciones

Al ostentar de forma natural las funciones de crianza en la primera infancia dentro del hogar, las mujeres se convirtieron en un objetivo prioritario para los aparatos de propaganda del Estado. Las dictaduras sabían con certeza que para moldear las mentes de los futuros ciudadanos y consolidar la lealtad inquebrantable de la juventud hacia el líder o el partido, resultaba indispensable controlar y adoctrinar previamente a las madres, convirtiéndolas en correas de transmisión ideológica de las consignas oficiales dentro de la intimidad de las familias.

5. Síntesis final

La trayectoria histórica de las mujeres durante el siglo XX demuestra que el acceso a la modernidad técnica, el desarrollo industrial y la centralización de los Estados contemporáneos no llevaron aparejada de forma lineal la emancipación de las mujeres, sino la reorganización y sofisticación de los dispositivos institucionales de exclusión y sometimiento de género:

- **Las dictaduras de derechas** (fascismo, nazismo, franquismo) reinstauraron la reclusión doméstica y la minoría de edad jurídica obligatoria de las mujeres, elevando la maternidad biológica al rango de un deber de Estado de corte militar.
- **Los regímenes comunistas** (URSS, China) implementaron avances legales de carácter formal e incorporaron de forma masiva a las mujeres al mercado de trabajo asalariado, pero fracasaron en disolver la división sexual del trabajo doméstico, atrapando a las obreras en la trampa de la doble jornada y excluyéndolas de las cúpulas del poder político real.
- **Los fundamentalismos religiosos** (cristianos, islámicos, judíos) instrumentalizaron los textos sagrados y la fe para erigir regímenes teocráticos o lobbies de presión que decretaron la muerte civil de las mujeres, persiguiendo con saña su autonomía corporal e intelectual.
- **Todos estos sistemas políticos compartieron una lógica instrumental común**, utilizando el cuerpo, la capacidad reproductiva y la conducta social de las mujeres como símbolos de identidad nacional, recursos demográficos estratégicos y correas de transmisión ideológica del partido o la teocracia.

El examen riguroso de esta encrucijada histórica nos previene de forma eficaz contra los discursos optimistas que consideran que el progreso de los derechos humanos es un carril automático e irreversible. El siglo XX demostró con crudeza que los derechos conquistados por las mujeres a lo largo de décadas de sacrificadas luchas civiles pueden ser desmantelados y anulados de forma fulminante en el momento en que se consolidan dictaduras totalitarias, quiebras democráticas o derivas de fanatismo dogmático, recordándonos que la defensa de la igualdad de género es una exigencia política que requiere una vigilancia democrática constante en el tiempo presente.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. La tesis del control corporal de Michelle Perrot

Tomando como eje analítico la premisa de la historiadora Michelle Perrot de que el control del cuerpo femenino ha constituido siempre un instrumento clave de poder político, explica de qué manera aplicaron esta máxima, a través de leyes concretas, tanto la Alemania nacionalsocialismo como el Irán teocrático de 1979.

2. La trampa biopolítica de la natalidad

El capítulo argumenta que las dictaduras fascistas y autoritarias convirtieron a las mujeres en "recursos demográficos" del Estado. ¿Qué incentivos, condecoraciones y medidas penales coercitivas desplegó la dictadura de Francisco Franco en España para forzar a las mujeres a asumir la maternidad obligatoria como destino natural único?

3. La licencia marital franquista y la minoría de edad civil

Analiza las repercusiones jurídicas, laborales y económicas cotidianas que tuvo para las mujeres españolas la imposición de la "licencia marital" hasta las reformas de las postrimerías del régimen. ¿De qué manera esta norma legal anulaba la autonomía individual de las esposas en la sociedad civil?

4. La Sección Femenina y la domesticidad como virtud

¿Qué funciones ideológicas y de encuadramiento social cumplió el Servicio Social obligatorio gestionado por la Sección Femenina de Falange? ¿Cómo utilizaba esta institución el concepto de "sacrificio y abnegación" para desactivar cualquier atisbo de disidencia política o emancipación femenina?

5. Contradicciones del modelo socialista soviético

Si la Unión Soviética implantó de forma pionera la igualdad legal absoluta, el derecho al voto y la despenalización del aborto, ¿por qué la praxis cotidiana de las mujeres soviéticas estuvo marcada por una extenuante desigualdad real dentro del hogar? Explica el concepto de la "doble jornada".

6. El techo de cristal en las cúpulas del Partido Comunista

A pesar de la masiva presencia de mujeres en las bases trabajadoras, los órganos de la alta dirección política de la URSS o de la República Popular China (como el Politburó) permanecieron abrumadoramente masculinizados. ¿A qué causas atribuyes esta resistencia institucional a ceder las cotas de poder real a las mujeres?

7. Las trágicas consecuencias de la ingeniería demográfica china

Analiza los impactos sociales, morales y humanos derivados de la política coercitiva del "hijo único" implantada por el régimen de Pekín. ¿De qué manera se cebó esta medida de control demográfico estatal de forma específica sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres y las niñas chinas?

8. La Revolución Islámica de Irán y la muerte de la secularización

¿Por qué el triunfo de la teocracia del ayatolá Jomeini en 1979 concentró sus primeros decretos políticos en la derogación de las leyes civiles de protección familiar y en la imposición obligatoria del velo islámico? ¿Qué simboliza el cuerpo femenino para los movimientos fundamentalistas?

9. El Emirato Talibán de Afganistán y la exclusión absoluta

El texto califica la situación de las mujeres bajo el régimen talibán de 1996 como una "muerte civil" absoluta. Detalla las prohibiciones educativas, laborales y de movilidad que sufrieron las ciudadanas afganas y debate qué mecanismos de insumisión o resistencia clandestina ensayaron en la intimidad.

10. Fundamentalismos occidentales y la ofensiva contra los derechos reproductivos

Explica por qué los movimientos evangélicos de la llamada "Nueva Derecha Cristiana" en los Estados Unidos de finales de siglo convirtieron la criminalización del aborto y la oposición a la educación sexual en el eje vertebrador de su agenda política. ¿Qué modelo civil pretenden restaurar?

11. La mujer como traidora a la patria o apóstata de la fe

¿De qué manera los regímenes totalitarios o teocráticos instrumentalizan el lenguaje nacionalista o religioso para estigmatizar y criminalizar a las mujeres que deciden ejercer un estilo de vida liberado o un pensamiento crítico independiente?

12. La paradoja del progreso automático e irreversible

A la luz de los retrocesos de derechos sufridos por las mujeres en diversos periodos del siglo XX tras la caída de sistemas democráticos, ¿consideras que las libertades civiles conquistadas en la actualidad están garantizadas para siempre o compartes la tesis del capítulo de que los derechos de género requieren una vigilancia democrática constante?

13. El uso de la mujer como correa de transmisión ideológica

¿Por qué las dictaduras contemporáneas otorgaron tanta importancia al adoctrinamiento político de las madres dentro del hogar? ¿Qué ventajas estratégicas reportaba al poder centralizado el control de las mentes femeninas en el ámbito de la crianza de la primera infancia?

14. Del Fuero del Trabajo a las sutiles presiones contemporáneas

¿En qué medida consideras que los discursos contemporáneos de determinados partidos políticos extremistas que apelan al retorno de los "valores familiares tradicionales" o que cuestionan las leyes contra la violencia de género hunden sus raíces ideológicas en los modelos autoritarios del siglo XX examinados en el capítulo?

15. Lecciones de la historia para un análisis crítico del presente

¿Qué enseñanzas metodológicas y éticas nos aporta el estudio comparado de la opresión femenina en dictaduras y fundamentalismos para analizar críticamente las violaciones de derechos humanos que sufren las mujeres en los conflictos bélicos y regímenes autoritarios de la geopolítica internacional contemporánea?

BLOQUE DE PROPUESTAS PRÁCTICAS Y TRABAJO AVANZADO

Opción A. Seminario de debate: "La propaganda política en el espejo del género"

El alumnado realizará un análisis crítico comparado de fuentes primarias visuales. Cada equipo seleccionará una serie de carteles oficiales de propaganda del siglo XX correspondientes a tres modelos opuestos: un cartel nazi o franquista exaltando la domesticidad, un cartel soviético o chino glorificando a la obrera fabril armada, y un cartel de propaganda fundamentalista o teocrática regulando la vestimenta femenina.

Objetivos del análisis:

- Identificar los valores ideológicos y morales que el Estado pretende transmitir a través de la representación del cuerpo femenino.
- Desvelar las emociones de obediencia, sacrificio o fervor político que la iconografía oficial intenta provocar en el espectador de la época.
- Confrontar la idealización artística del cartel con los datos reales sobre la exclusión jurídica o la doble jornada laboral documentada en el capítulo.
- Elaborar un dossier crítico escrito que compare los códigos visuales de la propaganda histórica con los estereotipos de género presentes en la publicidad comercial contemporánea de masas.

Opción B. Proyecto de investigación grupal: "Las voces silenciadas de la resistencia"

Los estudiantes se organizarán en equipos de investigación histórica para rescatar y reconstruir la biografía intelectual y política de mujeres o colectivos femeninos que organizaron la resistencia activa frente a los sistemas represivos examinados en el tema.

Líneas de investigación sugeridas:

- **Equipo 1 (Resistencia antifranquista):** La labor clandestina del movimiento de "Mujeres Democráticas" en la España de los años sesenta y setenta, detallando sus redes de solidaridad con los presos políticos y sus demandas de derechos civiles.
- **Equipo 2 (Disidencia mística o intelectual en la URSS):** El papel de las escritoras y activistas que desafiaron la censura del partido único a través de las redes de publicación clandestina de los *samizdat*, denunciando las carencias del modelo de igualdad soviético.
- **Equipo 3 (Resistencia clandestina bajo el yugo talibán):** La trayectoria de la Asociación Revolucionaria de las Mujeres de Afganistán (RAWA), investigando cómo arriesgaron sus vidas para mantener abiertas escuelas primarias secretas para niñas en sótanos particulares durante los años noventa.

Entregables: Cada equipo preparará una exposición oral formal apoyada en documentación de archivo, seleccionará imágenes fotográficas históricas rigurosas y presentará una conclusión analítica fundamentada en las tesis historiográficas de la monografía capitular.

Opción C. Laboratorio de análisis documental y hermenéutica de textos legales

La actividad consistirá en un trabajo práctico individual o por parejas basado en la confrontación directa de textos canónicos y legislativos del siglo XX. El alumnado deberá realizar un comentario de texto crítico contrastando tres fuentes primarias escritas:

1. Un fragmento del articulado del **Fuero del Trabajo español (1938)** donde el Estado franquista declara su compromiso de "liberar a la mujer casada de los talleres y las fábricas".
2. Un extracto del **Código de Leyes de Familia soviético (1918 u 1926)** donde se proclama la disolución de la tutela masculina y la absoluta equiparación de derechos civiles del matrimonio.
3. Un bando oficial dictado por el **Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio de Afganistán (1996)** detallando los castigos físicos reservados para las mujeres que muestren los tobillos en la vía pública.

Preguntas guía para el dictamen escrito:

- ¿Qué concepto de soberanía ciudadana y qué estatuto ontológico se atribuye a la mujer en cada uno de los documentos jurídicos?
- ¿De qué manera el lenguaje legal formal disfraza propósitos de control biopolítico o demográfico al servicio del régimen gobernante?
- ¿Qué diferencias cualitativas se constatan entre una norma penal explícitamente punitiva de corte teocrático y las sutiles restricciones laborales de carácter administrativo de las dictaduras de derechas?

CAPÍTULO XIII: La desigualdad de la mujer en la contemporaneidad II

Trabajo, política, digitalización, cultura y nuevas formas de violencia

La reconfiguración dinámica de las injusticias

El mundo contemporáneo ha sido testigo de avances extraordinarios y jurídicos y legislativos en materia de derechos civiles, acceso a la educación superior y participación de las mujeres en las esferas de vida pública. Sin embargo, estos indiscutibles progresos conviven en el siglo XXI con la persistencia de desigualdades estructurales profundas y la emergencia de nuevas y sofisticadas formas de discriminación. La globalización económica, la revolución digital, la precarización de los mercados laborales y las transformaciones culturales recientes han generado oportunidades inéditas de conectividad y autonomía, pero también han reconfigurado los viejos dispositivos de subordinación de género.

La célebre filósofa y teórica política norteamericana Nancy Fraser, en su influyente obra *Fortunes of Feminism*, desentraña esta compleja dinámica advirtiendo que las viejas injusticias no desaparecen por arte de magia ante las reformas legales, sino que se reconfiguran y adaptan con asombrosa plasticidad a las nuevas estructuras macroeconómicas y culturales del capitalismo global.

La desigualdad de género en la actualidad no debe interpretarse, por tanto, como un mero residuo arcaico del pasado en vías de extinción, sino como un fenómeno profundamente dinámico y funcional al sistema contemporáneo. En esta misma línea, la pensadora Judith Butler, en su monografía Frames of War, nos recuerda que la vulnerabilidad social no constituye simplemente un atributo natural de los cuerpos, sino que se encuentra distribuida de manera desigual por estructuras políticas, económicas e institucionales.

La violencia y la discriminación que sufren las mujeres en el presente no constituyen accidentes fortuitos ni fallos excepcionales del sistema democrático; representan elementos estructurales que se manifiestan de forma transversal a través de múltiples dimensiones de la vida social: desde la brecha salarial persistente hasta la invisibilidad en el canon artístico, pasando por los sutiles sesgos inscritos en los algoritmos de la inteligencia artificial.

1. La desigualdad en el mundo laboral: Brecha salarial, techo de cristal y precariedad

A pesar de la práctica generalización de leyes que consagran el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, el mercado laboral contemporáneo continúa operando como un espacio rígidamente segregado y asimétrico. La **brecha salarial de género** persiste como un fenómeno global resistente a las reformas legislativas, afectando tanto a las economías en vías de desarrollo como a los Estados más desarrollados de la Unión Europea y América del Norte.

Esta disparidad económica no se reduce a una discriminación explícita o contable por parte de los empresarios, sino que responde a factores estructurales más complejos, entre los que destaca la segregación laboral horizontal —la concentración abrumadora de las mujeres en sectores económicos vinculados al cuidado, la limpieza, la educación o la asistencia social, históricamente peor remunerados— y la segregación laboral vertical, conocida sociológicamente como el **"techo de cristal"**.

El techo de cristal constituye una barrera invisible pero sociológicamente objetiva, edificada sobre sutiles prejuicios culturales, redes de cooptación masculina informal y dinámicas organizacionales corporativas que limitan de forma drástica el acceso de las mujeres calificadas a los puestos de alta dirección, comités de administración ejecutiva y liderazgos institucionales de prestigio.

A esta exclusión en las cumbres del poder económico se suma, por la base social, el fenómeno de la precarización extrema y la feminización de la pobreza. Las mujeres ostentan de forma desproporcionada los índices de contratación a tiempo parcial no deseado, la temporalidad contractual e informalidad laboral, viéndose abocadas a lo que la socióloga Saskia Sassen describe en sus investigaciones sobre la globalización como las nuevas clases de servidumbre urbana que sostienen la logística material de las grandes ciudades globales de la economía financiera.

2. La economía política de los cuidados: La segunda brecha y la cadena global

La globalización y la vulnerabilidad de las mujeres migrantes

La reconfiguración de los mercados laborales en el siglo XXI no puede entenderse sin analizar el impacto de los flujos migratorios transnacionales desde una estricta perspectiva de género y clase. Como describe la socióloga Saskia Sassen, la globalización económica ha polarizado las ciudades globales, creando una elite ejecutiva hiperconectada y, de manera simultánea, una masa precarizada destinada a sostener los servicios básicos de esa elite. En este engranaje, las mujeres migrantes procedentes de economías empobrecidas del Sur Global o de Europa del Este se han transformado en el recurso humano más vulnerable y codiciado por las sociedades avanzadas de Occidente.

Al incorporarse de forma masiva en las economías receptoras, estas trabajadoras quedan confinadas casi en su totalidad en el sector del servicio doméstico informal, la limpieza industrial y el cuidado residencial de ancianos y personas dependientes. Este nicho laboral se caracteriza por una desprotección jurídica severa: contratos verbales, jornadas extenuantes que vulneran los límites legales, salarios que rozan el umbral de la subsistencia y, con frecuencia, una situación de irregularidad administrativa que les impide denunciar abusos patronales por el temor inmediato a la deportación.

La paradoja sociológica de este modelo es profunda: la aparente emancipación y conciliación laboral de las mujeres profesionales y cualificadas de las clases medias occidentales se ensancha a costa de transferir el trabajo reproductivo y afectivo de sus hogares a mujeres extranjeras profundamente precarizadas. Este fenómeno no solo perpetúa una división internacional del trabajo marcadamente colonial, sino que vacía de derechos civiles el espacio del hogar, demostrando que el bienestar de las sociedades contemporáneas sigue reproduciendo la subordinación de las mujeres más desfavorecidas bajo el amparo de la invisibilidad doméstica.

El sostenimiento de la actividad económica productiva y del tejido social contemporáneo descansa sobre una inmensa base invisible de trabajo reproductivo y de cuidados que es asumido de manera abrumadoramente mayoritaria por las mujeres en el ámbito doméstico. La socióloga Arlie Hochschild acuñó el término de la **"segunda jornada"** (*The Second Shift*) para describir la realidad de millones de mujeres que, tras cumplir con sus obligaciones laborales remuneradas en sus respectivos empleos, deben afrontar al regresar a sus hogares una segunda carga de trabajo no pagado consistente en la limpieza, la gestión del hogar, la preparación de alimentos y el cuidado físico y emocional de niños, enfermos y ancianos.

Esta desigual distribución del tiempo de cuidados actúa como el principal obstáculo estructural para la promoción profesional y la emancipación económica de las mujeres, forzándolas a reducir sus jornadas laborales o a abandonar sus carreras en favor de la conciliación familiar.

En el contexto de la globalización actual, este fenómeno ha traspasado las fronteras nacionales dando origen a lo que Hochschild y otras autoras denominan las **"cadenas globales de cuidados"**. Mujeres procedentes del sur global emigran de forma masiva hacia los países del norte para emplearse en el servicio doméstico y el cuidado de familias de clase media-alta, dejando a su vez el cuidado de sus propios hijos en sus países de origen en manos de otras mujeres de estratos aún más precarizados (abuelas, hermanas o criadas locales).

Este trasvase transnacional del trabajo afectivo y reproductivo revela que el bienestar material y la incorporación laboral de las mujeres cualificadas en las economías avanzadas se sostiene, con frecuencia, sobre la base de la precarización e indefensión civil de las mujeres migrantes, perpetuando un eje de desigualdad colonial y de clase dentro del propio género.

3. La exclusión en la esfera política: Democracia formal, paridad cosmética y violencia política

A pesar de que el siglo XXI se inició con la consolidación formal del sufragio universal en la práctica totalidad del planeta y con la aprobación de pioneras leyes de cuotas y cremalleras destinadas a garantizar la representación paritaria en las cámaras legislativas, la exclusión de las mujeres de los verdaderos núcleos de poder político sigue constituyendo una de las asignaturas pendientes más resistentes de las democracias contemporáneas. La igualdad de acceso al voto no se ha traducido de manera lineal en una distribución equitativa de la soberanía ni de la autoridad pública.

La filósofa y pensadora política Nancy Fraser ha teorizado de forma brillante sobre este fenómeno en sus ensayos sobre la justicia tridimensional, advirtiendo que la emancipación real requiere no solo de la *redistribución* económica y del *reconocimiento* cultural, sino de una profunda reforma en la **representación política**. Fraser sostiene que las estructuras parlamentarias y partidistas de la modernidad burguesa fueron diseñadas originalmente bajo una lógica androcéntrica que presuponía al ciudadano varón como el único sujeto liberado de las cargas domésticas y, por ende, dotado de la total disponibilidad para la deliberación pública.

Al no alterarse las reglas del juego institucionales, la irrupción formal de las mujeres en los parlamentos se topa con lo que la sociología califica como una "paridad cosmética": las mujeres acceden a los escaños, pero sufren una sutil segregación política vertical que las desplaza de los Ministerios de Estado clave (como Economía, Defensa, Interior u Asuntos Exteriores) para confinarlas mayoritariamente en carteras de carácter asistencial o social

(Sanidad, Educación, Igualdad o Cultura), reproduciendo en el corazón de la alta política la misma división sexual del trabajo que opera en el ámbito privado.

A esta exclusión estructural se suma la emergencia de un fenómeno global alarmante: la **violencia política de género**. Cuando las mujeres rompen el mandato del silencio, ocupan las tribunas públicas y lideran procesos de contestación social o gestión institucional, la respuesta de los sectores reactivos del patriarcado no se limita al debate de ideas, sino que adopta la forma de una campaña de demolición personal. Esta violencia se despliega a través de un escrutinio mediático obsesivo y sexista que evalúa a las dirigentes por su apariencia física, su indumentaria o su vida afectiva —criterios jamás aplicados a sus homólogos masculinos—, y mediante el hostigamiento sistemático en entornos digitales y redes sociales.

Las amenazas de agresión sexual, el cuestionamiento de su salud mental o racionalidad bajo el viejo mito de la "histeria" femenina, y la difamación coordinada operan como un sofisticado dispositivo de disciplina social. El objetivo de esta violencia política contemporánea es nítido: infligir un coste personal y psicológico tan elevado a las mujeres con proyección pública que actúe como una advertencia aleccionadora para disuadir al resto de las ciudadanas de disputar el monopolio del poder real, recordándoles que el espacio de la alta política sigue estando vigilado por fronteras invisibles pero profundamente punitivas.

4. La brecha digital de género y el sesgo de los algoritmos

La irrupción de la sociedad de la información y el desarrollo acelerado de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales de la comunicación prometían democratizar el acceso al conocimiento y disolver las barreras tradicionales de exclusión social. Sin embargo, el entorno digital se ha revelado como un nuevo espacio de reproducción y sofisticación de la desigualdad de género. En primer lugar, persiste una notable brecha digital de género en el ámbito tecnológico y de las disciplinas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), donde las mujeres continúan estando infrarrepresentadas tanto en las aulas universitarias como en los laboratorios de diseño de software y en los comités de dirección de las grandes corporaciones de Silicon Valley.

Más allá de la exclusión en el acceso técnico, el peligro estructural más profundo reside en la neutralidad falaz de las herramientas tecnológicas contemporáneas. La investigadora Safiya Noble, en su obra fundamental Algorithms of Oppression, ha argumentado y documentado empíricamente que los algoritmos de búsqueda en internet, los sistemas de reconocimiento facial y los modelos de aprendizaje automatizado de la inteligencia artificial no son neutrales, sino que heredan, reproducen y amplifican los sesgos de género, raciales y de clase de los programadores varones que los diseñan y de las bases de datos históricas con las que son entrenados.

De este modo, los algoritmos de selección de personal pueden penalizar determinados perfiles femeninos al reproducir sesgos presentes en los datos históricos de entrenamiento y en los patrones estadísticos aprendidos por los sistemas, mientras que los motores de búsqueda indexan y perpetúan estereotipos denigrantes o hipersexualizados de las mujeres, convirtiendo a la tecnología digital en una sutil e invisible herramienta de opresión biopolítica de carácter institucional.

Esta violencia algorítmica demuestra que las infraestructuras de la sociedad de la información no operan en un vacío ideológico; por el contrario, al nutrirse de datos históricos contaminados por siglos de patriarcado, los sistemas informáticos avanzados tienden a codificar el prejuicio humano, automatizando la discriminación a una escala sin precedentes y revistiendo la exclusión de una falsa pátina de objetividad matemática y neutralidad científica.

5. El canon cultural e histórico: La exclusión en el arte y las ciencias

Las mujeres en el arte

La desigualdad de género en la contemporaneidad posee una profunda raíz simbólica que se preserva a través del control y la configuración del canon cultural, literario, científico y artístico de Occidente. Durante siglos, las aportaciones intelectuales, los descubrimientos de laboratorios y las producciones estéticas de las mujeres fueron sistemáticamente invisibilizados, borrados de los libros de texto oficiales o atribuidos de forma fraudulenta a sus maridos, padres o compañeros de taller, en un fenómeno sociológico conocido en la historia de la ciencia como el "efecto Matilda".

En el terreno de las artes plásticas, la historiadora del arte Linda Nochlin sacudió los cimientos de la academia en 1971 con su célebre ensayo *Why Have There Been No Great Women*

Artists? (¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?). Nochlin desmontó de forma brillante el mito romántico del "genio creador" individual e innato, demostrando que la ausencia histórica de figuras femeninas en los museos de primer orden no respondía a una supuesta falta de talento o capacidad estética natural de las mujeres, sino a barreras institucionales sociológicas infranqueables.

A las mujeres se les prohibió durante siglos el ingreso en las Academias de Bellas Artes, se les vetó la asistencia a las clases de dibujo al natural con modelos desnudos —requisito indispensable para dominar la pintura histórica de prestigio— y se las relegó a los géneros considerados menores, como el bodegón o el bordado doméstico. En la actualidad, a pesar de las revisiones historiográficas, las obras de creadoras femeninas continúan ocupando un porcentaje residual en las colecciones permanentes de las grandes pinacotecas internacionales y sufren una severa minusvaloración económica en las subastas del mercado del arte contemporáneo, demostrando que el canon cultural sigue operando como un dispositivo patriarcal de exclusión de la autoridad intelectual femenina.

Diversos estudios educativos subrayan la importancia de incrementar la presencia femenina en las disciplinas STEM para ampliar la diversidad científica y reducir desigualdades estructurales.

Las mujeres en la ciencia y el "Efecto Matilda"

La exclusión de las mujeres del canon oficial no se limitó al ámbito de las artes plásticas, sino que operó con una violencia institucional e intelectual idéntica en el campo de las ciencias experimentales y las disciplinas formales. A lo largo de la modernidad, las científicas debieron enfrentar no solo la prohibición explícita de ingresar en las universidades y los laboratorios oficiales, sino un mecanismo sutil de expropiación autoral una vez que lograban realizar descubrimientos de primer orden. En 1993, la historiadora de la ciencia Margaret W. Rossiter conceptualizó este fenómeno bajo el nombre de **"Efecto Matilda"**

—en honor a la activista sufragista Matilda Joslyn Gage, quien fue la primera en denunciar esta dinámica en el siglo XIX—.

El Efecto Matilda define la tendencia histórica sistemática a menospreciar, invisibilizar o atribuir de forma fraudulenta los descubrimientos científicos y los logros técnicos de las mujeres a sus colegas, maridos o directores de laboratorio varones. La historia contemporánea de la ciencia está plagada de estos silencios impuestos. Uno de los casos más flagrantes fue el de Rosalind Franklin, la biofísica cuya difracción de rayos X (la célebre Fotografía 51) resultó matemáticamente indispensable para desvelar la estructura de doble hélice del ADN; sin embargo, sus datos fueron compartidos y utilizados sin que recibiera un reconocimiento proporcional a su contribución y su nombre quedó fuera del Premio Nobel de Medicina de 1962, otorgado a James Watson, Francis Crick y Maurice Wilkins.

Del mismo modo, la astrofísica Jocelyn Bell Burnell descubrió en 1967 la primera radioseñal de un púlsar mientras realizaba su trabajo doctoral, pero el galardón de la Academia Sueca reconoció exclusivamente a su supervisor de tesis, Antony Hewish. Este borrado sistemático de la autoridad científica femenina demuestra que la ciencia, lejos de operar como un territorio meritocrático y neutral, funcionó como una estructura de poder androcéntrica que limitó el reconocimiento institucional de las aportaciones femeninas, privando a las generaciones posteriores de referentes epistemológicos y consolidando la falacia cultural de que el pensamiento abstracto y la innovación técnica eran atributos naturalmente masculinos.

La brecha de género en la ciencia: Obstáculos y datos estructurales

Resumen conciso de los dos artículos publicados en *Ethic* (2021), estructurado por sus temáticas principales:

En el artículo de **Cristina Suárez**, se expone que la falta de referentes femeninos científicos en la educación y la investigación no se debe a su inexistencia, sino a barreras sistémicas que impiden su visibilidad y desarrollo.

- **Invisibilidad educativa:** Solo el **7,5%** de los referentes en los libros de texto de la ESO son mujeres. La investigadora **Ana López**, en su estudio *Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO*, detalla que esta cifra es del 8,5% en Física y Química y apenas roza el 10% en Ciencias Naturales.
- **La base frente a la cúspide:** Aunque las mujeres superan a los hombres en titulaciones científicas superiores (como másteres y doctorados) y en España representan el 70% de los graduados en Ciencias de la Salud y Naturales, sufren el fenómeno del "techo de cristal". Los datos del **Ministerio de Educación** y del **CSIC (2019)** muestran que, a medida que se avanza en la carrera investigadora, la presencia femenina cae drásticamente (solo el 30% llega a profesoras de investigación y el 20% a investigadoras distinguidas). En las universidades, solo una cuarta parte de las rectorías están ocupadas por mujeres (**Científicas en cifras 2017**).
- **Sesgos en la financiación:** Un estudio con 24.000 solicitudes de becas publicado en ***The Lancet*** demostró que las brechas de género en la adjudicación de subvenciones penalizan las evaluaciones de las mujeres como investigadoras principales, independientemente de la calidad de su trabajo.
- **El impacto de la pandemia:** Una encuesta de la **Unidad de Mujeres y Ciencia** (octubre de 2020) a 1.563 investigadores reveló que el confinamiento por la COVID-19 acentuó la brecha de cuidados domésticos. Esto frenó la producción de las científicas: un tercio de ellas no pudo publicar nada durante el aislamiento, mientras que el 40% de los hombres logró realizar dos o más publicaciones.

Pioneras de los nuevos años 20: Liderazgo y transformación global

El artículo firmado por **Jara Atienza, Raquel Nogueira y Cristina Suárez** destaca a mujeres contemporáneas que están reescribiendo la historia mediante logros e hitos en diversos campos de la sociedad:

- **Ciencia y salud frente a la COVID-19:** Se destaca el papel crucial de la inmunóloga afroamericana **Kizzmekia Corbett** en el desarrollo de la vacuna de Moderna; de **Sarah Gilbert** (Universidad de Oxford) al liderar la creación de la vacuna de AstraZeneca; y de la viróloga española **Isabel Sola** (CNB-CSIC) en el desarrollo de un antígeno nacional de una sola dosis. Por su parte, la bióloga molecular **María Blasco** (directora del CNIO) es reconocida de forma global por sus avances contra el cáncer mediante el estudio de la telomerasa.
- **Derechos sociales y políticos:** En Escocia, la diputada **Monica Lennon** y la primera ministra **Nicola Sturgeon** lograron aprobar la gratuidad de los productos de higiene femenina para combatir la pobreza menstrual. En el activismo contra la violencia sexual, **Tarana Burke** es rescatada como la creadora original del movimiento e indicador #*MeToo*. Asimismo, se pone en valor a **Carla Antonelli** por su histórica trayectoria como activista y primera diputada trans en España.
- **Emergencia climática y sostenibilidad: Greta Thunberg** se convirtió en el icono global de la justicia climática de la Generación Z a través de *Fridays For Future*. En el plano indígena, la líder huaorani **Nemonte Nenquimo** (Premio Goldman 2020 y una de las 100 personas más influyentes según la revista *Time*) logró frenar las extracciones petroleras en la Amazonía ecuatoriana. En el ámbito macroeconómico, la regatista **Ellen McArthur** promueve la transformación global hacia la economía circular a través de su fundación homónima y el programa CE100.
- **Economía, cultura y derechos humanos internacionales:** * **Lupina Iturriaga:** Emprendedora digital y fundadora de la aplicación financiera Fintonic.
    - **Bethlehem Tilahun Alemu:** Fundadora de la marca ecosensible SoleRebels en Etiopía, quien defiende ante la **OIT** el emprendimiento local frente al modelo de dependencia de las oenegés.
    - **Jameela Jamil:** Actriz y activista que promovió el concepto de *body neutrality* y logró regular las políticas de publicidad de productos adelgazantes en Meta.
    - **Doaa el-Adl:** Primera caricaturista política profesional de Egipto, premiada por *Cartooning for Peace* por visibilizar tabúes como la mutilación genital femenina.
    - **Mary Akrami:** Creadora del primer refugio para mujeres víctimas de abusos en Afganistán y miembro de la Delegación Negociadora de la Paz en Doha.
    - **Anne Applebaum:** Periodista galardonada con el Premio Pulitzer por su investigación histórica sobre los campos de concentración soviéticos (*Gulag*, 2003).
    - **Ayaan Hirsi Ali:** Activista somalí y autora del libro *Presa*, focalizada en la denuncia de la mutilación genital femenina, las causas de la violencia sexual y los extremismos políticos.

6. La diversificación de las violencias contra las mujeres

Una de las manifestaciones más alarmantes de la contemporaneidad radica en la diversificación y sofisticación de las violencias ejercidas contra las mujeres, superando el estricto marco de la violencia física o doméstica tradicional para colonizar nuevos espacios institucionales, médicos y virtuales. El filósofo Pierre Bourdieu, en su monografía *La dominación masculina*, acuñó el concepto de **violencia simbólica** para explicar cómo las estructuras de dominación consiguen que los propios sujetos dominados asimilen e interioricen las jerarquías vigentes como algo natural e incuestionable a través de los discursos de los medios de comunicación, la publicidad de masas y las costumbres sociales, desactivando con ello el impulso de rebeldía política.

En el escenario del siglo XXI, la sociología y el derecho internacional han identificado y conceptualizado nuevas tipologías de violencia estructural que se ceban de forma específica sobre la autonomía corporal y reproductiva de las mujeres:

- **Violencia obstétrica:** Aquella que sufren las mujeres en el ámbito de la atención sanitaria ginecológica y durante el proceso del parto, manifestándose a través de la medicalización excesiva y desautorizada, la realización de prácticas invasivas sin consentimiento informado, el trato deshumanizado o la infantilización verbal por parte del personal médico, despojando a la madre de su condición de sujeto activo de su propio parto.
- **Violencia reproductiva:** Se materializa tanto en la restricción penal y coacción judicial del derecho al aborto seguro y gratuito —que condena a millones de mujeres a la clandestinidad y a la muerte sanitaria en diversos países— como en la explotación de los cuerpos femeninos precarizados a través de las redes globales de gestación por sustitución comercial, donde los vientres de las mujeres del sur global son convertidos en mercancías contractuales al servicio de consumidores de altos ingresos.

- **Violencia digital:** La emergencia de las redes sociales e internet ha propiciado la aparición de entornos virtuales de extremo hostigamiento misógino. Esta violencia se despliega a través del ciberacoso sistemático, la difusión inconsentible de imágenes íntimas o sexuales de mujeres destinadas a la destrucción de su prestigio personal, las campañas masivas de amenazas de violación o muerte contra activistas o periodistas con proyección pública, y el auge de subculturas digitales radicalizadas —como las comunidades *incels*— que canalizan el resentimiento social mediante discursos de odio explícito contra las mujeres en la red.

7. Síntesis final

El examen pormenorizado de las complejas dinámicas que articulan la desigualdad de género en el umbral del siglo XXI desvela que nos encontramos ante un sistema de opresión multifactorial y adaptativo, cuyas causas concurrentes pueden sintetizarse en los siguientes ejes analíticos:

- **La reconfiguración plástica de las injusticias estructurales**, que permite al capitalismo global asimilar los discursos formales de igualdad mientras precariza de forma extrema los sectores laborales feminizados y desvaloriza el empleo informal.
- **La invisibilización económica del trabajo de cuidados**, que condena a las mujeres a la trampa de la doble jornada y articula cadenas globales de explotación afectiva que afectan de forma prioritaria a las trabajadoras migrantes.
- **La reproducción automatizada de los sesgos de género en el entorno digital**, vehiculizada a través de algoritmos de inteligencia artificial discriminatorios diseñados bajo lógicas patriarcales e institucionales androcéntricas.
- **La persistencia de un canon cultural y artístico marcadamente excluyente**, que perpetúa la minusvaloración de la autoridad intelectual y creadora de las mujeres en los museos, academias e historias de las ciencias.
- **La alarmante diversificación de las violencias contemporáneas**, que extienden el control sobre los cuerpos femeninos a través de la violencia obstétrica, las coacciones reproductivas y el hostigamiento cibernético en las redes virtuales de comunicación.

El estudio riguroso de esta encrucijada contemporánea nos pone de manifiesto que las declaraciones formales de derechos y la igualdad ante la ley, aunque constituyen conquistas históricas indispensables, resultan radicalmente insuficientes si no van acompañadas de transformaciones estructurales de carácter económico, cultural y tecnológico. La desigualdad de género en el siglo XXI no se combate desde la autocomplacencia del progreso automático, sino desde una lectura crítica e interseccional de los nuevos dispositivos de poder, asumiendo que la conquista de una igualdad real y efectiva sigue constituyendo uno de los desafíos políticos fundamentales e inconclusos de la modernidad democrática.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. La tesis de las injusticias reconfiguradas de Nancy Fraser

A partir de la premisa de la filósofa Nancy Fraser de que las viejas injusticias no desaparecen, sino que se reconfiguran en el capitalismo actual, explica de qué manera la conquista de la igualdad jurídica formal de las mujeres coexiste en el siglo XXI con la persistencia de la brecha salarial global.

2. El techo de cristal como barrera sociológica invisible

Describe los mecanismos organizacionales, culturales e informales que componen el fenómeno del "techo de cristal" en las empresas e instituciones contemporáneas. ¿Por qué consideras que resulta tan resistente a las normativas de cuotas y a las leyes de igualdad de oportunidades?

3. La "segunda jornada" y la salud de las trabajadoras

Analiza el concepto de la "segunda jornada" teorizado por Arlie Hochschild. ¿Qué impactos directos tiene sobre la salud física, el bienestar emocional y las oportunidades de promoción profesional de las mujeres el asumir en solitaria obligatoriedad las tareas reproductivas del hogar?

4. Las cadenas globales de cuidados y la perspectiva interseccional

Explica el funcionamiento de una "cadena global de cuidados" en el marco de la globalización económica actual. ¿De qué manera este fenómeno entrelaza la desigualdad de género con variables de origen nacional, estatus migratorio y exclusión de clase social?

5. Los algoritmos de opresión según Safiya Noble

A la luz de las investigaciones de Safiya Noble, desmonta el mito de la neutralidad de la inteligencia artificial y de los motores de búsqueda en internet. ¿Cómo pueden las herramientas informáticas avanzadas convertirse en vehículos automatizados de discriminación de género institucional?

6. El "efecto Matilda" y el borrado de las mujeres científicas

¿En qué consiste el "efecto Matilda" en la historia de las ciencias y qué consecuencias culturales y pedagógicas tiene para la juventud el hecho de que el canon científico escolar haya estado privado históricamente de referentes femeninos explícitos?

7. Linda Nochlin y la deconstrucción del genio creador

Resume el argumento central de Linda Nochlin en su ensayo sobre las mujeres artistas. ¿Por qué la autora sostiene que la ausencia de grandes maestras en los museos responde a una exclusión de carácter estrictamente institucional y sociológico y no a una falta de talento natural?

8. La violencia simbólica en la dominación masculina de Bourdieu

¿De qué manera define Pierre Bourdieu la violencia simbólica y cómo consiguen los discursos de los medios de comunicación de masas y la publicidad que las propias mujeres interioricen y reproduzcan los estereotipos que consagran su posición subalterna?

9. La violencia obstétrica como vulneración de derechos humanos

El capítulo identifica la violencia obstétrica como una de las nuevas fronteras de la violencia de género contemporánea. Debate qué prácticas sanitarias concretas constituyen esta modalidad de agresión y por qué ha permanecido invisibilizada bajo el amparo de la autoridad médica.

10. El dilema ético y político de la gestación por sustitución

Analiza de forma crítica el fenómeno de la gestación por sustitución comercial desde la perspectiva de la violencia reproductiva y económica expuesta en el texto. ¿Consideras que constituye un ejercicio legítimo de libertad individual o una forma contemporánea de mercantilización de cuerpos femeninos precarizados?

11. La red como espacio de impunidad: El ciberacoso misógino

¿Qué rasgos diferenciales presenta la violencia digital respecto a las formas de hostigamiento tradicionales y qué efectos psicológicos y de exclusión del espacio público democrático provoca en las mujeres que sufren campañas masivas de acoso en las redes sociales?

12. Las comunidades incels y la radicalización ideológica en la red

¿Qué son las subculturas digitales de corte *incel* y de qué manera instrumentalizan internet y los foros virtuales para articular discursos de odio explícito y justificar acciones de violencia armada o física contra las mujeres en el mundo contemporáneo?

13. La vulnerabilidad políticamente producida de Judith Butler

Tomando como base la afirmación de Judith Butler de que la vulnerabilidad es producida políticamente, analiza de qué manera las leyes restrictivas del derecho al aborto o la desprotección de las trabajadoras del hogar son decisiones institucionales que precarizan deliberadamente las vidas de las mujeres.

14. La mercantilización del feminismo frente a la transformación estructural

En las últimas décadas, el mercado comercial ha adoptado lemas y estéticas feministas en productos de moda y campañas publicitarias corporativas. A tenor de lo estudiado en el capítulo, ¿crees que esta visibilidad comercial ayuda a la igualdad real o funciona como un mecanismo cosmético que desactiva la demanda de reformas económicas estructurales?

15. Lecciones críticas para una ciudadanía del siglo XXI

¿Qué herramientas conceptuales y metodológicas te aporta el estudio de este capítulo final para analizar críticamente las ofertas de empleo, los contenidos de las redes sociales que

consumes diariamente y las dinámicas de reparto de tareas dentro de tu propio núcleo familiar o comunitario?

16. Sobre las mujeres migrantes

A partir del análisis sobre las cadenas de valor y la globalización, debate la siguiente paradoja contemporánea: ¿Hasta qué punto la liberación laboral y profesional de las mujeres de clase media en los países desarrollados se sostiene sobre la base de la precariedad y la desprotección jurídica de las mujeres migrantes en el servicio doméstico? Justifica tu respuesta desde una perspectiva crítica y de clase social.

17. Sobre las mujeres en la ciencia

Explica en qué consiste el "Efecto Matilda" teorizado por Margaret W. Rossiter y analiza los casos históricos de Rosalind Franklin y Jocelyn Bell Burnell. ¿De qué manera la expropiación de sus descubrimientos científicos contribuyó a consolidar la falsa creencia de que las mujeres carecían de capacidad para el pensamiento abstracto y la innovación técnica?

BLOQUE DE PROPUESTAS PRÁCTICAS Y TRABAJO AVANZADO

Opción A. Seminario de análisis de datos: "La auditoría de los algoritmos y el mercado laboral"

El alumnado se organizará en equipos técnicos de investigación para realizar una auditoría empírica sobre cómo operan las brechas de género en el entorno digital y el mercado de trabajo actual, utilizando bases de datos estadísticas oficiales (Eurostat, INE u OIT).

Tareas de los equipos:

- **Fase 1 (Análisis cuantitativo):** Extraer los datos actualizados sobre la brecha salarial, la tasa de actividad a tiempo parcial no deseado y la presencia de mujeres en consejos de administración de las empresas del IBEX 35 o equivalentes internacionales.
- **Fase 2 (Análisis tecnológico):** Investigar y documentar casos reales de sesgos de género documentados en sistemas de contratación automatizados por inteligencia artificial (como el célebre caso del algoritmo de reclutamiento de Amazon que descartaba currículums de mujeres).
- **Fase 3 (Conclusión crítica):** Redactar un dictamen o informe analítico formal donde se demuestre la correlación entre la falta de mujeres en el diseño de las disciplinas STEM y la reproducción automática de la discriminación en el software contemporáneo.

Opción B. Laboratorio de hermenéutica cultural: "La revisión del canon en los museos locales"

Esta actividad consiste en un proyecto práctico de investigación de campo centrado en la sociología del arte y de la cultura, tomando como punto de partida el ensayo fundacional de Linda Nochlin.

Metodología de trabajo:

- Los estudiantes realizarán una visita virtual o presencial a la colección permanente de un museo de arte de primer orden nacional (por ejemplo, el Museo del Prado, el Museo Reina Sofía o el Museo de Bellas Artes de su respectiva región).

- Deberán elaborar un censo analítico computando de manera rigurosa: el número total de obras expuestas en las salas oficiales, cuántas de esas obras están firmadas por creadoras femeninas, y bajo qué temáticas o roles aparecen representadas las mujeres en los óleos pintados por varones (modelos pasivas, alegorías desnudas, santas devotas o madres cuidadoras).
- **Producto final:** Cada grupo diseñará una propuesta de "Guía Didáctica Alternativa" del museo, rescatando la biografía intelectual y estética de las artistas que han sido relegadas a los almacenes de la pinacoteca, y defendiendo la necesidad de una reordenación museística con perspectiva de género.

Opción C. Proyecto de investigación jurídica y bioética: "Los nuevos mapas de las violencias corporales"

Los alumnos realizarán una investigación de carácter comparado internacional analizando la legislación penal y los protocolos sanitarios de diversos estados del mundo respecto a las violencias corporales y reproductivas tipificadas en el capítulo.

Líneas de investigación sugeridas:

- **Grupo 1 (Violencia obstétrica):** Analizar las leyes pioneras aprobadas en países de América Latina (como Venezuela u Argentina) que tipifican la violencia obstétrica como delito penal formal, confrontándolas con la ausencia de leyes específicas en la mayoría de los países europeos, donde se canaliza únicamente como mala praxis médica general.
- **Grupo 2 (Violencia reproductiva y globalización):** Investigar el funcionamiento de las agencias internacionales de gestación por sustitución que operan en países en vías de desarrollo, analizando las cláusulas de los contratos comerciales de confinamiento de las gestantes y determinando si se vulneran los principios de la bioética y los derechos humanos de las mujeres precarizadas.
- **Grupo 3 (Violencia digital y legislación penal):** Evaluar la eficacia de las reformas penales nacionales recientes aprobadas para perseguir los delitos informáticos contra la intimidad (como el ciberacoso o la difusión inconsentible de archivos sexuales), entrevistando de forma simulada o real a expertos en delitos telemáticos de las fuerzas de seguridad del Estado.

Entregables: Cada grupo presentará un dossier de investigación académica con aparato crítico riguroso, citas bibliográficas homologadas y defenderá sus conclusiones mediante una ponencia oral formal apoyada en datos verificables ante el tribunal del aula.

CAPÍTULO XIV: La desigualdad de la mujer en la contemporaneidad III.

Particularidades del estatus femenino en los contextos teocráticos y el mundo islámico

1. Pluralidad, contextos políticos y diversidad legislativa en el mundo musulmán

El análisis de la desigualdad de género en el siglo XXI exige una mirada analítica que sea capaz de huir de las generalizaciones simplistas y los reduccionismos culturales. Un error frecuente en las ciencias sociales occidentales consiste en tratar el estatus de las mujeres en los países de mayoría musulmana como un bloque monolítico, estático e idéntico en todas sus geografías. La realidad sociológica e institucional demuestra que no existe una única vivencia de la condición femenina en el mundo islámico, sino un archipiélago de situaciones profundamente heterogéneas que dependen del desarrollo económico, las tradiciones locales, la brecha entre el entorno urbano y el rural, y el grado de instrumentalización política de la religión por parte de cada Estado.

Mientras que en las grandes metrópolis de países como Turquía, Indonesia o Marruecos las mujeres han logrado espacios significativos de acceso a la educación superior, el empleo cualificado y la autonomía civil, en las zonas rurales o en Estados bajo regímenes formalmente totalitarios las estructuras tradicionales imponen restricciones severas a la movilidad y la libertad individual.

La clave de esta divergencia radica en que la *sharía* o ley islámica no constituye un código civil unificado ni positivado de manera universal; su aplicación jurídica depende por completo de la interpretación hermenéutica de los tribunales e instituciones locales. Esto genera un mapa legislativo de extremos: desde las reformas formalmente progresistas en Túnez hasta el escenario de apartheid de género que sufre Afganistán tras el regreso de las milicias talibanes, donde las mujeres han sido despojadas por decreto de sus derechos más elementales, incluyendo la prohibición absoluta de estudiar, trabajar o circular por el espacio público sin la tutela obligatoria de un varón de su familia (*mahram*).

2. La tensión entre la exégesis teológica y la institucionalización del poder

Una de las paradojas más complejas del pensamiento contemporáneo es la distancia existente entre los textos doctrinales fundacionales y la traducción legal que los Estados teocráticos hacen de ellos. Diversas corrientes del feminismo islámico y análisis de comunidades reformistas —como los materiales divulgativos de la Comunidad Musulmana Ahmadía— sostienen que, en sus orígenes históricos y espirituales, el islam introdujo derechos de propiedad, herencia y divorcio para las mujeres que resultaban avanzados para el contexto de la península arábiga del siglo VII. Desde esta perspectiva teológica, el Corán consagra una igualdad espiritual intrínseca entre los seres humanos, independientemente de su sexo.

Sin embargo, el proceso de construcción del Estado moderno y la consolidación de las estructuras de poder clericales transformaron estas máximas espirituales en herramientas de control biopolítico. Cuando la religión se fusiona con el aparato coercitivo del Estado y se institucionaliza bajo la forma de una teocracia, las interpretaciones más dogmáticas y patriarcales se elevan a la categoría de ley penal obligatoria.

La subordinación de las mujeres en estos contextos no responde, por tanto, a un mandato espiritual inevitable, sino a una estrategia política de control social. El control sobre el cuerpo femenino, su indumentaria, su sexualidad y su capacidad reproductiva se convierte en el pilar fundamental sobre el que las elites clericales edifican la identidad nacional y legitiman su autoridad frente a las influencias externas de la globalización occidental.

3. El caso de Irán: Resistencia cultural y la consigna «Mujer, Vida, Libertad»

El ejemplo histórico más nítido de esta resistencia frente a los dispositivos del control teocrático lo protagonizan las mujeres en la República Islámica de Irán. Desde la Revolución de 1979, que depuso la monarquía del Sha e instauró el régimen de los ayatolás, el cuerpo de las mujeres se transformó en el lienzo oficial de la ideología estatal a través de la imposición estricta e incuestionable del hiyab obligatorio, vigilado en las calles por la denominada "Policía de la Moral".

A pesar de las severas penas de prisión, flagelación y persecución judicial, la sociedad civil iraní, liderada de forma valiente por sus mujeres y jóvenes de la Generación Z, ha mantenido un pulso constante contra las estructuras del régimen. La muerte en septiembre de 2022 de la joven Mahsa Amini, tras ser detenida por llevar supuestamente el velo mal colocado, prendió la mecha de una ola de protestas inédita que sacudió los cimientos del país

bajo un lema que se transformó en un grito de justicia internacional: **«Mujer, Vida, Libertad»** (*Zan, Zendegi, Azadi*).

Esta contestación social no se limitó a una demanda estética sobre la vestimenta, sino que se articuló como una enmienda total a la totalidad del sistema teocrático. Artistas como el cantante Mehdi Yarrahi —encarcelado por las autoridades tras publicar su canción *Roosarito* («Tu velo»), en la que instaba a las mujeres a despojarse de la prenda como acto de desobediencia— demuestran que la cultura y la música se han convertido en trincheras políticas donde se arriesga la vida y la libertad en busca de la dignidad civil y el fin de la discriminación institucionalizada.

4. Conclusión crítica: La coartada geopolítica y los derechos de las mujeres

El examen pormenorizado de las teocracias contemporáneas, sea cual sea la religión monoteísta de la que procedan, demuestra una constante histórica incuestionable: ningún sistema de gobierno que fusione el dogma religioso con el código penal y el poder militar gobernará un país en el que las mujeres sean tratadas como iguales. La fe y la ley civil, cuando se confunden de manera absoluta, anulan la posibilidad de la ciudadanía democrática y de la autonomía corporal.

Sin embargo, la lectura crítica de esta realidad obliga al feminismo y a las ciencias sociales a mantener una estricta vigilancia sobre cómo se instrumentalizan estos sufrimientos en el tablero de la geopolítica internacional. Con demasiada frecuencia, las potencias extranjeras y las fuerzas neoconservadoras occidentales —que en sus propios territorios dificultan activamente los avances en derechos reproductivos o precarizan las estructuras sociales— esgrimen una indignación impostada ante la opresión de las mujeres musulmanas para justificar sanciones económicas devastadoras, intervenciones militares o discursos de corte xenófobo.

Ya ocurrió en el pasado con la invasión de Afganistán, donde la retórica de la "liberación de las mujeres de los burkas" sirvió de coartada moral para arrasar el país, abandonándolas después a su suerte ante el regreso de los mismos integristas. El compromiso con los derechos humanos de las mujeres exige defender su emancipación sin permitir que sus cuerpos y sus luchas legítimas sean utilizados como arietes coloniales o coartadas oportunistas por fuerzas que, en realidad, nunca han pensado en ellas ni en su libertad.

.

5. El debate sobre el burka y el niqab en las democracias contemporáneas

Introducción

El uso del burka y el niqab en sociedades democráticas plantea un conflicto entre libertad religiosa, igualdad de género y normas de convivencia en el espacio público. Estas prendas, al ocultar completamente el rostro, generan un debate que trasciende lo cultural y se adentra en lo político y jurídico.

Naturaleza y función social del burka y el niqab

El burka y el niqab no pueden entenderse únicamente como expresiones religiosas. Diversas corrientes feministas y sociológicas interpretan el burka y el niqab como mecanismos históricos de control patriarcal, mientras otras autoras subrayan la existencia de experiencias diversas, incluyendo usos identitarios, religiosos o voluntarios y, para otros sectores, históricamente han funcionado como mecanismo de control sobre las mujeres dentro de estructuras patriarcales siendo su función principal limitar la visibilidad, la movilidad y la autonomía femenina. Aunque algunas mujeres puedan afirmar que los usan por elección, esa elección debe analizarse dentro de contextos donde la presión social, familiar o comunitaria puede condicionar profundamente la decisión.

Libertad religiosa y límites democráticos

La libertad religiosa es un derecho fundamental, pero no es absoluto. En las democracias liberales se equilibra con otros principios esenciales:

- **Igualdad entre hombres y mujeres**, que impide normalizar prácticas que refuercen la subordinación femenina.
- **Seguridad en el espacio público**, que requiere la identificación visual de quienes participan en él.
- **Protección frente a prácticas discriminatorias**, incluso cuando se presentan como tradiciones culturales o religiosas.

Cuando una práctica entra en conflicto con estos principios, el Estado tiene la obligación de ponderar y, si es necesario, limitar su expresión en el espacio público.

El espacio público como ámbito de reconocimiento

El espacio público democrático se basa en la visibilidad recíproca. Poder ver y ser visto es un elemento esencial para la interacción social, la seguridad y la igualdad. Cualquier prenda que oculte completamente el rostro —sea burka, pasamontañas o máscara— altera ese principio básico. Por ello, muchas legislaciones optan por regulaciones neutrales que prohíben la ocultación total del rostro sin señalar a una religión concreta.

La cuestión de la elección personal

El argumento de la "elección libre" presenta dos problemas fundamentales:

- **No distingue entre elección y coacción**. En contextos donde existe presión familiar o comunitaria, la libertad puede ser más aparente que real.
- **Ignora el impacto colectivo**. La normalización de símbolos de reclusión femenina puede reforzar expectativas sociales que afectan incluso a quienes no desean llevarlos.

La libertad individual no puede utilizarse para legitimar prácticas que, en su origen y función, buscan restringir la libertad de otras mujeres.

Multiculturalismo y valores democráticos

El multiculturalismo no implica aceptar cualquier práctica cultural sin evaluación crítica. Las democracias liberales se sostienen sobre valores no negociables: dignidad

humana, igualdad y autonomía personal. Cuando una costumbre contradice esos valores, el Estado no solo puede intervenir, sino que tiene la responsabilidad de hacerlo. Aceptar sin cuestionar prácticas que perpetúan desigualdad de género no es respeto cultural, sino relativismo que abandona a las mujeres más vulnerables.

Conclusión

El burka y el niqab no son únicamente prendas religiosas, sino símbolos de una estructura que limita la libertad femenina. Su presencia en el espacio público entra en tensión con principios democráticos esenciales como la igualdad, la seguridad y el reconocimiento mutuo. Una regulación que prohíba la ocultación total del rostro —aplicable a cualquier persona y circunstancia— puede ser una herramienta legítima para proteger esos valores y garantizar un espacio público verdaderamente igualitario.

6. Comunidad Musulmana Ahmadiyya

La Comunidad Ahmadíyya realiza una defensa hermenéutica del Corán, sosteniendo que, en su contexto de revelación (la península arábiga del siglo VII), el islam operó como una fuerza disruptiva y emancipadora que dotó a las mujeres de derechos jurídicos inéditos en las sociedades de la época, tales como el derecho a la propiedad privada individual, la autonomía financiera en el matrimonio, el derecho al divorcio civil y el acceso obligatorio a la educación formal. Los autores de este enfoque argumentan que la degradación contemporánea del estatus femenino en los países islámicos no es el resultado de un mandato espiritual o teológico original, sino de una contaminación cultural posterior derivada de tradiciones patriarcales locales, costumbres tribales preislámicas y, fundamentalmente, de interpretaciones jurídicas sesgadas realizadas exclusivamente por exégetas varones a lo largo de los siglos

La Comunidad Musulmana Ahmadiyya es la principal organización islámica que rechaza categóricamente el terrorismo . Hace más de un siglo, Mirza Ghulam Ahmad declaró enfáticamente que la « yihad con la espada » no tiene cabida en el Islam. En cambio, enseñó a los musulmanes a seguir el Corán y el ejemplo del profeta Mahoma, y a defender el Islam mediante una « yihad con la pluma » pacífica e intelectual. En consecuencia, Mirza Ghulam Ahmad escribió más de 80 libros y decenas de miles de cartas, impartió cientos de conferencias y participó en numerosos debates públicos. La Comunidad Musulmana Ahmadiyya continúa utilizando la educación para reformar pacíficamente a los musulmanes y revitalizar el Islam en todo el mundo.

Mirza Ghulam Ahmad recordó a los musulmanes la promesa de Dios de salvaguardar el Islam mediante *el califato* (la institución espiritual de sucesión profética). La Comunidad Musulmana Ahmadiyya cree que solo *el califato* islámico puede unir pacíficamente a la humanidad. Cinco *califas* han sucedido a Mirza Ghulam Ahmad desde su fallecimiento.

La Comunidad Musulmana Ahmadiyya es la única organización islámica que defiende la separación entre la mezquita y el Estado. A pesar de sufrir una persecución religiosa implacable en numerosos países de mayoría musulmana, la Comunidad Musulmana Ahmadiyya sigue abogando por los derechos humanos universales de todas las minorías religiosas y otras minorías perseguidas. Asimismo, invierte considerablemente en programas de igualdad, educación y empoderamiento de las mujeres. Sus miembros se encuentran entre los musulmanes más respetuosos de la ley, educados y comprometidos del mundo.

7. REVISIÓN CRÍTICA: «Las mujeres como solución, no como coartada»

El análisis crítico de Ethic resulta de utilidad pedagógica porque introduce el concepto de la no codificación universal de la sharía. Al explicar que la ley islámica no opera como un código penal napoleónico, sino como un conjunto difuso de interpretaciones jurisprudenciales tradicionales el artículo demuestra que la opresión no es un absoluto teológico, sino una decisión política de las elites gobernantes. La autora interpreta que aquellos Estados que utilizan la religión como fuente exclusiva de legitimación de su dictadura (como Irán o Afganistán) construyen códigos hiperrestrictivos, mientras que Estados que han transitado por procesos de laicización o reformas constitucionales parciales (como Túnez o Indonesia) limitan el peso de la tradición al derecho de familia o lo anulan del código penal.

El artículo desmonta de manera sistemática los cinco argumentos tradicionales de la retórica multiculturalista:

La aportación crítica de este comentario al capítulo estriba en su denuncia frontal del relativismo cultural. La autora acusa a ciertos sectores del progresismo occidental de incurrir en un "buenismo paternalista" que, en nombre de la tolerancia y el respeto a la diversidad, termina legitimando símbolos coloniales de reclusión y sumisión femenina que jamás aceptarían para sus propias ciudadanas. Al hacerlo, Occidente desprotege a las mujeres más vulnerables dentro de las comunidades migrantes, abandonándolas a la coacción familiar y vecinal bajo la excusa de que "son sus costumbres". El texto concluye defendiendo la necesidad de normativas estatales de neutralidad facial en el espacio público, homologándose con las legislaciones de Francia, Bélgica o Suiza. El TEDH ha respaldado algunas legislaciones nacionales sobre ocultación integral del rostro, aunque las decisiones han generado debate jurídico y académico.

(Carmen Domingo, *Ethic*)

- **Título:** Las mujeres como solución, no como coartada
- **Autora:** Carmen Domingo
- **Medio de publicación:** Revista *Ethic*
- **Ejes temáticos clave:** Teocracia e instituciones; el cuerpo como frontera ideológica; geopolítica instrumental; feminismo universalista vs. relativismo cultural; resistencia civil en Irán.

El artículo de la escritora y ensayista Carmen Domingo se presenta como un lúcido y punzante análisis de urgencia acerca de las revueltas en la República Islámica de Irán, tomando como catalizador la resistencia de las mujeres frente a la coacción teocrática y el eco global de la consigna «Mujer, Vida, Libertad». La tesis central de la autora trasciende la mera crónica periodística para adentrarse en la denuncia de una doble hipocresía: por un lado, la miopía de ciertos sectores del progresismo occidental atrapados en discursos dogmáticos y, por el otro, el riesgo inminente de que las agendas de las potencias internacionales utilicen los derechos de las mujeres como un significante vacío o "coartada moral" para legitimar intereses espurios (recursos energéticos, cambios de régimen inducidos o intervenciones militares).

Análisis del contenido y núcleos argumentales

El texto de Carmen Domingo se vertebra en torno a cuatro grandes núcleos conceptuales que desmontan las lecturas superficiales del conflicto iraní:

A. La Ilustración como medida de la dignidad civil

El artículo se abre recuperando una máxima del filósofo Javier Gomá: *«El grado de ilustración de una sociedad se mide por la posición que en ella ocupan las mujeres»*. Domingo utiliza esta premisa para contrastar una paradoja sociológica fundamental de la sociedad persa actual: a pesar de las severas restricciones institucionales impuestas por el régimen de los ayatolás, las mujeres iraníes poseen niveles de formación académica y universitaria extraordinariamente elevados. La exclusión, por tanto, no se arraiga en una falta de capital intelectual o cultural de la población femenina, sino en los dispositivos coercitivos del Estado que les vetan el acceso equitativo al mercado laboral y anulan de forma sistemática sus derechos civiles y sus libertades individuales.

B. El cisma en el feminismo occidental: La crítica al desvío *woke*

Uno de los puntos más controvertidos y directos de la reseña de Domingo es su denuncia explícita al silencio de determinadas figuras políticas y sectores de la izquierda institucional española ante la situación de las mujeres iraníes. La autora señala una parálisis discursiva en estos sectores, atribuyéndola a las contradicciones de la corriente cultural *woke*. Según el análisis de Domingo, esta perspectiva de relativismo cultural y multiculturalismo mal entendido ha llegado a teorizar que el velo es una herramienta de "empoderamiento", lo que les impide reaccionar de manera firme y unánime ante la lucha de las mujeres que, en el centro de Teherán, arriesgan su vida y su libertad penal precisamente por quemar y despojarse de esa misma prenda (*roosari*).

C. La naturaleza estructural de la disidencia iraní

Domingo subraya una particularidad que diferencia el tejido social de las protestas en Irán respecto al de otras geografías de mayoría musulmana: la transversalidad de la demanda de igualdad. La resistencia no es un fenómeno aislado ni exclusivo de las mujeres; los hombres iraníes participan de forma masiva y activa en las manifestaciones. Esta alianza de género en el espacio público dota a las revueltas —cuyos hitos se remontan a la Revolución Verde de 2009 y estallaron con virulencia en 2022 tras la muerte de Mahsa Amini— de una dimensión de enmienda total al sistema de gobierno en su conjunto.

D. La incompatibilidad absoluta entre Teocracia e Igualdad

La columna vertebral del artículo se sintetiza en lo que Domingo presenta como un axioma político central: *«Una teocracia difícilmente gobernará un país en el que las mujeres sean tratadas como iguales»*. No importa el signo de la confesión monoteísta de la que emane el dogma; cuando el poder del Estado se legitima a través de la ley divina codificada por estructuras clericales masculinas, el control biopolítico sobre los cuerpos, la moral y la movilidad de las mujeres se convierte en el mecanismo indispensable para asegurar el orden social.

Consideraciones geopolíticas y el concepto de "Coartada Moral"

El tramo final del ensayo de Carmen Domingo aporta la mayor densidad crítica del texto, al advertir sobre los peligros del tablero internacional. La autora manifiesta su profunda desconfianza ante los líderes de la oposición en el exilio que se perfilan como alternativas al régimen teocrático actual. Menciona explícitamente a:

- **Reza Pahlavi:** El hijo del derrocado Sha de Persia, quien ha llegado a apelar de forma irresponsable al expresidente estadounidense Donald Trump para que el territorio iraní sea agredido por potencias extranjeras.
- **Mariam Rayaví:** Líder de la Organización de los Muyahidines del Pueblo de Irán, un grupo con un turbio historial de alianzas que incluso financió los años fundacionales del partido de extrema derecha Vox en España.

A través de estos ejemplos, Domingo fundamenta el título de su obra: el temor fundado a que la legítima y heroica lucha del feminismo iraní sea capturada, instrumentalizada y vaciada de contenido por fuerzas reaccionarias e imperialistas. La autora utiliza un doloroso paralelismo histórico: la invasión de Afganistán en 2001. En aquel momento, Occidente esgrimió una "indignación moral" ante la lapidación y la imposición del burka por parte de los talibanes para justificar una guerra devastadora. Sin embargo, una vez dirimidos los intereses estratégicos y geopolíticos en la zona, las tropas se retiraron, la atención internacional se evaporó y las mujeres afganas fueron abandonadas al mismo vacío de derechos civiles y borrado absoluto que sufren en la actualidad sin que existan sanciones internacionales de calado.

El artículo concluye con un emotivo y simbólico homenaje a la resistencia cultural, citando al cantante **Mehdi Yarrahi** y su tema *Roosarito* («Tu velo»), cuya persecución judicial y posterior encarcelamiento personifican el coste real de defender la consigna que da sentido a la contemporaneidad de las mujeres en el mundo islámico: «Mujer, Vida, Libertad».

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. El termómetro de la Ilustración

A partir de la cita de Javier Gomá recuperada por la autora (*«El grado de ilustración de una sociedad se mide por la posición que en ella ocupan las mujeres»*), debátase en el aula: ¿Consideras que esta afirmación es aplicable de la misma manera a las sociedades democráticas occidentales contemporáneas? ¿Qué contradicciones persisten en nuestros contextos?

2. Formación frente a inserción laboral

El texto señala que la mujer iraní está "sobradamente formada" pero que el Estado restringe su acceso al mercado de trabajo. ¿Qué objetivos políticos persigue un sistema autoritario al bloquear la autonomía económica de una población que, sin embargo, posee altos niveles de educación académica?

3. El significado de la desobediencia estética

Las imágenes de mujeres quemando el *roosari* (velo) o bailando en las calles de Teherán se convirtieron en fenómenos virales. Analiza el papel que juega la vestimenta corporal como primera frontera de la resistencia política contra una dictadura de carácter religioso.

4. La alianza de género en la protesta iraní

Carmen Domingo destaca que, a diferencia de otros países, los hombres iraníes participan activamente junto a las mujeres reclamando igualdad de derechos. ¿Por qué es fundamental la implicación de los varones para la quiebra y el desgaste de una estructura de poder de base patriarcal?

5. La crítica al silencio institucional

La autora critica la respuesta que, a su juicio, mantuvieron determinados sectores políticos occidentales ante la situación de las mujeres iraníes: ¿Hasta qué punto los compromisos ideológicos o doctrinales de un partido político pueden llegar a nublar la defensa universalista e innegociable de los derechos de las mujeres en el exterior?

6. El debate del velo como supuesto "empoderamiento"

El artículo critica la visión *woke* que afirma que el velo "empodera". Contrasta esta postura de la academia occidental con la experiencia de las ciudadanas que sufren penas de flagelación y cárcel por negarse a llevarlo. ¿Es posible sostener que una prenda impuesta por un código penal obligatorio sea un símbolo de libertad?

7. La inmutabilidad de la estructura teocrática

Argumenta el significado de la tesis: *«Una teocracia... difícilmente gobernará un país en el que las mujeres sean tratadas como iguales»*. ¿Por qué la igualdad real y la soberanía popular son incompatibles por definición con la idea de un gobierno regido por leyes divinas e intérpretes clericales?

8. La sombra del Sha y las alternativas políticas

Investiga quién fue el Sha de Persia y las características de su régimen antes de la Revolución de 1979. A partir de los comentarios sobre su hijo, Reza Pahlavi, discute los riesgos que entraña el que la oposición a una dictadura teocrática plantee como solución la intervención militar de una potencia extranjera como Estados Unidos.

9. El financiamiento de la extrema derecha europea

El artículo menciona que la Organización de los Muyahidines del Pueblo de Irán (liderada por Mariam Rayaví) financió los primeros años del partido político Vox en España. Analiza cómo las fuerzas contrarias a un régimen integrista en su país de origen pueden entablar alianzas económicas con partidos conservadores o nacionalistas en Occidente.

10. La analogía histórica de Afganistán y el abandono internacional

Analiza la denuncia de la autora sobre el caso de Afganistán en 2001. ¿Por qué la "indignación moral" internacional por los derechos humanos de las mujeres suele desvanecerse una vez que se han resuelto o estabilizado los intereses geoestratégicos y militares en la zona?

11. El concepto de "Coartada Geopolítica"

Define con tus propias palabras qué significa que el feminismo sea utilizado como una "coartada" en el tablero internacional. ¿Cómo pueden las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres evitar que sus consignas sean instrumentalizadas para justificar sanciones económicas que empobrecen a la población o intervenciones militares?

12. La música como delito político: El caso de Mehdi Yarrahi

Analiza el caso de la persecución y encarcelamiento de Mehdi Yarrahi por su canción *Roosarito*. ¿Por qué las producciones artísticas e hilos musicales son percibidos como amenazas directas a la seguridad nacional por parte de los regímenes totalitarios?

13. El dilema del multiculturalismo frente a la dignidad universal

A partir de la lectura de la reseña, organiza un debate en clase en torno al siguiente dilema: ¿Deben los derechos fundamentales de las mujeres (integridad física, libertad de movimiento, igualdad jurídica) prevalecer siempre sobre las tradiciones culturales y religiosas de un país, o se debe respetar la soberanía interna de cada sociedad y sus costumbres?

14. «Mujer, Vida, Libertad»: Análisis semántico del lema

Desglosa los tres términos que componen el lema de las revueltas en Irán (*Zan, Zendegi, Azadi*). Explica la relación interna y la fuerza filosófica que existe al encadenar la emancipación de la mujer, la defensa de la vida digna frente a la opresión del Estado, y la exigencia de la libertad política civil.

15. Feminismo islámico y reinterpretación religiosa

Investiga qué es el feminismo islámico y analiza si una reinterpretación de los textos religiosos puede constituir una vía eficaz para ampliar los derechos de las mujeres dentro de sociedades de mayoría musulmana.

16. Universalismo y relativismo

¿Existen derechos humanos universales aplicables a todas las culturas o deben adaptarse a las tradiciones y contextos históricos de cada sociedad?

17. Religión y política comparadas

Compara el papel histórico de las religiones monoteístas (cristianismo, islam y judaísmo) en la regulación social de la mujer. ¿Qué semejanzas y diferencias observas?

CAPÍTULO XV: La desigualdad de la mujer en la contemporaneidad IV

1. La feminización de las migraciones y las cadenas globales de cuidado

Durante décadas, los manuales escolares han descrito la migración como un fenómeno protagonizado por hombres que viajaban solos para trabajar en la construcción, la agricultura o la industria. Sin embargo, esta imagen pertenece al pasado. En el siglo XXI, casi la mitad de las personas que emigran son mujeres. Este cambio profundo es lo que la sociología denomina feminización de las migraciones.

Para comprenderlo, debemos observar lo que ocurre en los hogares de los países enriquecidos. En Europa occidental, las mujeres se han incorporado masivamente a la universidad y al empleo remunerado. Pero esta conquista no vino acompañada de una redistribución equivalente de las tareas domésticas: la mayoría de los hombres no asumieron la mitad del trabajo del hogar ni del cuidado de niños y mayores. Tampoco los Estados desarrollaron suficientes servicios públicos de cuidados. El resultado fue una crisis de cuidados: ¿quién sostiene la vida cotidiana cuando nadie tiene tiempo?

La respuesta del mercado global ha sido externalizar ese trabajo hacia mujeres migrantes procedentes de América Latina, el Magreb o Europa del Este. La socióloga Saskia Sassen, junto con los informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), explica que esta dinámica genera cadenas globales de cuidado:

- Una mujer de un país rico contrata a una mujer migrante para limpiar su casa o cuidar a sus hijos.
- Esa mujer migrante deja a sus propios hijos al cuidado de otra mujer en su país de origen (una abuela, tía o hermana), a la que sostiene mediante remesas.

El cuidado se desplaza así desde los países empobrecidos hacia los enriquecidos, formando una cadena invisible que sostiene el bienestar de unos a costa del sacrificio afectivo de otros.

Estas trabajadoras sufren una triple discriminación:
- Por ser mujeres (desigualdad de género).
- Por ser extranjeras (racismo y xenofobia).
- Por pertenecer a clases sociales empobrecidas.

La sociedad que las recibe suele tratarlas con lo que Sassen denomina "indiferencia organizada": se las necesita, pero no se las reconoce como ciudadanas de pleno derecho. Sus historias, sus cualificaciones profesionales y sus proyectos vitales quedan invisibilizados.

2. La vida en la red: ciberviolencia y control digital en la Generación Z

Para la Generación Z, la frontera entre vida física y vida digital prácticamente ha desaparecido. Las redes sociales son el espacio donde se construye la identidad, se socializa, se aprende y se ama. Sin embargo, como muestran los informes del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) y los análisis publicados en Revista Ethic, internet no es un territorio neutral: reproduce y amplifica las desigualdades del mundo analógico, especialmente el machismo.

Las adolescentes sufren formas específicas de ciberviolencia de género, que se manifiestan en tres grandes modalidades:

a) Ciberviolencia de control
Una pareja o expareja utiliza el móvil para vigilar la vida de una chica: exigir contraseñas, enfadarse si no responde de inmediato, revisar su última conexión, controlar sus contactos o censurar sus fotos.
Este control se disfraza a menudo bajo el mito del amor romántico: "si me controla es porque me quiere". Pero en realidad es la antesala de la violencia psicológica.

b) Sexting punitivo
El sexting es una práctica libre entre personas que se atraen. Lo que constituye un delito grave es difundir sin permiso imágenes íntimas recibidas en confianza.
Los informes del INCIBE y los análisis de Ethic muestran un patrón claro:
- La chica que aparece en la imagen es humillada y culpabilizada.
- El chico que la difunde suele ser excusado o incluso celebrado.

Es un ejemplo extremo de violencia machista digital.

c) Ciberacoso y linchamiento digital
Insultos, campañas de desprestigio, perfiles falsos o difusión de rumores. El anonimato y la distancia emocional de la pantalla amplifican el daño psicológico y la sensación de desamparo.

3. Nomofobia y algoritmos: la salud mental en la era de la hiperconexión

Las aplicaciones que usáis a diario no están diseñadas para informaros, sino para retener vuestra atención. Utilizan mecanismos de neurobiología —como el refuerzo positivo intermitente— que generan pequeñas descargas de dopamina cada vez que recibís un like o una notificación.

Este diseño ha provocado un aumento de la nomofobia, el miedo irracional a quedarse sin móvil, batería o conexión. Los síntomas son claros:

- Mirar compulsivamente la pantalla.
- Robar horas al sueño (vamping).
- Evitar lugares sin cobertura.
- Ansiedad intensa cuando la batería baja del 20%.

Aunque afecta a ambos sexos, los algoritmos tienen un sesgo de género.
Los chicos consumen más videojuegos y streaming; las chicas, redes basadas en la imagen física.
El algoritmo muestra cuerpos irreales, vidas perfectas y estándares estéticos inalcanzables. Esto provoca:

- Dismorfia corporal.
- Ansiedad social.
- Depresión.
- Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA).

Las plataformas explotan la vulnerabilidad emocional de las adolescentes para maximizar beneficios.

4. Conclusión: Ecofeminismo y la urgencia de un cambio civilizatorio

El modelo económico actual se basa en un consumo ilimitado que está llevando al planeta al colapso. Frente a esta crisis, el ecofeminismo, representado por autoras como Yayo Herrero y Vandana Shiva, ofrece una lectura radicalmente distinta.

Ambas sostienen que la destrucción ambiental y la desigualdad de género tienen la misma raíz:
un sistema que considera infinitos los recursos naturales y gratuito el trabajo de cuidados realizado mayoritariamente por mujeres.

El capitalismo externaliza los costes vitales:
- Una empresa contamina un río sin pagar por su regeneración.
- Una sociedad funciona gracias al trabajo invisible de madres y abuelas que sostienen la vida sin reconocimiento económico.

El ecofeminismo recuerda que somos:
- Ecodependientes: necesitamos la naturaleza para vivir.
- Interdependientes: necesitamos cuidados en todas las etapas de la vida.

La conclusión es clara: no hay futuro posible sin un cambio radical en nuestro estilo de vida. Decrecer en consumo, proteger el entorno y repartir los cuidados son condiciones indispensables para garantizar la supervivencia humana.

APÉNDICE DOCUMENTAL — Fuentes analizadas

1. Saskia Sassen y la OIT
Sus investigaciones muestran cómo la globalización no solo mueve mercancías, sino también personas, especialmente mujeres que sostienen los cuidados en los países ricos.

2. INCIBE y Revista Ethic
Aportan datos, casos reales y análisis legales sobre ciberviolencia, sexting punitivo y control digital.

3. Yayo Herrero y Vandana Shiva
Sus textos explican la conexión estructural entre crisis ecológica y desigualdad de género, y fundamentan la propuesta ecofeminista.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. El cambio de perfil en las migraciones modernas

Revisando los apuntes históricos clásicos sobre la emigración, explica qué significa el concepto de "feminización de las migraciones" y qué factores sociales en los países ricos han provocado que tantas mujeres viajen solas como proveedoras principales de sus hogares.

2. Dibujando las "cadenas globales de cuidado"

Imagina la historia de una mujer que viaja desde Ecuador o Marruecos a Madrid para cuidar a un anciano. Explica de forma detallada los eslabones de la "cadena de cuidados" que se genera. ¿Quién cuida a los hijos de esa trabajadora en su país de origen y qué consecuencias afectivas crees que tiene ese proceso?

3. El análisis interseccional en el empleo doméstico

¿Por qué se afirma en el texto que las trabajadoras del hogar inmigrantes sufren una triple discriminación? Explica cómo se suman las barreras de género (ser mujer), de clase (tener un sueldo bajo) y de procedencia (ser extranjera) en su vida diaria.

4. Reconocer la "indiferencia organizada"

Analiza vuestro propio entorno: en vuestro barrio, en los colegios o en los hospitales, ¿qué papel juegan las personas migrantes en las tareas de limpieza y cuidados? ¿Creéis que la

sociedad las valora como ciudadanas de pleno derecho o se limita a utilizarlas como fuerza de trabajo invisible?

5. Las fronteras del control en el WhatsApp

A partir de la definición de "ciberviolencia de control", debatid en grupos pequeños dónde está la línea divisoria entre el interés legítimo por tu pareja y una conducta de control totalitario. ¿Por qué frases como *"pásame tu ubicación para saber que estás bien"* pueden ser peligrosas según el contexto?

6. Desmontando los mitos del amor romántico

El texto afirma que muchos jóvenes confunden el control con el amor. Enumerad tres mitos del amor romántico (por ejemplo, el mito de la media naranja, los celos como prueba de amor o la idea de que el amor lo puede todo) y analizad cómo justifican la desigualdad en el noviazgo.

7. Responsabilidad penal y social en el *sexting* punitivo

Si un compañero de clase os reenvía una foto íntima de otra alumna que le ha llegado por error o por despecho, ¿cuál debe ser vuestra reacción? Analizad las consecuencias legales (Código Penal) y el impacto moral de romper la cadena de difusión en lugar de ser cómplices.

8. El diseño del algoritmo y la economía de la atención

Las redes sociales son gratuitas porque el producto con el que comercian es vuestro tiempo y vuestra atención. Investigad qué es el "refuerzo positivo intermitente" y explicad cómo consiguen las aplicaciones de vuestros teléfonos que tengáis la necesidad de revisar la pantalla de forma compulsiva.

9. El test de la nomofobia

Analizad vuestras propias conductas diarias en relación con el móvil utilizando los síntomas del capítulo (dormir con el teléfono encendido, mirar las redes durante las clases, sentir ansiedad si baja la batería). ¿Os consideráis personas nomofóbicas? ¿Qué estrategias podríais aplicar para realizar un "detox digital"?

10. Redes sociales, filtros y dismorfia corporal

¿Por qué las redes basadas en la imagen física (Instagram, TikTok) generan más problemas de autoestima y TCA en las chicas que en los chicos? Debatid el impacto de los filtros de belleza y la edición digital en la percepción que las jóvenes tienen de sus propios cuerpos reales.

11. ¿Qué es el ecofeminismo?

Explica con tus propias palabras la conexión que establece la antropóloga Yayo Herrero entre la explotación económica de los recursos de la naturaleza y la falta de pago e invisibilidad del trabajo doméstico de las mujeres.

12. Producto Interior Bruto (PIB) frente a Sostenibilidad de la vida

El PIB mide la riqueza de un país sumando el dinero que mueven las mercancías. Si un coche tiene un accidente, el PIB sube porque se gasta dinero en el taller y en la ambulancia; si una madre cuida a su hijo enfermo en casa de forma gratuita, el PIB no sube. ¿Creéis que el PIB es un indicador justo para medir el bienestar de una sociedad? Justificad la respuesta.

13. El debate del Decrecimiento Ecosocial

Muchos economistas defienden que los países deben crecer industrialmente sin parar para crear empleo. El ecofeminismo responde que el crecimiento infinito en un planeta con recursos finitos es imposible. ¿Es viable plantear un modelo de vida basado en "consumir menos cosas y dedicar más tiempo a las personas"? ¿Qué estaríais dispuestos a cambiar en vuestro día a día?

14. Análisis del lema «Mujer, Vida, Libertad»

Para cerrar el libro de texto, analizad la fuerza de este lema global que unifica las protestas de las mujeres en Irán con los desafíos ecológicos de Occidente. ¿Por qué la emancipación de la mujer y la defensa de la vida frente a la destrucción son indispensables para alcanzar una libertad real?

CAPÍTULO XVI El feminismo

Evolución Histórica y Tensiones Contemporáneas

El feminismo, lejos de ser un bloque monolítico, constituye una tradición histórica de pensamiento y acción que ha buscado desmontar las jerarquías entre los sexos y transformar las estructuras sociales que las sostienen. Tal como señala el *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos* (Biblos, 2008), se trata de «un movimiento político integral contra el sexismo… en todos los terrenos», capaz de articular teoría, práctica y movilización colectiva. Su objetivo no es únicamente la emancipación de las mujeres, sino la construcción de relaciones sociales más igualitarias para toda la humanidad.

Aunque existieron mujeres rebeldes desde la Edad Media, el feminismo como movimiento organizado emerge entre finales del siglo XVIII y mediados del siglo XIX, cuando figuras pioneras como Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, y más tarde Flora Tristán, comienzan a reclamar derechos civiles, políticos y laborales desde una conciencia explícita de subordinación. Sus demandas —educación, ciudadanía, divorcio, igualdad jurídica— revelan la profundidad de un orden patriarcal que castigaba con dureza cualquier intento de cuestionarlo. La guillotina de Gouges o el descrédito sistemático de Wollstonecraft son ejemplos de esa violencia estructural.

El sufragismo marca el primer gran hito colectivo. En Estados Unidos y Reino Unido, miles de mujeres se organizaron en campañas, huelgas, sabotajes y manifestaciones que desafiaron al Estado y a la moral dominante. La conquista del voto no fue un gesto benevolente de los gobiernos, sino el resultado de una presión sostenida que obligó a redefinir la ciudadanía. En América Latina, aunque el proceso fue más lento y elitista, también abrió grietas en sistemas políticos profundamente masculinizados.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el feminismo resurge con fuerza en los años sesenta y setenta, impulsado por una crítica radical al patriarcado, a la división sexual del trabajo y a

la naturalización de la maternidad como destino obligatorio. La célebre afirmación de Simone de Beauvoir en 1949 —«no se nace mujer, se llega a serlo»— se convierte en un eje conceptual que permite comprender la desigualdad como construcción histórica y no como mandato biológico. Este nuevo feminismo reivindica el cuerpo, la sexualidad, el trabajo doméstico y la vida cotidiana como espacios políticos, rompiendo la frontera entre lo público y lo privado.

Las corrientes internas —radical, socialista, liberal— muestran la riqueza y complejidad del movimiento. Mientras el feminismo radical identifica la opresión sexual como la contradicción social fundamental, el feminismo socialista vincula patriarcado y capitalismo, y el liberal confía en la ampliación de derechos dentro del marco democrático. Los debates entre igualdad y diferencia, a veces ásperos, permitieron depurar esencialismos y avanzar hacia posiciones más matizadas.

Como recuerda la filósofa Amelia Valcárcel, «ya no se acepta al hombre como prototipo del ser humano, como universal», una idea que sintetiza la ruptura epistemológica que el feminismo introduce en la cultura occidental. Esta postura, enmarcada en el feminismo de la igualdad, deconstruye el sesgo androcéntrico de la modernidad. Valcárcel explica que, desde la Ilustración, el pensamiento político modeló un sujeto «universal» que se presentaba como neutro, pero que tomaba al varón blanco y propietario como único molde explicativo. Al conceptualizar al hombre como canon de lo humano, la mujer quedaba relegada a la condición de alteridad subordinada. Para la autora, el feminismo no constituye un pensamiento marginal, sino la radicalización legítima de los principios ilustrados de libertad e igualdad; una exigencia de acceso pleno a los bienes comunes de la humanidad: el poder, la autonomía moral y la ciudadanía. Una vez que el varón es despojado de su estatus de medida universal de todas las cosas, las estructuras del saber, el derecho y la política se ven forzadas a refundarse de manera equitativa.

En América Latina, el movimiento adquiere características propias. Conviven feminismos institucionales —vinculados a ONG, partidos y organismos estatales— con feminismos autónomos que reivindican la radicalidad política y la independencia organizativa. A ello se suman los feminismos populares, protagonizados por amas de casa, sindicalistas, pobladoras y trabajadoras de la salud, que articulan demandas concretas —agua, vivienda, guarderías, derechos reproductivos— con una crítica más amplia a la desigualdad estructural. La tensión entre radicalidad y negociación política atraviesa todo el continente y constituye uno de los desafíos centrales del devenir histórico.

Desde los años ochenta, el feminismo vive una doble dinámica: una expansión teórica influida por el posestructuralismo y el pensamiento crítico, y una desmovilización relativa en algunos contextos. Surgen debates sobre diversidad, poder, identidad, ecofeminismo, ciudadanía y nuevas formas de opresión. Se cuestionan mitos como la supuesta «bondad natural» de las mujeres o la idea de que el poder es exclusivamente masculino. Esta diversificación no es un síntoma de debilidad, sino de madurez intelectual y de adaptación a realidades sociales cada vez más complejas.

Debates Contemporáneos: Entre la Reacción Occidental y la Supervivencia Oriental

Esta complejidad y constante transformación del movimiento se manifiesta con claridad en los debates globales contemporáneos. Análisis recientes, como los publicados en la revista ETHIC evidencian dos fenómenos simultáneos y aparentemente contradictores: el auge del antifeminismo entre los varones jóvenes en Occidente y la lucha por la supervivencia

de las mujeres en Oriente Medio, donde el feminismo opera como una estrategia vital antes que como una opción ideológica.

Por un lado, en el artículo «Antifeminismo: ¿por qué arrasa entre los varones jóvenes?» (2024), Loola Pérez analiza el creciente rechazo al feminismo entre los jóvenes de la generación Z. Este fenómeno resulta paradójico, pues afecta a sectores que han crecido en sociedades democráticas con leyes de igualdad consolidadas. Como señala la autora, «no son los señores entrados en canas quienes se sienten incómodos con el feminismo, sino los chavales de la generación Z». Los datos demográficos y estadísticos muestran que una parte considerable de los jóvenes varones cree que la igualdad ha ido demasiado lejos y que ahora se discrimina a los hombres.

Pérez interpreta este malestar como una crisis de identidad masculina, alimentada por la falta de espacios culturales para los chicos, la presión de las políticas identitarias y la influencia de la manosfera digital. Este ecosistema virtual constituye una red difusa de foros, canales de vídeo y comunidades en redes sociales unidos por la defensa de una masculinidad percibida como amenazada. La manosfera está segmentada en subculturas específicas: los activistas por los derechos de los hombres (*Men's Rights Activists*), centrados en supuestas desventajas legales masculinas; los artistas de la seducción (*Pick-Up Artists*), que reducen los vínculos afectivos a lógicas de dominación; las comunidades *Men Going Their Own Way*, que promueven el aislamiento respecto de las mujeres; y los célebres *incels* (célibes involuntarios), caracterizados por un profundo resentimiento misógino ante el rechazo sexoafectivo.

Para articular ideológicamente estas corrientes, la manosfera recurre a la metáfora del entorno digital de la «Píldora Roja» (*The Red Pill*). Esta narrativa sostiene que el feminismo controla un orden social totalitario que oprime a los varones, presentando su asimilación como un despertar ante la supuesta realidad oculta. El éxito de captación de estos espacios entre los adolescentes radica en la hibridación de discursos reactivos con códigos comunicativos propios de internet: memes, humor irónico y dinámicas de redes. Estos canales ofrecen explicaciones simplistas a frustraciones estructurales reales, como la precariedad económica o la incertidumbre identitaria, sustituyendo la autocrítica por un sentimiento de comunidad y victimismo compartido. La autora sostiene que, si bien el feminismo ha visibilizado los efectos dañinos del patriarcado sobre los propios hombres, no ha generado suficientes estructuras de apoyo para ellos. Mientras las mujeres cuentan con redes de empoderamiento y referentes claros, los varones se ven interpelados por un modelo tradicional que se desmorona sin que exista una alternativa constructiva definida, lo que profundiza estas inercias defensivas.

Por otro lado, la investigación de Esther Peñas a través de la entrevista a la periodista Txell Feixas, titulada «En Oriente el feminismo es una forma de supervivencia para las mujeres» (2021), demuestra cómo en otras geografías el movimiento es una cuestión de vida o muerte. En Oriente Medio, las mujeres desafían sistemas patriarcales extremos mediante actos cotidianos que ponen en riesgo su integridad: decidir el futuro de una hija, denunciar una agresión, escapar de un matrimonio forzado o narrar su propia historia. Como afirma Feixas, «no son feministas porque así lo escojan, sino porque para muchas es la única manera de no morir».

Esta perspectiva subraya que los derechos fundamentales —educación, libre movimiento, autonomía y seguridad física— siguen siendo negados sistemáticamente bajo regímenes donde la religión y el poder político de corte teocrático institucionalizan la opresión. Ante esta realidad, Feixas reivindica la necesidad de acompañar y apoyar las resistencias locales en lugar de aleccionar desde categorías ajenas, recordando que la agenda

de la lucha feminista es global, aunque sus prioridades urgentes varíen drásticamente según el contexto geográfico.

Conclusión

La trayectoria del feminismo demuestra que se trata de un movimiento que avanza, retrocede, se fragmenta, se reinventa y vuelve a emerger con nuevas formas y lenguajes. Su fuerza reside precisamente en esa capacidad de transformación y autocrítica.

Leídos en conjunto, la evolución histórica y los escenarios actuales revelan una profunda paradoja contemporánea: mientras en Occidente el movimiento enfrenta el desafío crítico de comprender la reacción de la manosfera digital e incluir a los varones jóvenes para evitar dinámicas de polarización, en Oriente sigue siendo la única vía para preservar la dignidad básica y la vida misma. El reto actual del feminismo radica en mantener su radicalidad crítica y su responsabilidad hacia las realidades más vulnerables del planeta, sin renunciar a la incidencia política real ni a la construcción de alianzas transversales para impulsar las transformaciones globales pendientes.

CUADERNO DE REFLEXIÓN CRÍTICA Y DEBATE

(Propuestas para el trabajo en grupo y la reflexión crítica)

1. **Los inicios:** El texto dice que las primeras mujeres que pidieron igualdad (como Olympe de Gouges o Mary Wollstonecraft) sufrieron castigos muy duros, como la guillotina o el insulto público. ¿Por qué creen que daba tanto miedo a los gobiernos de la época que las mujeres pidieran ir a la universidad o votar?
2. **El poder del voto:** El sufragismo consiguió el derecho al voto de las mujeres. Según el texto, esto no fue un "regalo" de los políticos. ¿Cómo se organizaron las mujeres para conseguirlo y qué nos enseña esto sobre cómo se logran los cambios sociales hoy en día?
3. **La frase de Simone de Beauvoir:** Ella dijo en 1949: *«No se nace mujer, se llega a serlo»*. ¿Qué creen que significa? ¿Qué cosas de las que hacen las chicas o los chicos hoy creen que son "naturales" y cuáles son "aprendidas" de la sociedad?
4. **Un movimiento con diferentes ideas:** El texto explica que dentro del feminismo hay debates y distintas opiniones. En un grupo de amigos o en clase también pasa. ¿Por qué debatir y tener opiniones diferentes puede hacer que un movimiento sea más fuerte en lugar de más débil?
5. **La paradoja de los jóvenes:** Un estudio del texto dice que el rechazo al feminismo no viene de los hombres mayores, sino de los chicos de su edad (Generación Z). ¿Notan ustedes este ambiente en el instituto o en las redes? ¿Por qué creen que pasa esto precisamente ahora que hay más leyes de igualdad que nunca?
6. **El mundo de la "Manosfera":** El texto habla de internet y de grupos como los *incels* o los canales de seducción que se quejan del feminismo. ¿Qué tipo de vídeos, memes o *streamers* de TikTok, Instagram o YouTube ven ustedes que sigan esta línea? ¿Qué discursos usan para convencer a los jóvenes?
7. **La metáfora de la "Píldora Roja":** En internet se usa mucho la idea de "tomar la píldora roja" (como en la película *Matrix*) para decir que has descubierto la verdad y que los hombres son las verdaderas víctimas hoy en día. ¿Por qué creen que este mensaje de "somos las víctimas" engancha tanto a algunos chicos de su edad?
8. **¿Falta apoyo para los chicos?:** La autora Loola Pérez dice que el feminismo ha criticado las cosas malas del machismo, pero no ha ayudado a los chicos a saber cuál

es su papel ahora. ¿Sienten que faltan mensajes positivos o referentes masculinos que apoyen la igualdad sin hacer sentir culpables a los chicos?

9. **Feminismo para no morir:** En Oriente Medio, la periodista Txell Feixas dice que las mujeres no son feministas por ideología, sino "para no morir" (por decidir con quién casarse o por denunciar una agresión). ¿Qué diferencias ven entre las cosas que se piden en España y las que se juegan las mujeres allí en su día a día?
10. **Acompañar sin mandar:** El texto pide que no vayamos a otros países a "dar lecciones" de cómo deben hacer las cosas. Si queremos ayudar a las mujeres de Oriente Medio o de otras culturas, ¿cómo creen que se debe hacer para respetar su cultura pero defender sus derechos humanos?
11. **La gran contradicción:** ¿Cómo es posible que en TikTok un chico occidental piense que el feminismo le "quita derechos", mientras que en otra parte del mundo una chica de su misma edad use el feminismo para poder ir a la escuela o salir a la calle? ¿Qué opinan de este contraste?
12. **Propuesta para el instituto:** La conclusión del texto dice que el reto es conseguir la igualdad sin pelearnos entre nosotros. Proponed dos ideas concretas que se puedan hacer **en vuestro propio instituto** para que tanto las chicas como los chicos os sintáis cómodos hablando de este tema sin llegar al insulto o a la polarización.

APÉNDICE

Cómo leer la Biblia sin perderse en el intento

Una forma sencilla de entenderla

Imagina que entras en el desván de una casa antigua. Allí encuentras un baúl lleno de libros de distintos autores: novelas, poemas, historias, relatos históricos, leyendas…

Empiezas a leerlos y te das cuenta de algo: aunque son muy distintos, todos dicen algo del autor. Te permiten conocer cómo pensaba, qué le preocupaba, qué soñaba, qué temía.

La Biblia se parece a ese baúl.

No es un solo libro, sino una biblioteca formada por 73 libros (46 del Antiguo Testamento y 27 del Nuevo). Y en ellos hay múltiples estilos: Narrativa (relatos de origen y mitos, historias y epopeyas, sagas), Poesía y Lírica (salmos, cantares, lamentaciones), Sapiencial (proverbios, diálogos y enigmas), Profecía (oráculos, visiones, simbolismos), Legislación (Pentateuco, mandamientos, leyes civiles, rituales y sanitarias) Apocalíptica, Parábolas, Cartas, …

Por eso, para entender la Biblia, hay que tener en cuenta algo muy importante:

No todo se lee de la misma manera.

Un ejemplo para entenderlo mejor

Leer la Biblia es como recorrer un camino.

A veces el camino pasa por un bosque. Otras veces por un precipicio. A veces cruza un río por un puente. Y otras, atraviesa un valle tranquilo.

No siempre ves todo el recorrido con claridad.

En la Biblia pasa lo mismo:

- hay partes más fáciles
- otras más difíciles
- algunas muy simbólicas
- otras más cercanas a la historia

Pero todo forma parte del mismo camino.

Lo importante no es quedarse parado en lo que no entiendes, sino seguir avanzando

Entonces… ¿cómo se interpreta?

No hay una sola forma de leer la Biblia. Aquí tienes algunas de las más importantes.

Cómo la interpretaban los judíos

Lectura literal

Consiste en tomar el texto muy al pie de la letra.

Se pensaba que todo estaba inspirado por Dios, incluso los detalles más pequeños.

El problema es que a veces intenta explicar todo de forma rígida y puede volverse demasiado cerrada.

Lectura simbólica (más profunda)

Busca significados más profundos, más allá de lo que dice el texto literalmente.

Un ejemplo es Filón, un pensador judío de la época de Jesús.

El riesgo aquí es ver símbolos en todo y perder el sentido original.

El midrash (una forma muy interesante)

Es una manera de interpretar que intenta sacar enseñanzas del texto.

Tiene varias formas:

- **Midrash halaká**: busca normas para vivir (qué está bien y qué está mal).
- **Midrash haggadá**: amplía historias para enseñar algo importante.
- **Pesher**: aplica el texto a lo que está pasando en ese momento.

Un ejemplo concreto

En el Evangelio de Mateo (capítulo 2) se cuenta:

> la matanza de los niños por Herodes, la huida a Egipto y el regreso después

No hay pruebas históricas externas claras de estos hechos, y muchos estudiosos piensan que el texto está construido como un **midrash**. Esto lo explica muy bien José Luis Sicre, profesor emérito de la Facultad de Teología de Granada, en *El cuadrante*, Parte I: *La búsqueda* (pp. 67–70).

¿Qué significa esto?

Que no busca solo contar hechos, sino transmitir un mensaje: presentar a Jesús como un nuevo Moisés y mostrar que en él se cumple la historia de Israel.

Cómo interpretaba Jesús

Jesús también interpretaba la Biblia, y lo hacía de varias maneras:

Uniendo textos

Relacionaba distintos textos para darles un sentido más completo.

Ejemplo:

- amar a Dios (Deuteronomio)
- amar al prójimo (Levítico)

Jesús los une y dice que eso es lo más importante.

Mostrando que se cumplen en él

A veces decía cosas como:

"Hoy se cumple esta Escritura"

Es decir, que lo que estaba escrito se hacía realidad en su vida.

Otras cosas importantes a tener en cuenta

- La Biblia se escribió a lo largo de muchos siglos
- Está en distintas lenguas (hebreo, arameo y griego)
- Refleja culturas muy diferentes a la nuestra
- Ha sido interpretada de muchas maneras a lo largo de la historia

Fíjate a que desarrollo llegó la interpretación de la Sagrada Escritura que hay varias formas de interpretación y para no aburrirte te menciono algunas de las utilizadas en la actualidad. Método exegético diacrónico histórico-crítico (crítica textual, filológica, literaria e histórica), Métodos exegéticos sincrónicos (análisis retórico, narrativo y estructural o semiótico)

Por eso, leerla bien requiere paciencia… y también aprender a hacer preguntas.

Sobre Qohélet (Eclesiastés)

Como comencé en la Introducción de este librito con Qohélet te comento algo sobre él.

"Qohélet" no es un nombre, sino un título. Significa algo así como: "el que habla ante la asamblea" o "el maestro".

Es un libro muy especial, porque refleja una visión bastante realista (y a veces pesimista) de la vida.

Un texto difícil

En Eclesiastés 7,26-28 hay un pasaje muy duro sobre la mujer.

Dice, en resumen:

que la mujer es “más amarga que la muerte”

que entre muchos hombres hay alguno justo, pero entre mujeres ninguna

¿Cómo entender esto?

Primero, hay que tener en cuenta varias cosas:

Es una reflexión personal

No es una ley universal. Es la experiencia del autor, que generaliza.

Usa exageraciones

Qohélet exagera mucho en todo el libro.

También critica a toda la humanidad, no solo a las mujeres.

Es un texto de otra época

Se escribió en una sociedad claramente patriarcal.

La “mujer” muchas veces aparece como símbolo de la tentación o del desorden moral, no como descripción real de todas las mujeres.

¿Y hoy cómo lo leemos?

Durante siglos, estos textos se interpretaron como advertencias morales.

Pero hoy podemos dar un paso más.

Podemos preguntarnos:

¿Por qué muchas veces la mujer aparece como símbolo negativo? ¿No refleja eso una forma de pensar propia de su tiempo?

Y la respuesta es clara:

Sí.

Por eso, hoy estamos llamados a leer estos textos de forma crítica, sin perder su valor, pero entendiendo su contexto.

Para terminar

Este apéndice no pretende darte todas las respuestas.

Pretende algo más importante: ayudarte a leer la Biblia con cabeza, con criterio… y sin miedo porque entenderla no es repetirla sin pensar, sino aprender a descubrir lo que realmente quiere decir.

Cabe preguntarse por qué determinadas tradiciones culturales y literarias recurrieron con frecuencia a figuras femeninas como símbolos de tentación, desorden o fragilidad moral. Esta recurrencia parece reflejar con mayor probabilidad estructuras culturales propias de sus contextos históricos que una descripción objetiva de las mujeres reales.

EPÍLOGO

Basta una reflexión serena sobre lo leído para tomar conciencia del largo y doloroso itinerario de desigualdad que ha acompañado a la mujer a lo largo de la historia pues, las mujeres desempeñaron un papel esencial en el sostenimiento material, afectivo y social de las comunidades humanas, asumiendo con frecuencia responsabilidades relacionadas con el cuidado, la educación y la protección de la vida, muchas veces sin reconocimiento proporcional a su contribución y les ha correspondido, de manera eminente, custodiar el misterio de la vida: gestarla, acogerla, nutrirla y sostenerla. Pero su misión no se agota en ese instante; también la acompaña en la enfermedad, la defiende en la fragilidad y la vela con ternura en su inevitable ocaso. ¿No es ella, acaso, quien introduce al ser humano en el mundo, quien lo recibe en sus primeros días, quien le transmite las primeras palabras, los primeros gestos y los valores esenciales? ¿No es, además, quien sostiene —muchas veces en un absoluto e injusto silencio— el entramado invisible del cuidado: en el seno de la familia, en los momentos de flaqueza y en la vejez, en suma, en esos márgenes sensibles donde la vida se vuelve más vulnerable?

Y, sin embargo, esta centralidad absoluta en el orden de la vida no ha encontrado su correlato en el orden del reconocimiento social y político. Desde los albores de las culturas humanas, marcadas inicialmente por la lógica brutal de la supervivencia, la primacía de la fuerza física favoreció una temprana hegemonía masculina. Pero esta hegemonía, convertida con el paso de los siglos en una rígida estructura cultural, filosófica, teológica y jurídica, olvidó una verdad mucho más honda: que la fortaleza no se reduce a la fuerza bruta, y que la resistencia callada, la capacidad de donación y la fidelidad ciega a la vida constituyen formas infinitamente superiores de grandeza humana.

El recorrido histórico que hemos trazado en estas páginas —desde las antiguas civilizaciones del Creciente Fértil hasta el mundo contemporáneo, pasando por el ámbito bíblico, las encrucijadas del judaísmo, el cristianismo naciente, la severa reflexión de los Padres de la Iglesia, la pesada herencia grecorromana y la síntesis filosófica de la escolástica— muestra con total claridad una tensión constante. Por un lado, la afirmación implícita de la dignidad espiritual de la mujer; por otro, su drástica limitación práctica mediante estructuras sociales asfixiantes, interpretaciones culturales sesgadas e incluso lecturas teológicas parciales interesadas en mantener el orden establecido.

Pero la historia no está clausurada en absoluto. Este pequeño libro no ha sido concebido para ser únicamente una memoria pasiva de la desigualdad, sino un resorte de conciencia crítica y una llamada directa a la responsabilidad colectiva. Por eso, a ti que me lees, te digo con firmeza: ocupa el lugar que te corresponde por derecho en el mundo. No aceptes como un destino definitivo lo que es, simplemente, el fruto de circunstancias históricas y económicas del pasado. No te resignes a interpretar roles impuestos cuando estos limiten tu vocación plena o corten tus alas. Adéntrate, con decisión, orgullo y sin complejos, en todos los ámbitos donde hoy en día se está configurando el futuro de nuestra especie: la ciencia de vanguardia, la tecnología, el pensamiento filosófico, la creación cultural y la primera línea de la política. Tu presencia en esos espacios no es una concesión generosa de la sociedad, sino una exigencia estricta de justicia histórica.

No cometas el error de creer que este camino está reservado exclusivamente a unas pocas mujeres excepcionales o heroínas de los libros de texto. Aunque la historia ha conocido figuras individuales admirables, la verdadera transformación estructural de la humanidad no se fragua solo en los grandes despachos, sino en la conciencia ordinaria, en los detalles de la vida cotidiana

y en cada mujer que, de forma individual, decide reconocerse a sí misma como un sujeto pleno de derecho y dignidad.

Esta historia te pertenece por herencia. La lucha por la igualdad no comienza únicamente en las altas instituciones del Estado, sino en el espacio inmediato: en el entorno de la familia, en las aulas de educación, en el uso cotidiano del lenguaje y en las relaciones personales y afectivas de cada día. Por supuesto, continúa en la reivindicación legítima de los derechos materiales —como la urgente igualdad salarial o la participación efectiva en los órganos de poder público—, pero se sostiene, por encima de todo, en una inquebrantable convicción interior: la certeza de que la dignidad humana no es algo que se otorga o se regala, sino algo que se posee de forma intrínseca y que el mundo está obligado a reconocer.

Desde una perspectiva más profunda, podríamos afirmar que la cuestión de la mujer no constituye un problema sectorial o aislado, sino la medida exacta de la evolución de la humanidad misma. Allí donde la mujer es relegada, silenciada o marginada, la especie humana entera se empobrece y se embrutece; allí donde es reconocida en su total plenitud, la sociedad en su conjunto se eleva hacia un nuevo estadio de civilización. Quizá entonces, cuando las generaciones futuras vuelvan la mirada sobre nuestro convulso presente, no lo contemplen únicamente como una triste prolongación de antiguas desigualdades milenarias, sino como el inicio real de una comprensión más plena y hermosa del ser humano: una nueva era en la que varón y mujer, compartiendo una idéntica dignidad y enriqueciéndose en la diversidad de sus dones, contribuyan juntos a escribir una historia infinitamente más justa, más verdadera y más conforme al designio profundo de la vida.

Para comprender esto con una perspectiva definitiva, conviene alzar la vista y mirar la imagen que acompaña a estas líneas y que pretende emular a otra fotografía histórica. En el año 1990, la sonda espacial *Voyager 1*, a petición del célebre astrónomo y divulgador científico Carl Sagan, giró sus cámaras hacia atrás cuando se encontraba a una distancia sobrecogedora de 6.050 millones de kilómetros, justo en los límites de nuestro sistema solar, camino del gélido cinturón de Kuiper. El resultado fue una fotografía icónica de la ciencia: en medio de la inmensidad del espacio negro, cruzado por un rayo de luz reflejado en la propia nave, aparece un minúsculo e imperceptible puntito blanco. Ese punto es la Tierra.

Como bien reflexionó Carl Sagan ante aquella histórica instantánea: *Desde este lejano punto de vista, la Tierra puede no parecer muy interesante. Pero para nosotros es diferente. Considera de nuevo ese punto. Eso es aquí. Eso es nuestra casa. Eso somos nosotros. Todas las personas que has amado, conocido, de las que alguna vez oíste hablar, todos los seres humanos que han existido, han vivido en él. La suma de todas nuestras alegrías y sufrimientos, miles de ideologías, doctrinas económicas y religiones seguras de sí mismas, cada cazador y recolector, cada héroe y cobarde, cada creador y destructor de civilizaciones, cada rey y campesino, cada joven pareja enamorada, cada madre y padre, cada niño esperanzado, cada inventor y explorador, cada profesor de moral, cada*

político corrupto, cada "superestrella", cada "líder supremo", cada santo y pecador en la historia de nuestra especie ha vivido ahí —en una mota de polvo suspendida en un rayo de sol.

Y es ahí, precisamente en la escala infinitesimal de ese puntito, donde vives tú. Todo lo que sufres o has sufrido en tu día a día solo por el hecho de haber nacido mujer, y todo el dolor, el confinamiento y la violencia que han padecido todas las mujeres que te han precedido a lo largo de los siglos, se ha "cocido" y fabricado estrictamente en los estrechos límites de esa mota de polvo. Sus orígenes no están escritos en las estrellas ni forman parte de las leyes inmutables del universo; proceden, única y exclusivamente, de constructos sociales artificiales, de leyes anticuadas y de disposiciones interesadas creadas por seres humanos del pasado. No permitas jamás que esas viejas ficciones de la historia sigan conduciendo tu vida hacia la marginación o la discriminación. Tienes el derecho, la inteligencia y la responsabilidad de reescribir el guion de tu propio destino.

Alba Silens

ÁREAS TEMÁTICAS Y FUENTES UTILIZADAS EN LA ELABORACIÓN DE ESTA OBRA

Historia de las mujeres y construcción histórica del patriarcado

Prehistoria, antropología y evolución social

Mesopotamia y oriente antiguo

Egipto antiguo

Grecia y Roma

Judaísmo, cristianismo e historia religiosa

Islam y sociedades medievales

Fuentes clásicas y textos históricos

Recursos y materiales divulgativos consultados:

Recursos divulgativos complementarios consultados:

Artículos de la Revista ETHIC

Bibliografía orientativa

La siguiente bibliografía se ofrece como orientación para quienes deseen profundizar, contrastar perspectivas y ampliar el estudio de los temas tratados

Historia de las mujeres y construcción histórica del patriarcado

The Creation of Patriarchy — Gerda Lerner
Obra central para la tesis de que el patriarcado es una construcción histórica ligada a procesos económicos y sociales.

Historia de las mujeres en Occidente — Michelle Perrot
Visión amplia sobre la evolución histórica de la condición femenina.

La invención del patriarcado
Edición en español de referencia frecuente.

Prehistoria, antropología y desigualdad

Stone Age Economics — Marshall Sahlins
La conocida idea de las sociedades cazadoras-recolectoras como "sociedades de abundancia original".

Woman the Gatherer

The Invisible Sex

The Evolution of Grandmothering — Kristen Hawkes

Debt: The First 5000 Years — David Graeber
No trata directamente la mujer, pero ayuda mucho con estructuras económicas y sociales tempranas.

Mesopotamia y Oriente antiguo

Women in Ancient Mesopotamia — Zainab Bahrani

History Begins at Sumer — Samuel Noah Kramer

Ancient Near Eastern Texts

Egipto

Women in Ancient Egypt — Gay Robins

Women in Ancient Egypt

Grecia y Roma

Diosas, rameras, esposas y esclavas — Sarah B. Pomeroy

Women in Classical Antiquity

Roman Women

Cristianismo, judaísmo y estudios bíblicos

In Memory of Her — Elisabeth Schüssler Fiorenza

Introduction to the Hebrew Bible — John J. Collins

The Historical Figure of Jesus — E. P. Sanders

Para el lector joven o no especializado

Sapiens: De animales a dioses — Yuval Noah Harari

Armas, gérmenes y acero — Jared Diamond

CONTENIDO

CAPÍTULO I EN LOS COMIENZOS DEL CAZADOR - RECOLECTOR

CAPÍTULO II LA CONDICIÓN FEMENINA EN EL CRECIENTE-FÉRTIL

CAPÍTULO III LA RECLUSIÓN DEL GINECEO Y EL PESO DEL DERECHO; LA MUJER EN GRECIA Y ROMA

CAPÍTULO IV LA MUJER EN EL JUDAÍSMO BÍBLICO. ENTRE LA TRADICIÓN Y LA HISTORIA

CAPÍTULO V EL SURGIMIENTO DEL CRISTIANISMO

CAPÍTULO VI LA DERIVA POSTERIOR AL CRISTIANISMO PRIMITIVO

CAPÍTULO VII RESEÑA SOBRE LA MUJER EN EL ISLAM PRIMIGENIO

CAPÍTULO VIII UN PUENTE SOBRE LA MISMA HERIDA

CAPÍTULO IX LA MUJER DURANTE LA INQUISICIÓN EN EUROPA Y AMÉRICA. UN RESUMEN HISTÓRICO

CAPÍTULO X LA MUJER EN LA REVOLUCIÓN FRANCESA

CAPÍTULO XI LA DESIGUALDAD DE LA MUJER EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

CAPÍTULO XII LA DESIGUALDAD DE LA MUJER EN LA CONTEMPORANEIDAD I

CAPÍTULO XIII LA DESIGUALDAD DE LA MUJER EN LA CONTEMPORANEIDAD II

CAPÍTULO XIV LA DESIGUALDAD DE LA MUJER EN LA CONTEMPORANEIDAD III

CAPÍTULO XV LA DESIGUALDAD DE LA MUJER EN LA CONTEMPORANEIDAD IV

CAPÍTULO XVI FEMINISMO

¿Y si la historia que te han contado fuera solo una mitad de la verdad?

Durante milenios, la desigualdad entre hombres y mujeres se ha presentado como algo natural, casi inevitable. Pero ¿y si no fuera así?

¿Cuándo empezaron realmente a separarse los destinos de hombres y mujeres?
¿Qué papel jugaron las religiones y los textos sagrados en esta historia?
¿Fue realmente Pablo de Tarso uno de los arquitectos de la misoginia que marcó siglos de pensamiento?

Este no es un libro de historia para leer y olvidar. Es una invitación a pensar, a cuestionar lo que parecía evidente y a comprender cómo se construyó uno de los silencios más largos de la historia.

Porque para imaginar un futuro diferente, primero hay que entender de dónde viene el mundo en el que vivimos.

El alba de una nueva conciencia comienza aquí.